

II PLAN JOVEN de la CAV 2002-2005

II Plan Joven de la CAV

2002-2005

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

KULTURA SAILA

Kultura, Gazteria eta
Kirol Sailordetza

*Gazteria eta Gizarte Ekintzarako
Zuzendaritza*

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Viceconsejería de Cultura,
Juventud y Deportes

*Dirección de Juventud y Acción
Comunitaria*

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2002

II Plan Joven de la CAV : 2002-2005. –1ª ed. – Vitoria-Gasteiz : Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2002

p. ; cm. – (EAEko Gazte Plana = Plan Joven de la CAPV ; 8)

ISBN 84-457-1835-5

1. Jóvenes-Protección, asistencia, etc.–Planificación. I. Euskadi. Dirección de Juventud y Acción Comunitaria. II. Serie

364.65-053.7(460.15)

Títulos publicados:

- 1. EAEko Gazte Plana 1999-2001*
- 2. Plan Joven de la CAV 1999-2001*
- 3. Euskadiko bekak, dirulaguntzak eta sariak 2000*
- 4. Becas, subvenciones y premios de Euskadi 2000*
- 5. Euskadiko gazteak 2000*
- 6. Juventud vasca 2000*
- 7. EAEko II. Gazte Plana 2002-2005*
- 8. II Plan Joven de la CAV 2002-2005*

Edición: 1.ª Septiembre 2002

Tirada: 5.000 ejemplares

*© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco
Departamento de Cultura*

Internet: www.euskadi.net

*Edita: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz*

*Fotocomposición e impresión: Itxaropena S.A.
Araba kalea 45 - 20800 Zarautz*

ISBN: 84-457-1835-5

D.L.: S.S.-800/02

ÍNDICE

<i>Presentación</i>	7
1. Características que definen el II Plan Joven	9
1.1. <i>Fundamentación del Plan Joven</i>	11
1.1.1. <i>Las personas jóvenes y su realidad social</i>	11
1.1.2. <i>Argumentos que justifican la necesidad del Plan Joven</i>	13
1.1.3. <i>Situación de las personas jóvenes</i>	17
1.1.4. <i>La necesidad de avanzar en una política integral de juventud</i>	20
1.1.5. <i>La confluencia con las políticas europeas y de nuestro entorno</i>	21
1.2. <i>Antecedentes: El I Plan Joven</i>	25
1.2.1. <i>Características del I Plan Joven</i>	25
1.2.2. <i>Balance del I Plan Joven</i>	27
1.3. <i>Perfil del II Plan Joven</i>	31
1.3.1. <i>¿Por qué el II Plan Joven?</i>	31
1.3.2. <i>¿Qué es el II Plan Joven?</i>	32
1.3.3. <i>Metodología para la elaboración del II Plan Joven</i>	36
1.3.3.1. <i>Descripción por fases</i>	36
1.3.3.2. <i>Valoración del II Plan Joven</i>	39
1.3.4. <i>Metodología evaluativa del II Plan Joven</i>	41
2. Los valores y la violencia juvenil	47
2.1. <i>Los valores en el II Plan Joven</i>	49
2.2. <i>La violencia juvenil</i>	55
3. Impulso del II Plan Joven	61
3.1. <i>El impulso de las personas jóvenes. La necesidad de su participación</i>	63
3.2. <i>Agentes sociales. Corresponsabilidad con el II Plan Joven</i>	69
3.3. <i>El impulso de la Administración (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos de capitales)</i>	75
3.4. <i>Los Ayuntamientos</i>	83
3.5. <i>La herramienta de la comunicación. Los planes de comunicación</i>	87

4. Áreas, líneas de intervención y acciones del II Plan Joven	89
4.1. Diagnóstico por áreas	93
4.1.1. Área de Trabajo e Inserción laboral	93
4.1.2. Área de Educación y Formación para el empleo	101
4.1.2.1. Formación para el empleo	101
4.1.2.2. Educación	107
4.1.3. Área de Vivienda	115
4.1.4. Área de Salud y Acción Social	122
4.1.4.1. Salud	122
4.1.4.2. Acción Social	127
4.1.5. Área de Ocio y Cultura juvenil	132
4.1.5.1. Ocio	132
4.1.5.2. Cultura	137
4.1.5.3. Deporte	143
4.2. Relación de las líneas de intervención y acciones del II Plan Joven	149
5. Mecanismos de coordinación, impulso y desarrollo del Plan	167
5.1. Mecanismos de coordinación	169
5.2. Mecanismos de impulso y desarrollo	171

PRESENTACIÓN

El Gazte Plana es un plan estratégico que promueve la cohesión social en Euskadi. Se trata de un plan integral e intersectorial, interinstitucional, abierto a la participación social, que define un marco de actuación común, con una serie de objetivos y medidas de actuación. Como tal plan estratégico, no es una suma de actuaciones de diferentes Instituciones, ni agota las actuaciones de las mismas en el campo de la política juvenil.

Como instrumento, el II Gazte Plana tiene una duración de cuatro años (2002-2005) y recoge el compromiso y las prioridades que, en materia de juventud, se marcan las Administraciones Vascas con el concurso de los agentes sociales y la propia juventud. Cada una de las actuaciones previstas en el Gazte Plana tiene un responsable, que no es otro que la Institución con competencia sobre esa actuación, y, anualmente, la Junta Rectora del Plan Joven irá estableciendo las prioridades, objetivos y presupuestos para cada ejercicio.

El Plan Joven responde, desde sus inicios, a dos tipos de necesidades sociales. Por un lado, dar una respuesta estructural a los problemas específicos que como colectivo tiene el mundo joven en relación con los distintos ámbitos que condicionan su socialización, como son el empleo, la educación, la vivienda, la salud y el ocio. En segundo lugar, impulsar, a través de la plena emancipación de las personas jóvenes, la innovación a todos los niveles del país, sea en el ámbito económico, social, cultural o político. En este sentido, invertir en la juventud es invertir en el futuro de la sociedad en su conjunto.

Cuando nos referimos a la juventud, hablamos de un colectivo que comprende, en términos generales, la etapa que va desde la adolescencia hasta la madurez. Los organismos de la Unión Europea entienden por colectivo joven a las personas comprendidas entre los 15 y los 29 años. Refiriéndonos exclusivamente a este periodo de edad, en Euskadi se incluyen en el mismo cerca de medio millón de personas (492.320). No obstante, si hablamos de prevención y de educación en valores nos encontraremos en la necesidad de actuar a partir del colectivo de 12 años, y si tenemos en cuenta el criterio de la emancipación familiar veremos que la etapa juvenil se está prolongando prácticamente hasta la edad de 35 años.

Dentro de este universo de límites de edad es necesario tener en cuenta en el II Plan Joven dos grandes segmentos o bloques: la etapa que va hasta los 24 años (en la que se hace hincapié en la interiorización de valores y de comportamientos cívicos, y en los as-

pectos formativos) y la etapa que va hasta los 29/35 años (en la que el objetivo central es la inserción laboral y la emancipación).

Los cambios más relevantes observados en la situación de la juventud vasca durante estos últimos años son la importante reducción de la tasa de desempleo experimentada en los últimos tres años, junto a la baja calidad del empleo entre las personas jóvenes, donde cabe hablar, en términos generales, de temporalidad y baja remuneración. En segundo lugar, unas mayores dificultades de acceso a la vivienda, debido al espectacular alza de su precio y a la escasa oferta del mercado de alquiler. En tercer lugar, el incremento de la movilidad laboral y de la necesidad de formación continua a lo largo de toda la vida, lo que supone enfatizar, además de los contenidos, la formación en capacidades, muy especialmente las relacionadas con las nuevas tecnologías de la información, el plurilingüismo y las habilidades sociales. En cuarto lugar, la percepción social, agudizada por la situación de violencia en la que vivimos, de crisis de valores. Por último, la creciente inmigración y las nuevas formas de marginación social.

Para responder a esos retos, el presente documento recoge las aportaciones de los más diversos sectores de la sociedad vasca relacionados con la juventud, a través de un intenso proceso de elaboración, iniciado con una revisión crítica de las deficiencias estructurales del I Plan Joven, que dio lugar a las Dinámicas de acción para el impulso renovado del presente Plan. En segundo lugar, se actualizó el diagnóstico en cada una de las áreas y se propusieron nuevas líneas de actuación y acciones, mediante la labor de los grupos de trabajo u “ontzis de pensamiento”. Un primer borrador se sometió a un amplio debate público, que propició la incorporación de 187 aportaciones al texto, el cual, tras el debate parlamentario, ha sido debatido y aprobado institucionalmente.

Así, el II Gazte Plana ha quedado configurado por 131 acciones agrupadas en 26 líneas de intervención y 5 áreas sectoriales, más una transversal, relativa a los valores y la violencia juvenil, que por su propio carácter, que afecta al resto de las áreas y al Plan en su conjunto (con especial peso, además, en el periodo 15-24 años), ha dado lugar a un capítulo específico, en el que se aborda la promoción de valores y la educación para la Paz y defensa de los Derechos Humanos, con 30 acciones.

Además, junto a los mecanismos de coordinación y desarrollo del Plan, se introducen nuevos impulsos renovados que pretenden extender el Plan a los Ayuntamientos, así como contar con la corresponsabilidad de los agentes sociales y la implicación de las propias personas jóvenes. Por último, se han diseñado las correspondientes herramientas de comunicación, así como las de evaluación, que nos permitirán tener una visión ajustada y real del alcance del II Gazte Plana como estrategia que promueve la cohesión social y como instrumento que, en último término, pretende lograr el desarrollo de una adecuada política integral de juventud en cada una de las instituciones de Euskadi.

Miren Azkarate
Consejera de Cultura



1

**Características
que definen el
II Plan Joven**

1.1. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN JOVEN

1.1.1. Las personas jóvenes y su realidad social

Desde las Ciencias Sociales se define la juventud como el tránsito entre la adolescencia y la madurez. El criterio más utilizado hasta la fecha para delimitar la etapa juvenil ha sido la escolaridad, más concretamente el período que va de la finalización de la educación obligatoria al término de la educación superior.

Desde una perspectiva más socioeconómica y próxima a la realidad juvenil actual, se hace necesario incorporar el criterio laboral como factor que delimita la separación entre la realidad del colectivo joven y el mundo adulto. El factor laboral es clave para una definición de la juventud acorde con una perspectiva sociológica en la que ser joven es entendido como un proceso de transición entre la plena dependencia económico-familiar y el logro de la autonomía económica y de la emancipación personal.

Las dificultades de incorporación al mercado laboral y de emancipación de las personas jóvenes explican, en gran medida, las causas de prolongación de la etapa juvenil hasta edades cada vez más tardías. La salida del núcleo familiar de origen para formar un nuevo hogar, unipersonal o familiar, es muy diferente al de hace tan sólo unas décadas, debido a las grandes dificultades de integración social que actualmente sufre la persona joven. La propia sociedad asume hoy en día, como un hecho habitual, la ampliación del período juvenil.

Tenemos, pues, el hecho de que la realidad que viven las personas jóvenes está fuertemente condicionada por el freno que supone el desempleo a su emancipación y las múltiples consecuencias que de ello se derivan a la hora de realizar su proyecto vital. Uno de los colectivos sociales que sufre de un modo especial el azote del paro y las dificultades de inserción laboral, incluso en coyunturas económicas de crecimiento y bonanza económica, es el juvenil.

No acceder a un puesto de trabajo, ni a una vivienda propia supone carecer de una independencia y autonomía personal reales, ver tambalearse la autoestima del sujeto y, ante la falta de perspectivas y de viabilidad de un proyecto de vida a corto plazo, tener la

sensación de “estar de más” y vivir dolorosamente las dificultades para una integración real como individuos.

Frente al optimismo económico imperante en los últimos años, a continuación se exponen algunos datos que definen la situación actual de las personas jóvenes:

- ▶ Si bien es cierto que, en términos globales, el paro ha disminuido de forma notable, también lo es que continúa siendo la juventud el segmento social que sufre en mayor medida su azote.
- ▶ Gran parte del empleo creado, y particularmente de aquél que absorbe parcialmente el paro juvenil, es precario, inestable, de corta duración, baja calidad y escasa remuneración.
- ▶ La subida de costes experimentada por la vivienda en los últimos tiempos se acerca, como media, a cifras que oscilan entre un 25 y un 35% respecto al año y medio anterior.

Cabe pensar en la paradoja de que, a pesar del crecimiento económico reciente y de que se esté creando empleo juvenil, las posibilidades de emancipación, inserción social y paso real a la madurez, lejos de acercarse, pueden correr el riesgo de estarse alejando aún más de la juventud.

Ahora bien, el ámbito productivo o económico no es el único prisma para evaluar la integración social de la juventud; existen otros que también deben ser tenidos en cuenta, tales como las relaciones entre pares, el compromiso social, la vivencia del ocio, el mundo reproductivo (familiar, cuidado de otras personas...), que de manera directa y clara están no sólo favoreciendo la integración de las distintas generaciones, sino también la aportación de valores y estilos de comportamiento que deben evidenciarse y apoyarse. Filtrar todo desde la perspectiva económica o desde la adquisición de una vivienda supone un posicionamiento muy reduccionista del que se debería huir para abordar el fenómeno desde una vertiente más global e integradora.

Dicho todo lo anterior, conviene analizar, siquiera someramente, las consecuencias y efectos negativos que sobre los y las jóvenes tiene este freno a sus procesos de emancipación personal y de integración social:

- ▶ La etapa juvenil se prolonga. Muchas personas jóvenes ven aparcadas sus vidas y viven el futuro, junto con sus familias, con desasosiego, en una situación de espera, a la búsqueda de oportunidades para lograr un hueco en la sociedad.
- ▶ Sensación de exclusión social. Nuestra sociedad entroniza el trabajo como valor supremo. Él es la medida y la fuente de casi todos los demás valores. Carecer de un puesto de trabajo es estar al margen no sólo del principal elemento de valoración social del individuo, sino también exponerse a los riesgos de marginalización, precarización y exclusión social. Expertos y expertas en exclusión insisten en que la crisis económica ha tenido un efecto de “juvenilización” de la pobreza que no ha desaparecido en una época como la actual de mayor capacidad para crear riqueza.
- ▶ Repercusión especial de la crisis sobre colectivos jóvenes indefensos. La exclusión social se ceba principalmente en segmentos sociales cuya capacidad de afrontar su inserción social es mucho menor: jóvenes de bajo estatus, con bajo nivel

formativo, discapacitados/as de todo tipo, miembros de familias problematizadas, mujeres, etc.

- ▶ *Aumento de los factores de riesgo. La juventud está más expuesta a peligros sociales: hábitos y estilos de vida negativos, drogas, violencia, accidentes de tráfico y comportamientos destructivos. La etapa juvenil es decisiva para el desarrollo del individuo y en ella se cimientan pautas de conducta y experiencias claves para la evolución del sujeto.*

1.1.2. Argumentos que justifican la necesidad del Plan Joven

Frente al panorama descrito es posible sondear dos enfoques estratégicos alternativos, y en gran medida opuestos, para establecer los fundamentos básicos en los que asentar la necesidad y urgencia de abordar el II Plan Joven como propuesta de choque encaminada a favorecer la emancipación juvenil, su inserción social y su consiguiente paso a una etapa socialmente activa: la madurez.

El enfoque “victimista”

El estado de la cuestión hace que sea tentador seguir este enfoque como sustento argumental que justifique y dé sentido al Plan Joven. Varias son las causas que apoyarían este planteamiento argumental:

- ▶ *La población joven es la primera generación que va a vivir y está viviendo ya peor que sus progenitores:*
 - *Sus condiciones propias (no familiares) de subsistencia son objetivamente peores que las que conocieron sus mayores (condiciones laborales y contractuales).*
 - *Sus posibilidades económicas de emancipación son menores que las de la generación anterior.*
 - *La inestabilidad de la realidad social y económica perjudica sus posibilidades de proyectos de vida.*
- ▶ *En este sentido, apelar a la juventud como el futuro no es sino una expresión demagógica que trata de ocultar que es el presente el que le está siendo ya negado. Aunque puedan existir sectores de jóvenes con amplias posibilidades de inserción y promoción sociales, éstos no representan la realidad de amplios segmentos de la juventud, incluso de las clases medias, con dificultades presentes y futuras de inserción.*

Se está creando una sociedad en la que amplios sectores de una generación pueden quedar excluidos de su incorporación a los procesos sociales o incorporados muy tardía y deficitariamente (familia, trabajo, vivienda, prolongación indefinida de los ciclos formativos, empleos precarios y de escasa duración...).
- ▶ *Ello, a su vez, podría representar para el país la pérdida del aporte de las energías transformadoras de toda una cohorte de la ciudadanía a sus procesos sociales, económicos y políticos.*

- ▶ Como generación está en una situación muy difícil, lo que puede hacerle perder no sólo la confianza en su propio futuro, sino también en las instituciones políticas y sociales, en la medida en que puedan llegar a pensar que no representan sus intereses y que no son útiles ni eficaces para contribuir a resolver sus problemas.

Dicho de otro modo, podrían llegar a percibir a la administración e instituciones políticas como a interlocutores no válidos y a pensar que la solución a sus problemas no pasa por la acción y la participación políticas.

De hecho, lo que hoy se está decodificando como pasividad y resignación bien podría estar siendo la negativa a ser consumidores/as de un mercado político que no les trata como clientes ni les propone una oferta atractiva.

Este planteamiento argumental se apoya en realidades certeras, pero no deja de presentar flancos débiles que pueden desactivar su propio potencial como fundamentación ideológica:

- ▶ Centrar el núcleo argumental que dé fuerza a la necesidad de un Plan Joven, con afán superador de la realidad del colectivo, en los efectos perversos que tendría la no-intervención institucional frente a esos problemas, supone actuar desde la apelación al “victimismo”: dramatizar la situación y sus consecuencias para generar un consenso social que justifique la intervención.
- ▶ El “victimismo”, por su naturaleza, focaliza al sujeto victimizado como objeto pasivo, incapaz de actuar sobre su condición social y lo descontextualiza de su realidad circundante.
- ▶ Frente a la estrategia “victimista” surgen siempre, inevitablemente, voces cuestionadoras de la realidad en la que se sustenta y de la propia estrategia de la que nace:
 - Cuando se alude a la realidad juvenil, es usual que se estigmatice esa realidad (drogas, alcohol, delincuencia, violencia...), desenfocándose el problema concreto que sufre la persona joven (ausencia de inserción social y laboral).
 - Esa percepción está creando una imagen social distorsionada de la persona joven: acomodada a su situación, que no desea independizarse, socialmente pasiva, etc.
 - Dicha imagen aparece reforzada porque, al contrario de lo que sucede con otros colectivos sociales (por ejemplo, las mujeres), las personas jóvenes no parecen adoptar un rol activo y protagonista en la defensa de sus intereses ni en la demanda social.
- ▶ Se olvida que, frente a otros colectivos, cuyo apoyo social y mediático muestra su capacidad de actuar como grupo de presión, el colectivo joven carece de esa capacidad de presión:
 - Su imagen se representa en los medios de comunicación desde el estereotipo (modas, pandilla, música, drogas, conflicto intergeneracional).
 - Su presencia en las instituciones políticas es irrelevante y cuando lo hace es desde posiciones políticas clásicas del mundo adulto.
 - Su presencia en el mundo laboral es escasa, por lo que su capacidad para hacerse oír en este contexto es relativo.

El enfoque de la juventud como capital social

Frente a una argumentación en negativo, parece pertinente oponer otra de muy distinto signo, que enfatice la importancia y el aporte que toda generación joven puede y debe dar a su sociedad. Dicho de otro modo, desde la “victimización” de las personas jóvenes puede justificarse una acción sociopolítica hacia este colectivo, pero existe un argumento mucho más sólido: el coste que para una sociedad en su conjunto tiene la no incorporación de su juventud a la misma.

- ▶ Cada generación de jóvenes posee un conjunto propio de saberes, destrezas y conocimientos en los que, en gran medida, se sustenta el progreso social y colectivo. Cada proceso de cambio social tiene su reflejo y su origen en las formas y las fuerzas productivas que lo impulsan, pero no sólo en ellas; existen otras fuerzas como la reproductiva (familia, cuidados, responsabilidades...) y la socializadora (compromiso social, relaciones con la colectividad...), que hacen que el motor de la transformación sea de naturaleza multidisciplinar, de tal modo que cuanto más alto es el cociente de esas fuerzas, más sólidas son sus palancas de cambio y de creación de riqueza, y de ellas disponemos sobradamente en la generación joven.
- ▶ Las personas jóvenes actuales constituyen la generación mejor preparada de la historia. No incorporarlas socialmente representa:

 - Desaprovechar su capital formativo, tan necesario para el desarrollo económico, social, cultural y humano de nuestra sociedad.
 - Un coste de su formación para la sociedad que no es rentabilizado para el desarrollo social. Un derroche en términos económicos.
- ▶ Junto al factor anterior, existe otro de orden más actitudinal. Los nuevos tiempos exigen grandes capacidades adaptativas y permeables a los requerimientos tecnológicos y a las características del mercado de trabajo. Las personas jóvenes han nacido y crecido con esos cambios de forma que pueden asumir de manera natural la necesidad de flexibilidad del mercado y una adaptación permanente a los retos tecnológicos. Una nueva cultura del trabajo que, en manos de la juventud, constituye una poderosa herramienta de innovación social y productiva. Perder ese instrumento para nuestra sociedad es una forma de descapitalización colectiva.
- ▶ Cada reto presente y futuro requiere de las soluciones y energías más modernas e innovadoras. Es la juventud actual el grupo social con mayores capacidades para pensar en nuevas propuestas, ya que biográficamente ha nacido con los cambios sociales y es parte de los mismos. Cercenar su entrada en el escenario social presente es una forma de condenarse a ver las circunstancias futuras con ojos del pasado.
- ▶ Toda sociedad necesita de un reemplazo generacional de las fuerzas generadoras del desarrollo y el bienestar colectivos. El mantenimiento de un sistema de redistribución de la riqueza (pensiones, sanidad, educación...) necesita de una sólida base económica que los sustente (capacidades productivas, niveles de ocupación laboral, impuestos, consumo...).
- ▶ La anticipación, planificación y dirección del futuro de nuestra sociedad requiere contar, desde el propio presente, con las capacidades intelectivas, actitudinales, técnicas y culturales de una generación preparada para hacerlo y remover los obstáculos que lo impiden.

- ▶ Una sociedad muestra su grado de madurez cuando es capaz de tomar conciencia de que necesita dejar paso a la responsabilidad, el protagonismo y el esfuerzo de quienes tienen más capacidad para hacerlo.

En definitiva, parece oportuno girar la dirección del enfoque desde un esquema argumental en negativo a otro en positivo que tome conciencia del capital que para toda la sociedad representan las personas jóvenes: entender que favorecer su incorporación a la misma es un valor de inversión sólido y seguro, cuyos beneficios no se detienen en un grupo humano concreto, sino que distribuyen su rentabilidad entre el conjunto del tejido social.

Ello supone la necesidad de destinar recursos de manera sostenida y no coyuntural, pensando en cuanto al hoy y al mañana, con objeto de planificar el futuro desde una actuación en el presente. Se trata de poner en pie una solidaridad intergeneracional, desde la sociedad y desde sus instituciones, de forma que se entienda que invertir en la juventud es un modo de invertir en la sociedad en su conjunto.

Cuanto más decididamente se apueste por las personas jóvenes más solidez tendrán la propia sociedad actual y sus proyectos de futuro, lo cual conlleva múltiples ventajas generales:

- ▶ Una evolución y transformación social más estable, en la que los cambios puedan ser asumidos con confianza y sin tensiones traumáticas o sentimientos de incertidumbre.
- ▶ Un mayor análisis, conocimiento y previsión de las necesidades sociales (factores demográficos, organización y empleo de recursos...), lo que permitirá evitar grandes fracturas sociales que están en el origen de muchos de los conflictos de la modernidad.
- ▶ Un relevo intergeneracional acompasado que permita el abordaje del futuro desde una perspectiva dinámica del presente, soslayando rupturas y discontinuidades en los ámbitos productivos, distributivos, sociales y culturales.
- ▶ Una mayor cultura de la planificación y un menor concurso de la coyunturalidad, conociendo las tendencias de futuro y adaptándose a ellas (carreras/ formación/empleos de futuro).
- ▶ En la medida en que la juventud es un germen del futuro, constituye un vivero perfecto de conocimiento de la prospectiva social, lo que facilitará una mejor intervención institucional en clave de jerarquización de objetivos y de atribución de recursos necesarios para satisfacerlos.
- ▶ Existe una mayor información y sensibilización de la juventud con relación a aspectos tales como la justicia, la igualdad, el desarrollo sostenible y otros muchos conceptos que pueden y deben ser incorporados como nuevos valores a la organización social.

Dos intentos de aproximación a esta argumentación que entiende a las personas jóvenes como capital social de una colectividad los encontramos en el dictamen del Comité Económico y Social de la Unión Europea sobre el Libro Blanco de la Comisión Europea, Un nuevo impulso para la juventud europea:

A principios del siglo XXI, los jóvenes representarán un recurso aún más vital para la renovación e innovación de las sociedades y economías europeas. Su plena participación democrática en la sociedad resultará crucial.

...considerar a los jóvenes como un recurso para la sociedad y ofrecerles las oportunidades necesarias para que se conviertan en "ciudadanos activos, libres y responsables"¹.

Para lograr esta necesaria imbricación entre presente y futuro, se hace imprescindible entender que puede ser una línea de trabajo errónea el situar la juventud como un continuo biográfico, con necesidades perennes y homogéneas.

Mucho se ha reflexionado sobre la dilatación de la etapa juvenil, pero lo cierto es que ésta recorre aproximadamente tres lustros y no sería ocioso entender que las realidades, circunstancias, necesidades y preocupaciones de las personas jóvenes en esos 15 años que conforman la juventud son cambiantes, máxime en un contexto de aceleración histórica tan intenso como el actual.

Es obvio que, por lo menos, deben establecerse dos momentos de intervención socioinstitucional bien distintos, según se correspondan:

- ▶ *Con una etapa de postadolescencia y ciclo formativo de la persona joven (14-24 años) o*
- ▶ *Con otra de juventud avanzada y búsqueda de la inserción en el mercado laboral (25-30 años).*

En la primera fase de la juventud parece pertinente priorizar los esfuerzos vinculados con su preparación a unos roles sociales más activos:

- *Formación en contenidos y valores.*
- *Orientaciones vocacionales y de capacidades hacia el empleo.*
- *Prevención de conductas sociales de riesgo (comportamientos adictivos, enfermedades de transmisión sexual...).*
- *Búsqueda de alternativas a un ocio consumista.*
- *Potenciación de su dimensión cultural.*

En la segunda fase de la juventud parece oportuno centrar las iniciativas en la potenciación de su integración social:

- *Medidas facilitadoras de su inserción en el mercado laboral (autoempleo, nuevos yacimientos de empleo, incentivación de la oferta, etc.).*
- *Medidas facilitadoras del acceso a la vivienda (alquiler, nuevas formas de propiedad, acceso al crédito, etc.).*
- *Medidas dirigidas a potenciar el carácter adulto de las personas jóvenes, frente a sus propias responsabilidades, a las de su entorno doméstico y su comportamiento social.*

1.1.3. Situación de las personas jóvenes

A continuación se realiza una breve descripción, en términos estadísticos, de la situación que viven las personas jóvenes². Con ello únicamente se busca ilustrar, de una mane-

¹ Resolución sobre una política de la juventud para Europa, aprobada por el Parlamento Europeo A4-0100/99, DO C 42, 1999.

² Epígrafe elaborado a partir del informe Juventud Vasca 2000, del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, y el informe Retratos de Juventud 1999-2000 (Octubre de 2001), del Gabinete de Prospección Sociológica.

ra sencilla, cuáles son algunos de los principales problemas a los que deben hacer frente, en general, las políticas de juventud, y, en particular, el II Plan Joven.

Si se parte de la percepción subjetiva que tienen las personas jóvenes sobre aquellos problemas que más les preocupan, se observa que, sin lugar a dudas, el trabajo es la principal inquietud: así lo afirman seis de cada diez personas jóvenes. Bien es cierto que esta preocupación es mayor en las personas de más de 20 años, que ven más de cerca la necesidad de acercarse al mundo laboral. Ello apunta hacia la consideración a efectos del II Plan Joven, de dos subcolectivos a distinguir, a saber, el de las personas menores de 20 años y el de las mayores hasta, aproximadamente, los 30.

Si se observan los datos disponibles sobre la situación ocupacional de las personas jóvenes, destaca el notable descenso de la tasa de paro en ese colectivo, que de 1997 al año 2000 ha pasado del 43% al 13% (en referencia a la población activa). Sin embargo, pese a que en términos cuantitativos, efectivamente, se ha producido un importante descenso del paro juvenil, se aprecia un importante nivel de precariedad y temporalidad en el trabajo, ya que únicamente tres de cada diez jóvenes tiene un contrato indefinido.

Por otra parte, el 43,5% de las personas jóvenes que trabajan dispone de un salario mensual inferior a los 600 euros. En el caso de las mujeres jóvenes trabajadoras esta cantidad se reduce aún más, ya que mientras en el caso de los varones el 36,1% obtiene unos ingresos inferiores a los 600 euros, en el caso de las mujeres trabajadoras esta cifra asciende hasta el 52,2%.

Queda en evidencia, pues, que es muy largo todavía el camino a recorrer en materia laboral juvenil y de igualdad.

El segundo foco de preocupación es la vivienda, así lo afirma el 31% de las personas jóvenes. De la misma manera que en cuestiones relativas al trabajo han de considerarse dos estratos de edad, en materia de vivienda el grupo a considerar prioritario es el de las personas jóvenes entre los 25 y los 35 años. El motivo de ampliar el umbral superior del colectivo joven de los 30 a los 35 es que, según los datos disponibles, únicamente el 20% de las personas entre 25 y 29 años está emancipada. Ello lleva a considerar adecuado prolongar, al menos, hasta los 35 años el límite que acota el colectivo objeto de intervención prioritaria, ya que en términos generales la necesidad de emancipación se acusa más a medida que se avanza en edad.

Evidentemente, es el precio de la vivienda el principal elemento que dificulta la emancipación (así lo señala el 91% de las personas jóvenes), por lo que esta dificultad se muestra estrechamente ligada a la cuestión laboral. Cabe señalar que el promedio de ingresos mensuales netos para las personas jóvenes que trabajan se sitúa en torno a los 700 euros, con lo que, en tales condiciones, y teniendo en cuenta el precio de la vivienda, resulta bastante complicado el acceso a la misma.

La tercera preocupación de las personas jóvenes es el terrorismo, aludido por el 19%, preocupación que aumenta por tramos de edad. Así, entre los 15 y 19 años es mencionada por el 11%, mientras que entre los 20 y 24 años preocupa al 20%, y, finalmente, entre los 25 y 29 años aumenta hasta el 25%. Es, por tanto, una preocupación que, al igual que en el caso de trabajo y vivienda, tiene una mayor incidencia en edades más adultas. En el Capítulo 2 se aborda detenidamente el problema de la violencia juvenil, al igual que el mundo de los valores, y se enfatiza la necesidad de un tratamiento transversal.

Otros ámbitos, como el de la salud y la acción social, la educación o el ocio no aparecen entre las principales preocupaciones. Sin embargo, existen datos que muestran una fuerte percepción de situaciones problemáticas sobre las que es necesario incidir. Y es que una de cada dos personas jóvenes opina que la principal causa de que haya pobreza en la sociedad es que la misma sociedad es injusta. En la lucha contra esta pobreza, asimismo, sería necesaria una fuerte transformación social, según una de cada dos personas jóvenes, y la colaboración de las instituciones de ayuda social, según tres de cada diez jóvenes.

En el ámbito de la salud y la acción social llama la atención el que el 54% de las personas jóvenes considere que los problemas psicológicos están extendidos entre la juventud. En efecto, se ha constatado que un trastorno emocional como la depresión constituye la tercera causa de muerte entre las personas jóvenes de entre 15 y 24 años. Asimismo, se estima que aproximadamente 1 de cada 20 niños/as y adolescentes tendrá un proceso depresivo antes de cumplir los 19 años.

La sexualidad, los accidentes de tráfico y el consumo de drogas constituyen algunos de los núcleos problemáticos en el colectivo de las personas jóvenes. Un 43,7% no habla con su familia sobre métodos anticonceptivos, mientras que el 42,2% no lo hace sobre las enfermedades de transmisión sexual. Por otra parte, nueve de cada diez personas jóvenes consideran que el consumo de drogas legales está extendido, siendo siete de cada diez las que opinan lo mismo respecto de las ilegales.

En todo caso, parece conveniente distinguir entre dos subcolectivos en lo que tiene que ver con salud y acción social: un primer colectivo en el que es posible trabajar con más éxito la prevención (de 12 a 18 años) y un segundo colectivo que requiere de una intervención más directa (de 18 a 30 años, aproximadamente).

En cuanto a la educación y la formación para el empleo, conviene distinguir también varios colectivos. En el ámbito educativo, el objeto prioritario es el de las personas de entre 15 y 25 años, mientras que, en el área de formación para el empleo, ha de ampliarse algo el estrato de edad, hasta los 30 años aproximadamente.

Finalmente, la gran variedad de actividades ligadas al ocio permite considerar un espectro muy amplio de personas jóvenes, desde los 15 años hasta los 30 aproximadamente. Dentro de las actividades de ocio destacan las ligadas al movimiento asociativo. Un 42% de las personas jóvenes afirma participar en alguna asociación. Dentro de este tipo de participación destaca la ligada a asociaciones de carácter deportivo, en las que participan aproximadamente un 20% de la población juvenil. Asimismo, un 55% de las personas jóvenes afirma ser muy aficionada al deporte, siendo esta afición más notable entre los varones.

Haciendo un repaso por las diferentes áreas, se concluye que el concepto “joven” tiene diferentes variantes dependiendo del fin que persiga la clasificación, es decir, ser joven a efectos laborales no es lo mismo que ser joven a la hora de enfocar cuestiones de acción social o salud, en las que la necesidad de abordar la prevención obliga a descender, como mínimo, hasta los 12 años, o en el caso del acceso a la vivienda, que asciende, al menos, hasta los 35 años. Así, el Plan ha de considerar un concepto de joven en términos relativos y no de manera absoluta e inflexible, ya que únicamente de esta forma logrará ajustar sus actuaciones.

La juventud, tal y como ha sido descrita más arriba, deberá hacer frente en los próximos años a una serie de desafíos a tener en cuenta a la hora de diseñar políticas de juventud.

El Libro Blanco de la Juventud Europea³ destaca los siguientes factores:

- ▶ *Evolución demográfica. Las tendencias demográficas de los países de la Unión Europea coinciden en señalar un progresivo envejecimiento de la población europea y una disminución de los grupos de edad más jóvenes. Así, las personas jóvenes de 15 a 24 años pasarán en los próximos 20 años del 12,4% actual al 10,9%, respecto a la población total. La consecuencia más inmediata de la pérdida de peso demográfico será la necesidad de recurrir a recursos humanos exteriores a la Unión Europea, lo que implicará una diversificación de nuestras sociedades, siendo preciso gestionar esta heterogeneidad creciente.*

- ▶ *Transformaciones en la juventud. Junto a los datos demográficos, el Libro blanco de la Juventud Europea destaca cambios, de carácter cualitativo, en la situación de las personas jóvenes:*
 - *La prolongación de la juventud.*
 - *Desaparición de itinerarios de vida lineales (superposición de fases de la vida).*
 - *Los modelos colectivos tradicionales pierden su pertinencia a favor de trayectorias personales cada vez más individualizadas.*

- ▶ *Implicación de las personas jóvenes en la vida pública. Se evidencia un deseo de participación de la juventud en los asuntos públicos, pero según fórmulas de compromiso más individuales y concretas, fuera de las estructuras y mecanismos participativos tradicionales.*

- ▶ *Imagen contradictoria del proceso de integración europea. La juventud valora positivamente el proceso de integración europea, destacando sus valores más instrumentales; sin embargo, percibe a las instituciones que gestionan este espacio como entes lejanos.*

- ▶ *Globalización. A pesar de que la juventud ha hecho suyos los principales productos del proceso de globalización (por ejemplo, el uso de las nuevas tecnologías de la información), rechaza una serie de consecuencias en nombre de la justicia social.*

1.1.4. La necesidad de avanzar en una política integral de juventud

Desde la restauración del sistema democrático, las diferentes políticas de juventud llevadas a cabo en nuestro contexto han ido evolucionando en función de las necesidades detectadas, de los cambios acontecidos en la propia sociedad y de los objetivos marcados.

³ COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. Libro Blanco de la Comisión Europea. Un nuevo impulso para la juventud europea, Bruselas, 21.11.2001.

- ▶ *Los años 70 marcan la construcción de políticas de ocio y tiempo libre dirigidas a jóvenes. Una primera fase, a finales de los años 70 y comienzos de los 80, se correspondió con la promoción, puesta en funcionamiento y consolidación de una oferta cultural en ocio y tiempo libre. Los años 70 son una época de una imagen social problematizada de las personas jóvenes. En esta etapa los medios de comunicación, las personas expertas y la sociedad ponen el énfasis en las conductas de riesgo de la juventud (drogas, violencia, accidentes de tráfico, etc.) y en el espacio social (la calle) como marco de conflicto y origen de peligros para la juventud.*

La constatación de que la oferta cultural y lúdica dirigida a las personas jóvenes dependía fundamentalmente de la iniciativa y de los agentes sociales privados llevó a la Administración Vasca a plantearse la generación de una oferta de tiempo libre que cubriera positivamente ese espacio social de la juventud.
- ▶ *Los años 80 son de gran ebullición de iniciativas en relación con la información, participación y creación de servicios destinados a las personas jóvenes. A partir sobre todo del Año Internacional de la Juventud (1985), se diversifica la oferta cultural, aumentan los canales informativos y de comunicación para jóvenes (oficinas de información juvenil) y se incrementan las instalaciones e infraestructuras destinadas a este colectivo (albergues, centros de educación de tiempo libre, etc.). En esta etapa se desarrollan, asimismo, los servicios de juventud, la promoción del asociacionismo y la participación juvenil, y se crea el Consejo de la Juventud de Euskadi (1986).*
- ▶ *Los 90, años de crisis y precarización del mundo joven, demandan políticas integrales de juventud, con iniciativas que potencien su emancipación e integración social. En los años 90 se constata la precariedad del mundo joven y de sus dificultades para constituirse en una generación con protagonismo social real, imponiéndose un cambio de perspectiva según el cual la oferta de ocio y de servicios no puede ser la única respuesta, ni siquiera la principal, a la realidad social de las personas jóvenes. Es necesario abordar políticas integrales de juventud que respondan a los problemas más graves a los que se enfrenta el colectivo joven. Es a esa necesidad a la que responde el Plan Joven de la CAV.*

1.1.5. La confluencia con las políticas europeas y de nuestro entorno

La juventud vasca no es distinta a la de otros ámbitos geográficos de nuestro entorno. Sus contextos son específicos, pero sus problemas semejantes. De ahí que sea útil conocer las experiencias y enfoques que se dan a la política de juventud en otros ámbitos de actuación: mundial, europeo, estatal y de otras comunidades autónomas.

Desde las Naciones Unidas se ha impulsado el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y subsiguientes que tiene como objetivo general dotar a las personas jóvenes de poder real, lo que implica una toma de conciencia de las restricciones a la participación económica, política, social y cultural de las personas jóvenes existentes en nuestras sociedades, así como un mejor aprovechamiento de las posibilidades y condiciones para superarlas⁴.

⁴ NACIONES UNIDAS, ASAMBLEA GENERAL. Informe del Secretario General. Aplicación del Programa de Acción Mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes.

En el ámbito europeo, el contenido de la política de juventud varía considerablemente de un estado a otro. En términos generales, bajo el concepto de política de juventud se recogen actuaciones dirigidas a promover el asociacionismo y la participación juvenil, a fomentar la movilidad y los intercambios internacionales de las personas jóvenes, a facilitar servicios de información y asesoramiento, a promover actividades culturales y de tiempo libre, y a apoyar proyectos e iniciativas juveniles en el ámbito de la integración social y profesional.

La noción de política integral de juventud va ganando terreno de forma progresiva en Europa y cada vez son más los países que tratan de incorporar este enfoque en el tratamiento de las cuestiones, necesidades y problemas relacionados con la juventud, adoptando distintas medidas para mejorar la coordinación de las actuaciones dirigidas a la juventud.

La Carta de participación de la juventud en la vida municipal y regional, aprobada en Estrasburgo en la Conferencia Permanente de los Poderes Locales y Regionales de Europa en 1992, solicitaba a los gobiernos municipales y regionales el impulso de la participación juvenil, mediante la articulación coherente de distintas políticas sectoriales, a partir de proyectos desarrollados por las propias personas jóvenes en campos tan diversos como el tiempo libre, el asociacionismo, la lucha contra el paro, la vivienda, la formación y la igualdad de géneros.

La Resolución sobre una política de juventud para Europa del Parlamento Europeo, así como la Resolución del Consejo del año 1999 relativa a la participación de la juventud, abogan igualmente por una política intersectorial e integrada destinada a las personas jóvenes, elaborada con su ayuda y a partir de sus necesidades específicas, con el objeto de mejorar sus condiciones de vida y su participación en el conjunto de aspectos sociales, culturales y políticos que afectan a la juventud y a otros grupos de la sociedad.

En el mismo sentido, la elaboración del presente II Plan Joven está en consonancia con las directrices marcadas en el proceso de elaboración del Libro Blanco sobre política a favor de la juventud de la Unión Europea. Las coincidencias del II Plan Joven con el trabajo realizado a nivel europeo se dan en dos ámbitos: contenidos y metodología.

- ▶ *Contenidos. El Libro Blanco insiste en la necesidad de aplicar un método abierto de coordinación entre los estados miembros en el ámbito específico de la juventud y una mejor inclusión de la dimensión de la juventud en la elaboración de las otras políticas.*
- ▶ *Metodología. El proceso de elaboración del Libro Blanco ha sido un primer reflejo de la idea del aumento de los niveles de coordinación en materia de juventud entre los estados miembros. Así, como paso previo a la redacción del documento, tuvieron lugar una serie de conferencias, nacionales y de ámbito europeo, en las que las personas jóvenes fueron las principales protagonistas junto a personas expertas y personal político. A lo largo de dichas sesiones de trabajo se realizaron un total de 440 propuestas que han sido la base del Libro Blanco de la Juventud Europea.*

En el marco del Estado español, se está desarrollando el “Plan de acción global en materia de juventud 2000-2003”. A él deben añadirse los llevados a cabo por diversas comunidades, así como los correspondientes a un número importante de municipios. En casi todos los casos, estamos hablando de planes globales o integrales de juventud.

En el proceso de elaboración del presente II Plan Joven, se han analizado exhaustivamente todos los anteriormente referidos planes y programas de actuación, lo que ha permitido comparar los diagnósticos, objetivos y acciones contenidos en cada uno de los ámbitos geográficos. En resumen, de dicha comparación se concluye que el II Plan Joven no difiere, en términos generales, del resto, tanto en la delimitación de las áreas prioritarias, como en la consideración de los valores como elementos transversales de la intervención.

1.2. ANTECEDENTES: EL I PLAN JOVEN

Para comprender el II Plan Joven se hace imprescindible hacer referencia a su punto de partida, el I Plan Joven, ya que ambos planes forman parte de un proyecto de transformación a largo plazo. En el presente apartado se realiza un breve repaso por las principales señas de identidad del I Plan Joven, así como por algunos de los elementos que permiten evaluar las actuaciones realizadas dentro del marco del I Plan Joven.

1.2.1. Características del I Plan Joven

Para comprender la verdadera dimensión del I Plan Joven como planteamiento de la política de juventud desde una perspectiva integral, hay que hacer alusión a sus tres elementos más significativos: el compromiso institucional, el desarrollo de una política de acción positiva y la definición de programas concretos.

a) Compromiso interinstitucional

En relación con el compromiso interinstitucional, el I Plan Joven ha perseguido los siguientes objetivos:

- ▶ Optimizar todo el trabajo realizado por las Instituciones (Gobierno Vasco, Diputaciones y Ayuntamientos) en beneficio de las personas jóvenes. A la hora de elaborar el I Plan Joven se tuvo especial cuidado en tomar como punto de partida el conjunto de actuaciones institucionales destinadas a las personas jóvenes en campos tan diversos como el empleo, la educación, la vivienda, la salud o el ocio. El I Plan Joven, por lo tanto, ha impulsado actuaciones que estaban ya en marcha, junto con otras nuevas.*
- ▶ Desarrollar una única línea de actuación interinstitucional e interdepartamental para, además, liderar y dinamizar la participación de los agentes sociales. La necesidad de unificar las líneas de actuación de los tres niveles institucionales venía exigida por el carácter integral del Plan. Aunque la aplicación de las acciones que han conformado el Plan ha sido responsabilidad de cada institu-*

ción, las actuaciones de las Administraciones Vascas han sido diseñadas como respuesta a orientaciones y mensajes comunes. Asimismo, ha sido vocación del Plan colaborar con todos los agentes que inciden, de manera directa o indirecta, en la realidad juvenil.

- ▶ *Cooperación interinstitucional en diferentes planos (competencial, presupuestario, en el ámbito de recursos humanos y de evaluación) para evitar duplicidad de esfuerzos, solapamientos de tareas y funciones, y para lograr una mayor complementariedad y rentabilización de las actuaciones y de los beneficios sociales.*
- ▶ *Consensuar política y socialmente un Plan de Juventud con el apoyo de la mayoría de la ciudadanía de Euskadi.*

b) Acción positiva

El I Plan Joven ha tenido, en este sentido, las siguientes metas:

- ▶ *Favorecer al colectivo joven, al estar éste en una situación comparativa de desigualdad con relación a otros sectores sociales.*
- ▶ *Manifestar la vocación transformadora de la realidad social, capaz de generar una dinámica positiva de tensión entre utopía (impulso ético, dirección en la que se pretende caminar) y realidad (pragmatismo, disponibilidad de recursos), para regenerar y avanzar en el desarrollo de las propias políticas llevadas a cabo.*
- ▶ *Ser abierto y dinámico en su génesis y desarrollo, mediante un proceso de socialización. Desde su concepción como un plan abierto y flexible, uno de sus cometidos fundamentales ha consistido en el acercamiento a la sociedad vasca para responder de la mejor manera posible a sus demandas en relación con las personas jóvenes.*

c) Programas concretos

El I Plan Joven se ha caracterizado por:

- ▶ *Recoger un número reducido pero significativo de líneas de intervención, para evitar la dispersión de esfuerzos y la pérdida de eficacia, propia de los planes excesivamente amplios en número de líneas de actuación. A tal fin, se determinaron las acciones estratégicas de mayor relevancia y eficacia. Ello no supuso partir de cero, o plantear un esquema rígido incapaz de adaptarse a las características específicas de un determinado lugar o institución, sino dotar al Plan de un carácter vertebrador y rector, dentro del cual el conjunto de iniciativas ya existentes ha ido adquiriendo mayor coherencia.*
- ▶ *Estar sujeto a una temporalidad concreta, de 3 años, que ha permitido una mayor eficacia social de las políticas implantadas y trabajar con una perspectiva a medio plazo que ha favorecido formas de reorientación permanente.*
- ▶ *Ser fácilmente evaluable, mediante acciones perfectamente identificadas que han permitido conocer el impacto real de las propuestas y su readecuación constante a los cambios sociales.*

1.2.2. Balance del I Plan Joven

El concepto de evaluación ha sido uno de los elementos clave que ha estado presente en todas las fases del Plan Joven. Así, en la propuesta de elaboración del I Plan Joven se recogía, entre los puntos de partida, la definición de programas concretos, lo cual ha permitido, tal y como se acaba de señalar en el apartado anterior, que el Plan pueda ser caracterizado, entre otros aspectos, por ser fácilmente evaluable.

En ese sentido, dentro de la Organización gestora del Plan se asignó a la Junta Rectora, además de coordinar e impulsar el desarrollo del Plan, las funciones de efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones incluidas en el Plan, proponer las modificaciones que se estimen oportunas, así como presentar el informe anual de seguimiento del Plan.

A expensas de realizar la evaluación de resultados, a efectuar durante el año 2002, y la evaluación de impacto, la cual se cumplimentará en el año 2003, a lo largo del desarrollo del periodo de vigencia del I Plan Joven se ha realizado tanto una evaluación continua de las acciones, como una valoración de la gestión del Plan, que ha permitido ir introduciendo, en unos casos, determinadas medidas de corrección, y, en otros, ha orientado la elaboración del segundo Plan.

1.2.2.1. Evaluación del proceso

Seguimiento anual

Desde la Junta Rectora se estableció, como metodología de evaluación continua, que anualmente cada institución concretara los compromisos que, en aplicación de las líneas de intervención y acciones contempladas en el Plan, constituían la programación para cada ejercicio presupuestario, especificando los objetivos, destinatarios/as, el presupuesto asignado y los indicadores de evaluación de cada acción.

De esa forma, anualmente la Junta Rectora ha evaluado, una vez finalizado el ejercicio presupuestario correspondiente, el grado de cumplimiento de cada una de las acciones programadas, lo cual permitía reorientar la programación para el ejercicio siguiente.

Todo ello, junto a las actuaciones realizadas respecto a las funciones asignadas a la Organización gestora del Plan, queda recogido en el informe de seguimiento anual remitido a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno y a la Comisión de Mujer y Juventud del Parlamento.

Evaluación intermedia

a) Evaluación gestora

Hacia la mitad del periodo de vigencia del I Plan Joven, desde la Comisión Técnica del Plan Joven se realizó, en marzo del 2000, una primera valoración sobre el desarrollo del Plan, en la que se establecieron tres niveles de análisis, al objeto introducir una serie de elementos correctores que mejorasen la gestión del Plan:

- Valoración de la dinámica del desarrollo del Plan en cada institución, en la

que, junto a los avances, se señalaron los aspectos deficitarios detectados sobre los que incidir para permitir una óptima implementación respecto a su puesta en marcha, a las dificultades para llevar a cabo la labor de coordinación y respecto a la socialización del Plan.

- Establecimiento de las acciones prioritarias en función de las necesidades preferentes detectadas en el diagnóstico y estudio de su adecuación a la intervención de las instituciones. Así, tras un minucioso análisis, se concluía, a grandes rasgos, que el área de empleo, prioridad básica, requería más esfuerzos presupuestarios, al igual que el área de vivienda, segunda necesidad básica; por el contrario, el área de salud y calidad de vida aglutinaba el mayor esfuerzo económico, cuando no es la mayor preocupación entre la juventud. En el mismo sentido, se determinaron las acciones que había que mantener, las que era preciso retirar o cambiar la orientación y las que había que incluir nuevas.
- Unificación de criterios a la hora de concretar las acciones a incluir en el Plan, con el objeto de evitar, especialmente entre instituciones homólogas y entre territorios, dificultades de homogeneización a la hora de programar y evaluar.

Por último, se identificaron aquellas acciones que presentaban dificultades para su concreción, como es el caso de las acciones cuya responsabilidad es compartida por varias instituciones.

b) Evaluación técnica

Para profundizar en la solución de aquellos aspectos señalados en la evaluación gestora que contenían un alto grado de complejidad, se establecieron dos grandes áreas de trabajo, con el objeto de analizar las dificultades y proponer soluciones respecto, por un lado, de las acciones de carácter interinstitucional, y, por otro, de los mecanismos de impulso del Plan.

- Mesas de trabajo para la elaboración de Modelos de desarrollo de las acciones. Para abordar la implementación de las acciones cuya responsabilidad es compartida por varias instituciones, la Junta Rectora del Plan Joven seleccionó 24 acciones de carácter interinstitucional formuladas operativamente que no estaban incluidas en ningún plan o que carecían de diseño específico para su puesta en práctica. Durante los meses de abril a junio del año 2000, quince grupos de trabajo interinstitucionales agrupados en seis áreas (I Incentivos fiscales, II Medidas de carácter administrativo orientadas a favorecer la contratación de jóvenes, III Educación, empleo y acercamiento al entorno, IV Ocio y cultura juvenil, V Juventud y desarrollo rural, y VI Educación para la salud) elaboraron el modelo de desarrollo consensuado de cada una de las 24 acciones. Además, se sistematizaron, desde una perspectiva global, las líneas de trabajo comunes a diferentes acciones, que, desde un abordaje operativo, se identificaron con tres líneas transversales: diagnósticos a realizar, planes de comunicación a poner en marcha y peticiones a resolver por la Junta Rectora.
- Dinámicas de acción para el impulso del Plan Joven. Con el objetivo de diseñar estrategias para el impulso del Plan Joven se llevó a cabo un proceso en el que siete equipos de reflexión, compuestos por personal técnico de las diferentes

instituciones, agentes sociales y jóvenes, analizaron, durante los meses de octubre a diciembre del 2000, las principales debilidades del I Plan Joven, lo cual ha servido, fundamentalmente, para dotar al II Plan Joven de un impulso renovado en cinco ámbitos (I Agentes sociales, II Plan de comunicación, III Planes individualizados, IV Coordinación de Planes, y V Implicar a jóvenes), tal y como queda recogido en el Capítulo 3 del presente documento.

1.2.2.2. Evaluación de la estructura

Durante la última fase de aplicación del I Plan Joven, desde la Junta Rectora se impulsó un intenso y rico proceso de valoración cualitativa, en la que cada uno de los departamentos de cada institución efectuó, entre los meses de noviembre del año 2000 y febrero del 2001, una valoración general sobre las líneas de intervención y acciones del Plan, así como un avance de propuestas a tener en cuenta en la elaboración del segundo Plan.

Por otro lado y de forma simultánea, cada departamento evaluó cada una de las acciones del I Plan Joven, valorando la importancia de la acción, el impacto en el colectivo joven, la idoneidad para cubrir la correspondiente línea de intervención propuesta en el Plan, la implicación política y técnica del departamento, así como la valoración de los recursos económicos empleados. Además, ha expresado razonadamente su propuesta de mantener la acción en el II Plan Joven, eliminarla o introducir nuevas acciones o formas de desarrollo.

Dicho posicionamiento de cada institución respecto a la ejecución del I Plan Joven ha servido de referencia altamente orientativa a los “ontzis” constituidos para la elaboración del II Plan Joven. Dichos “ontzis”, además de analizar tales aportaciones, han recogido también los avances que el I Plan Joven ha supuesto en cada una de las áreas, que, de forma sucinta, quedan reflejados en el apartado 4.1 del presente documento (Diagnóstico por áreas).

1.3. PERFIL DEL II PLAN JOVEN

De manera genérica, cabe definirse un plan como un conjunto de medidas o actuaciones agrupadas dirigidas a un objetivo determinado. Según esta definición, el II Plan Joven lo forman todas aquellas propuestas que éste recoge y que van dirigidas a incidir de manera positiva en la situación y las perspectivas futuras del colectivo joven de la CAV.

Sin embargo, esto no es suficiente para comprender la importancia y la vocación del II Plan Joven. Para comprenderlo es necesario entender sus antecedentes, su evolución, el proceso de su elaboración, los compromisos que ha sido capaz de aglutinar y los retos a los que debe hacer frente.

En los siguientes apartados se hace un breve repaso a estos aspectos que contribuyen a entender mejor el II Plan Joven, así como a utilizarlo como lo que es, una valiosa herramienta de trabajo.

1.3.1. ¿Por qué el II Plan Joven?

El Plan Joven responde a la necesidad de abordar la realidad juvenil desde una perspectiva global, es decir, considerando esa realidad desde las diferentes dimensiones que la integran: dimensión laboral, educativa-formativa, de vivienda, de salud y acción social, y de ocio y cultura.

El acelerado ritmo al que acontecen los cambios en la sociedad actual aconseja prudencia a la hora de diseñar estrategias de trabajo que pretendan incidir en la mejora de la calidad de vida del colectivo joven en todos sus aspectos. En este sentido, ajustar el período de vigencia del Plan Joven a tres años ha resultado una opción acertada.

El Plan se asienta en un riguroso diagnóstico compartido por las diferentes instituciones, agentes sociales y jóvenes sobre la situación de la juventud en las diversas áreas o dimensiones que integran la realidad cotidiana de ese colectivo. Sin pretender obviar que la realidad social, en general, y la de las personas jóvenes, en particular, es altamente

compleja y, como tal, se muestra ante nuestros ojos como un todo integrado por diferentes dimensiones que se entrecruzan, ningún diagnóstico podrá llegar a ser inteligible si antes no es capaz de separar estas dimensiones con un objetivo analítico claro como es el de identificar los diferentes núcleos problemáticos de cada área. Así, el II Plan Joven se estructura en torno a cinco áreas:

- ▶ Trabajo e inserción laboral.
- ▶ Educación y formación para el empleo.
- ▶ Vivienda.
- ▶ Salud y acción social.
- ▶ Ocio y cultura juvenil.

Tal diagnóstico pretende marcar las prioridades a subrayar en los años de vigencia del Plan. Así, se marcan líneas de intervención y propuestas de acción que habrán de ser desarrolladas por aquellos agentes (sociales e institucionales) que en cada caso tengan competencias para ello, siempre desde un carácter de propuesta consensuada y posterior compromiso de cada agente.

Tal y como se ha señalado, el presente II Plan Joven mantiene el mismo carácter del I Plan Joven en cuanto a sus características básicas como son: su carácter de Plan del conjunto de las instituciones, su base de diagnóstico compartido y su deseo de priorizar y marcar líneas de actuación consensuadas. Así, se trata de un Plan interinstitucional, interdepartamental, además de abierto a la participación social.

Sin embargo, y pese a su vocación de continuar en la línea marcada por el I Plan Joven, el II Plan Joven ha adquirido determinados rasgos que le dotan de personalidad propia.

1.3.2. ¿Qué es el II Plan Joven?

El proceso de transformación del I Plan Joven en II Plan Joven se alimenta, básicamente, de tres fuentes de renovación:

- ▶ Por una parte, el énfasis en la importancia de los valores.
- ▶ Por otra, el impulso renovado que se debe imprimir al Plan.
- ▶ Por último, la reorientación basada en el ajuste del diagnóstico, las líneas de intervención y las acciones.

a) Importancia de los valores

El tratamiento de la cuestión de los valores dentro del II Plan Joven es nuclear y tiene un objetivo muy claro: sustentar y justificar una opción por unas determinadas líneas de trabajo. La premisa de la que se parte ha sido, por tanto, que el Plan contenga una fuerte base de valores, porque sin esos cimientos difícilmente sería capaz de ir más allá de la elaboración de un diagnóstico "neutral" y meramente descriptivo de la situación de las personas jóvenes.

Este ejercicio de situar los valores como elemento central del Plan cuenta con una serie de dificultades que se han tenido que superar, tal y como viene desarrollado en el Capítulo 2. En primer lugar, la propia definición de valor, porque los valores no son sólo el concepto de lo preferible y de lo ideal, sino que adherirse a un valor significa hacer una

opción que afecta a la manera de actuar y de comportarse. En segundo lugar, la elección de unos valores determinados también resulta difícil, ya que el acelerado proceso de cambio en el que está inmersa la sociedad actual modifica constantemente la escala de valores, existiendo diferentes visiones desde las que interpretar el mundo. De ahí que uno de los objetivos básicos en los que se ha mantenido firme el II Plan Joven haya sido la promoción de aquellos valores que constituyen el marco mínimo de referencia de actuación.

Cuando decimos que el II Plan Joven ha de comprometerse con unos determinados valores, nos estamos refiriendo a la necesidad de identificar éstos desde una perspectiva operativa, es decir, que guíen la acción del Plan para mejorar la calidad de vida de las personas jóvenes. Y para ello se ha contado con tres fuentes de información: las directrices europeas, documentos específicos para el Plan elaborados por profesionales y, por último, el trabajo de los participantes en los grupos de trabajo (“ontzis de pensamiento”) en cada una de las áreas. Fruto de ese proceso se han consensuado los siguientes valores como transversales a todas las áreas: igualdad, participación y responsabilidad. En el Capítulo 2 se detalla el sentido y las acciones concretas que materializan esos valores por áreas.

Además, en dicho Capítulo 2 también se ha recogido otro apartado, como es el de la violencia juvenil, ya que el Plan Joven no puede obviar el abordaje transversal de esa realidad en la dimensión de los valores y en el contexto de la Comunidad Autónoma Vasca.

b) El Impulso

El II Plan Joven es una iniciativa que surge con un gran deseo de transformación de las condiciones de vida de las personas jóvenes de la CAV. De este modo, busca incidir de manera directa e indirecta en aquellos aspectos vitales considerados prioritarios por su centralidad en la vida de las diferentes personas que configuran el colectivo juvenil.

Esta tarea, sin embargo, se despliega en varios frentes de trabajo, motivo por el cual se hace imprescindible la participación de diferentes agentes que alimenten y empujen el Plan. Es precisamente este empuje lo que se ha denominado “impulso” del II Plan Joven.

El impulso consiste concretamente en analizar cuáles son los puntos de partida de aquellos agentes llamados a alimentar con sus esfuerzos y sus aportaciones el II Plan Joven y, posteriormente, idear mecanismos que favorezcan el que estos agentes sumen sus fuerzas y, de este modo, se logre que el II Plan Joven sea un instrumento vivo y eficaz en la mejora de la situación de las personas jóvenes.

En el Capítulo 3 se diagnostica la situación de partida de los diferentes agentes con cometidos concretos en el impulso del II Plan Joven. Estos agentes son los siguientes:

- ▶ Las personas jóvenes.
- ▶ Los agentes sociales.
- ▶ La administración, entendida como Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos de capitales.
- ▶ Los Ayuntamientos.

Cabe, asimismo, destacar la relevancia de un quinto elemento, que, a pesar de no constituir un agente en sentido estricto, sí debe considerarse como un elemento de vital importancia en la consecución de los fines perseguidos: la herramienta de la comunicación.

c) La Reorientación del Plan Joven

A partir de la revisión de los diagnósticos del I Plan Joven, se ha llevado a cabo una redefinición de las líneas de intervención y las acciones. Este proceso ha supuesto la aparición de nuevas líneas de intervención y acciones, la reinterpretación de otras ya existentes o, en ocasiones, su eliminación, tal y como queda explicitado en el Capítulo 4.

Pero la labor de reorientación no se ha reflejado, únicamente, en las líneas de intervención y las acciones. A lo largo del proceso, se han detectado novedades importantes respecto al Plan anterior. Algunas de estas variaciones son de carácter general y están relacionadas con los cambios que ha experimentado la sociedad vasca en los últimos años o con aspectos evaluativos del Plan. Otros, sin embargo, están asociados a cambios más concretos que han tenido lugar en los últimos años y que afectan, de manera relevante, al diagnóstico de cada una de las áreas.

Unos y otros, los generales y los más concretos, establecen las diferencias respecto al I Plan Joven, aportando una mayor profundidad de análisis de la situación de la juventud vasca. Desde un enfoque general, los cambios más importantes son los siguientes:

- ▶ La aparición de problemas nuevos, genera nuevas demandas. El análisis de la situación de la juventud recoge problemas nuevos o concede más importancia a temas que en el I Plan Joven se trataban de forma superficial. La identificación y caracterización de estos problemas va acompañada, casi siempre, de una demanda de soluciones que pasa por impulsar acciones concretas en diferentes áreas del II Plan Joven. El protagonismo que ha cobrado la inmigración es un ejemplo de lo anterior. El aumento de la llegada de personas inmigrantes y su asentamiento, de manera preferente en los núcleos urbanos, supone un nuevo reto para las diversas instituciones y agentes sociales. La preocupación por la mejora de las condiciones de vida de estas personas ha estado presente en las diferentes áreas, y ha orientado el diseño de líneas de intervención y acciones nuevas.
- ▶ Mayor protagonismo de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI). Las Nuevas Tecnologías fueron un tema importante en el I Plan Joven, sobre todo en aquellas áreas relacionadas con la formación y el mercado de trabajo. En el nuevo diagnóstico aumentan su protagonismo. Se profundiza en la descripción de los nuevos avances y en las ventajas que supondrán, y su consideración se extiende a todas las áreas del II Plan Joven. Las NTI continúan teniendo importancia en todo lo relacionado con el mercado de trabajo y la capacitación, pero se constata un aumento de su importancia en áreas como la cultura y el ocio.
- ▶ Importancia creciente del contexto europeo. El aumento de la importancia de la referencia europea se produce a dos niveles: por un lado, se tiene en mayor consideración el escenario, los países de la Unión; y por otro, a los tres niveles institucionales (Gobierno Vasco, Diputaciones y Ayuntamientos) se añade el nivel europeo. Las actuaciones que en otros países de la Unión se están llevando a cabo sobre diferentes aspectos de la situación de la juventud han sido analizadas en los diagnósticos. Junto a esto, se ha constatado cómo afecta la actividad política, jurídica y económica de las instituciones europeas a la situación de la juventud vasca.

- ▶ *Variaciones en las propuestas del I Plan Joven. Finalmente, y dentro de los aspectos novedosos que se han recogido en el análisis general del nuevo documento, destacan los cambios que han experimentado las propuestas concretas, las acciones. Tras los tres años de desarrollo del primer Plan, ha habido acciones que se han implementado con resultados positivos y negativos. Aquellas propuestas que han conseguido los resultados previstos han sido sustituidas por otras que aportan soluciones a los nuevos problemas detectados. Respecto a las acciones que no se han desarrollado o no han alcanzado satisfactoriamente sus objetivos, se realiza un análisis de los motivos que han impedido o dificultado su implementación y, según los casos, se ha procedido a su matización y reformulación.*

Siguiendo las áreas de trabajo que estructuran el II Plan Joven, se detectan cambios de carácter más concreto:

- ▶ *Área I: Trabajo e inserción laboral. La situación laboral sigue siendo el problema más importante de las personas jóvenes. No obstante, en el análisis del paro juvenil cobra importancia el concepto de precariedad laboral. Se matiza que la situación laboral de la juventud vasca sigue siendo preocupante, no tanto por la tasa de desempleo del colectivo, que ha disminuido de manera sustancial en los últimos años, sino por las condiciones en las que las personas jóvenes desarrollan su actividad laboral. Se analizan, además, otros elementos novedosos como la necesidad de información más detallada sobre la situación laboral, la implicación de los agentes sociales en las iniciativas de inserción laboral y la demanda de un mayor protagonismo de los ayuntamientos en la gestión y planificación de dichas iniciativas.*
- ▶ *Área II: Educación y Formación para el Empleo. En los aspectos relacionados con la Educación, el concepto de “entorno” contempla no sólo la dimensión local, más inmediata, sino la necesidad de estrechar lazos, también, entre el sistema educativo y el entorno europeo. Este aspecto guarda relación con la necesidad de globalizar la educación mediante la aplicación de las Nuevas Tecnologías de la Información. Además, se detecta una necesidad de mayor concreción en la definición de unos valores básicos que orienten la tarea educativa. En cuanto a la Formación para el Empleo, se constata la necesidad de una información más detallada y precisa sobre la situación de las diferentes titulaciones en el mercado de trabajo para facilitar a las personas jóvenes la elección de sus itinerarios formativos. Se desarrolla el concepto de formación a lo largo de toda la vida y se demanda una mayor flexibilidad del sistema educativo, a fin de mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de vida de la población inmigrante. Finalmente, se reconoce el plurilingüismo y el manejo de las Nuevas Tecnologías de la Información como elementos clave para aumentar la competitividad de los trabajadores y trabajadoras jóvenes.*
- ▶ *Área III: Vivienda. En el tratamiento del problema de la vivienda entre las personas jóvenes se da un cambio de enfoque: las soluciones apuntadas guardan relación con una promoción del alquiler en detrimento de la compra de vivienda.*
- ▶ *Área IV: Salud y Acción Social. Los problemas de salud de la juventud vasca son objeto de una descripción más profunda y detallada mediante el desarrollo de conceptos como los accidentes de tráfico, los comportamientos adictivos, los riesgos en la práctica sexual y los trastornos alimentarios y mentales.*

La reflexión sobre la Acción Social insiste en la necesidad de un mayor reconocimiento de los Programas de Intervención Social (PISE) y de su instrumento principal, los Equipos de Intervención Social (EISES). Además, se constata la aparición de problemas nuevos ligados al aumento de jóvenes inmigrantes en las ciudades. Finalmente, se reduce la importancia en el colectivo joven de otro tipo de alternativas, ya asentadas tras el I Plan Joven, tales como el acceso al Ingreso Mínimo de Inserción (IMI) y a las Ayudas de Emergencia Social (AES).

- ▶ *Área V: Ocio y Cultura juvenil. Se profundiza en el análisis del ocio juvenil, desligándolo del asociacionismo, factor que había guiado reflexiones anteriores sobre el tiempo de ocio de la juventud vasca. En el diagnóstico de la cultura se pasa de un análisis más parcial, centrado en la creación y la difusión cultural, a una reflexión sobre la cultura más completa, integrando la formación, creación, producción, difusión/promoción, distribución y consumo. Esta visión más integradora incluye los principales núcleos problemáticos existentes en cada una de las fases. Se recoge, por tanto, un análisis del ciclo cultural en su conjunto, desde la creación hasta el consumo cultural.*

1.3.3. Metodología para la elaboración del II Plan Joven

1.3.3.1. Descripción por fases

La interinstitucionalidad, la interdepartamentalidad y la necesidad de la participación social en el II Plan Joven toman ya cuerpo durante la propia elaboración del Plan, la cual se ha desarrollado en tres fases:

Fase 1: Dinámicas de acción: Mesas de trabajo para abordar el impulso del Plan

Uno de los primeros pasos dados en la elaboración de un II Plan Joven, que pretende tomar el testigo del I Plan Joven, ha sido identificar todos aquellos déficits que caben definirse como estructurales o de planteamiento general y cuya consideración contribuye enormemente a la mejora de este segundo Plan.

Así, en una primera fase, se ha elaborado una serie de materiales que han animado y ayudado a la reflexión en torno a temas que, tal y como ha puesto en evidencia el propio desarrollo del I Plan Joven, pueden considerarse como claves para el impulso del Plan.

Los temas seleccionados para desarrollar en las mesas de trabajo a fin de impulsar el Plan han sido agentes sociales, plan de comunicación, planes individualizados, implicación de las personas jóvenes y coordinación de planes. Se trata de grandes temas que atañen a cuestiones centrales para el Plan, y que abren las puertas a nuevas dinámicas de acción que el Plan debe afrontar. Estos temas se han tratado en grupos de trabajo distintos, en los que han participado 49 personas que, por su relación directa con las cuestiones planteadas, pueden considerarse expertas en diferentes campos.

Fase 2: "Ontzis" o trabajo en grupos: Elaboración de diagnósticos y propuestas

En una segunda fase se han elaborado un total de cinco diagnósticos (uno por cada área del Plan). Tales diagnósticos son el resultado de nueve mesas de trabajo en las que

han participado instituciones, agentes sociales y personas jóvenes, es decir, todos aquellos agentes que tienen algo que aportar en materia de juventud, bien por su responsabilidad en la misma, bien por verse implicados en el desarrollo de las acciones. De este modo, se ha buscado elaborar un Plan que garantice la interinstitucionalidad y la interdisciplinariedad.

Han sido un total de 142 personas (entre técnicos de los tres niveles de la Administración en la CAPV, personas pertenecientes a diferentes agentes sociales relacionados con el mundo juvenil y personas jóvenes no asociadas) las que han aportado su conocimiento, experiencia y saber técnico y lo han volcado en intensas reuniones de trabajo, cuyos objetivos han sido elaborar los diagnósticos, marcar las líneas de intervención prioritarias y concretar éstas en acciones. En el ámbito institucional han participado 79 técnicos del Gobierno Vasco, de las Diputaciones Forales y de los Ayuntamientos de las tres capitales vascas, mientras que en el ámbito de los agentes sociales participaron 63 personas pertenecientes a 41 entidades, así como personas jóvenes no asociadas.

Su cometido ha sido muy concreto, la elaboración del II Plan Joven, que se materializa a través de tres líneas de trabajo:

- ▶ Revisión crítica de los diagnósticos elaborados para el I Plan Joven.
- ▶ Analizar las valoraciones de las acciones realizadas en el marco del I Plan Joven (desde la perspectiva económica y la valoración cualitativa de los agentes que las han implementado).
- ▶ Reorientar las acciones sobre la base de los nuevos diagnósticos y de los valores que impregnan el II Plan Joven.

Para ello, se facilitó una serie de materiales de referencia, como la valoración cualitativa de cada una de las acciones del I Plan Joven, el documento “Aportación del Consejo de la Juventud de Euskadi”, otro documento de referencia sobre los valores en cada una de las áreas, y un vaciado de acciones de planes integrales de juventud de otros ámbitos geográficos.

Tras una primera fase de trabajo individual, se sintetizaron las aportaciones de cada participante en un documento único, que sirvió de guión para el debate y reflexión en grupo.

El resultado conjunto de las fases 1 y 2, es decir, impulso y propuestas, dio lugar a un documento con carácter de Borrador que recogió y ordenó el trabajo de análisis realizado por un total de 171 personas y que, previo a su difusión, se sometió a la validación de todas las personas participantes.

Una vez elaborado ese documento se abrió una tercera fase: la socialización del documento Borrador del II Plan Joven.

Fase 3: Debate público e incorporación de aportaciones

La socialización del Borrador del Plan ha buscado dar a conocer dicho documento presentándolo a la sociedad para incorporar al mismo las diferentes aportaciones de las instituciones implicadas, los agentes sociales y las personas jóvenes. A nivel más concreto, la socialización ha pretendido tres objetivos:

- ▶ *El fomento de la conciencia social sobre la realidad joven. Para ello ha buscado la mayor participación posible y el impulso de un debate social en torno a las necesidades de las personas jóvenes.*
- ▶ *La valoración y el enriquecimiento del Borrador del II Plan Joven. Se han recogido las ideas y sugerencias de personas e instituciones de diversa índole, para así completar el trabajo comenzado por los “ontzis” y otros grupos de trabajo. Ello dota de legitimidad y fuerza social al presente documento.*
- ▶ *En consecuencia, presentar a la clase política las demandas del Plan como propias de la sociedad.*

La socialización se ha puesto en marcha en varios ámbitos y a través de diferentes acciones que a continuación se detallan.

Ámbito 1: Personas jóvenes

El colectivo de personas jóvenes no es un colectivo homogéneo, por lo que se ha subdividido en dos categorías, utilizando para ello la variable asociativa, ya que es diferente el modo de acceso a un colectivo y a otro.

La socialización en el colectivo de personas jóvenes asociadas se ha realizado a través del Consejo de la Juventud de Euskadi, el cual ha servido de canal de socialización del documento entre 80 asociaciones juveniles.

Por otra parte, se ha puesto en marcha una dinámica de trabajo por grupos (“Gazte ontziak”), que ha dado como resultado la elaboración de un documento de aportación del Consejo de la Juventud de Euskadi al Borrador del II Plan Joven.

Entre el colectivo de personas jóvenes no asociadas se ha realizado una encuesta de opinión a 1.200 jóvenes, por medio del Gabinete de Prospección Sociológica. Por otra parte, se ha facilitado el acceso al borrador y a la encuesta de opinión a través de la página web del Gobierno Vasco.

Ámbito 2: Agentes sociales

En el ámbito de los agentes sociales se ha realizado un envío del Borrador a más de 200 personas representativas de cada una de las cinco áreas, acompañado de un cuestionario para, posteriormente, recoger sus aportaciones al Plan: valoración general del Borrador del Plan, valoración de su contenido por áreas, y sugerencias y aportaciones de carácter general y/o concreto. Dichas personas pertenecen a más de 150 asociaciones y agentes sociales relacionados con el mundo juvenil en ámbitos tan diversos como el asociacionismo juvenil, ONGs, representantes estudiantiles (de la Universidad del País Vasco, Universidad de Deusto y Universidad de Mondragón), asociaciones de mujeres, federaciones deportivas, etc.

Ámbito 3: Instituciones públicas

Al igual que en el caso de los agentes sociales, en el ámbito institucional también se ha puesto en marcha un proceso de socialización, pero en este caso a dos niveles: el nivel técnico y el nivel político. Así, los objetivos establecidos para cada nivel han sido diferentes.

En el caso del nivel técnico se ha mantenido el mismo esquema de trabajo que en el caso de los agentes sociales. Más de 300 técnicos de la Administración General, Foral y Local del País Vasco han recibido el Borrador del Plan y el cuestionario de recogida de aportaciones, siendo particularmente reseñable el esfuerzo realizado por socializar el documento entre los Ayuntamientos (se ha remitido a 137 técnicos de 79 Ayuntamientos de la CAPV). En el nivel político, sin embargo, se ha buscado la apropiación política del documento, es decir, el que las personas con responsabilidades políticas asuman como propias las demandas del Plan.

Recogida e incorporación de aportaciones

En resumen, se han empleado diversos canales de socialización para dar a conocer el contenido de este Plan Joven. Sin embargo, el proceso de socialización no habría sido satisfactorio si no se hubiera realizado un esfuerzo para recoger expresamente la valoración del Plan, así como las aportaciones al mismo. Fruto de ese ingente trabajo de recogida ha sido la incorporación de las aportaciones de más de 150 personas.

También se han mantenido reuniones con los grupos parlamentarios y las ejecutivas de los partidos políticos y con las organizaciones sindicales más representativas. Igualmente, se ha contrastado el texto con los organismos responsables de otros planes transversales relacionados de la CAV, con el objeto de recoger el grado de adecuación del Plan Joven a los mismos.

Por otro lado, se han solicitado siete informes de valoración para, con sus aportaciones, completar la redacción del Plan: al Consejo Económico y Social, al Consejo de Relaciones Laborales, a Osalan, al Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, a Confebask, a Emakunde y al Consejo de la Juventud de Euskadi.

Por último, se han tenido en cuenta para la redacción final del texto las Resoluciones aprobadas por la Comisión de Mujer y Juventud del Parlamento en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2002.

Compromiso institucional

Como etapa final del proceso de elaboración del Plan, las y los representantes políticos de cada una de las instituciones han asumido las demandas del Plan, que se han concretado en los compromisos que se recogen en el Capítulo 4.

1.3.3.2. Valoración del II Plan Joven

Resulta complicado realizar una valoración exhaustiva de la capacidad del II Plan Joven para afrontar todos los retos que se plantean en los próximos años. Entre otras razones, porque falta la información relevante para poder valorar el grado de adecuación de las propuestas del Plan a la realidad: el conocimiento de los efectos que ha logrado el I Plan Joven, a establecer una vez concluido su periodo de vigencia.

El período de socialización del Borrador del II Plan Joven ha permitido, entre otros aspectos, recoger información para conocer su valoración desde diferentes puntos de vista: los agentes sociales, el personal técnico de la administración y las personas jóvenes.

Lo que a continuación se presenta es el compendio de todos aquellos aspectos que destacan en las valoraciones realizadas. Éstas se clasifican en dos bloques: Elementos que operan a favor del II Plan Joven y Sugerencias o recomendaciones para evitar riesgos.

a) Elementos que operan a favor del II Plan Joven

A la hora de recoger las valoraciones respecto al Plan se aprecia una importante diferencia, lógica por otra parte, entre el colectivo de personas jóvenes (entre las que destaca un alto grado de desconocimiento de éste) y los agentes sociales y personal de la administración.

A pesar de este desconocimiento generalizado, una vez dadas a conocer las medidas propuestas, la opinión más extendida entre las personas jóvenes (ocho de cada diez) es que son positivas. Asimismo, se ha podido constatar que existen grandes expectativas sobre la capacidad del II Plan Joven para mejorar la situación del colectivo de personas jóvenes y para acercar las instituciones a ese colectivo.

Por otra parte, y en lo que se refiere a los agentes sociales y la administración, hay dos elementos positivos a destacar: la visión global e integral del Plan y las posibilidades que brinda a la participación abierta. Se valora muy positivamente la idea de Plan como conjunto de actuaciones que abordan la realidad de las personas jóvenes desde las diferentes dimensiones que afectan a sus vidas y desde un planteamiento de totalidad. En resumen, se interpreta de una manera muy positiva el rumbo que han tomado las políticas de juventud hacia la integralidad, la coordinación y la coherencia de las diferentes actuaciones. Por otro lado, el hecho de que esto se haga contando con la participación activa de los diferentes agentes implicados en la mejora de la situación general de las personas jóvenes, incluidas éstas, constituye un punto de apoyo de primer orden y una mayor garantía en el proceso de elaboración y desarrollo del Plan.

Se considera, asimismo, que el II Plan Joven recoge elementos que mejoran el anterior Plan, además de apreciar que está, básicamente, orientado a la acción desde un enfoque realista y desde la factibilidad. En esta línea, se valora positivamente el establecimiento de prioridades.

En cuanto a su estructura, salvando el hecho de que cualquier intento de compartimentar la realidad en áreas (trabajo, vivienda, educación...) es por definición, artificial, ya que la realidad se muestra siempre compleja, se considera que la estructura del Plan es acertada y proporciona un enfoque general adecuado.

Finalmente, se estima que la interinstitucionalidad e interdepartamentalidad del II Plan Joven se ajustan correctamente al carácter integral del mismo.

b) Sugerencias o recomendaciones para evitar riesgos en el II Plan Joven

Hay varios aspectos que se destacan a la hora de prevenir riesgos en el desarrollo del Plan. En este sentido, se señalan los siguientes elementos a tener en cuenta para que el II Plan Joven pueda lograr los objetivos planteados:

- Alcanzar cada vez un mayor grado de concreción que vaya del documento a la realidad.
- Ser capaz de situar sus objetivos en el plano de lo posible sin renunciar a los objetivos últimos que han de guiar su actuación.

- ▶ Lograr la implicación de los diferentes agentes que han de participar en su desarrollo, cada uno desde su responsabilidad.
- ▶ Adoptar un compromiso firme de puesta en práctica poniendo en marcha los mecanismos necesarios para ello (recursos, estructura organizativa, etc.).
- ▶ Lograr que, una vez concluido el Plan, sea palpable su influencia en la mejora de las condiciones de vida de las personas jóvenes.
- ▶ Conseguir que las reflexiones en torno a los valores puedan plasmarse en los compromisos que las instituciones adopten a la hora de llevar a la práctica las acciones.

1.3.4. Metodología evaluativa del II Plan Joven

La Junta Rectora del Plan Joven tiene, entre sus funciones, la de efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones incluidas en el mismo. Para ello, se ha elaborado un modelo de evaluación que se describe ampliamente en el documento “Manual de evaluación de planes y programas de juventud”. Este modelo se basa en la realización de una serie de acciones tanto a lo largo de la aplicación del Plan como tras la finalización de su vigencia. En función de su fase de desarrollo se llevarán a cabo cuatro tipos de evaluación:

Fase de desarrollo del Plan	Tipo de evaluación
Durante el proceso de implantación	Evaluación del proceso: Seguimiento
En el punto medio del periodo de vigencia	Evaluación del proceso: Evaluación intermedia
En la fase final del periodo de vigencia	Evaluación de la estructura
Tras la finalización	Evaluación de resultados
Un tiempo después de la finalización	Evaluación del impacto

1.3.4.1. Evaluación del proceso de implantación

Se tratará de observar el proceso de implantación y el funcionamiento del Plan con el fin de guiar su desarrollo y corregir posibles desviaciones. Esta operación se llevará a cabo a través de un seguimiento continuo y de una evaluación intermedia.

Seguimiento

A través de la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco se canalizará, de forma continuada y sistematizada, la recogida de información sobre el desarrollo de las acciones contempladas en el Plan.

Los procedimientos a seguir serán de dos tipos:

- a) Recogida de datos sobre el grado de cumplimiento de las acciones

Con una periodicidad anual se solicitará a las instituciones implicadas en el Plan que especifiquen las acciones que se comprometen a llevar a cabo en el marco de las líneas de intervención del II Plan Joven, mediante un protocolo de recogida de datos que se debe

rá remitir, una vez cumplimentado, a la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco. Dicho protocolo, ya utilizado en el seguimiento del Plan I, consta de los siguientes apartados:

- ▶ Descripción de las acciones que se prevé realizar.
- ▶ Objetivos de las mismas.
- ▶ Destinatarios/as.
- ▶ Responsables y corresponsables de cada acción.
- ▶ Presupuesto asignado.
- ▶ Indicadores o parámetros que se van a utilizar para evaluar la acción.

Una vez finalizado el ejercicio presupuestario anual se solicitará a las mismas instituciones información sobre el grado de cumplimiento de las acciones programadas. En este caso el protocolo de recogida de información consta de los siguientes apartados:

- ▶ Acción realizada.
- ▶ Objetivos cumplidos.
- ▶ Beneficiarios/as.
- ▶ Responsables y corresponsables.
- ▶ Gasto ejecutado.
- ▶ Datos de evaluación.

b) Análisis de documentos (normativas, informes y otros documentos técnicos)

Este procedimiento se aplicará básicamente a dos tipos de acciones:

- ▶ Las intervenciones que se refieren a la producción de documentos, por ejemplo “elaborar materiales curriculares” o “elaborar estudios”, y
- ▶ las acciones cuya ejecución se refleja en documentos administrativos o en normas legales, por ejemplo “adopción de medidas fiscales”.

En estos casos, además, se analizará el propio documento, con el fin de verificar si se ajusta a lo previsto.

A partir de la información recogida por los procedimientos mencionados, se elaborará un Informe de seguimiento anual, en el que se especificará:

- ▶ El grado de cumplimiento de las acciones de impulso, coordinación y desarrollo del propio Plan,
- ▶ el grado de cumplimiento de las acciones determinando la proporción de acciones realizadas con relación a las previstas,
- ▶ el grado de ejecución financiera, es decir, el gasto realizado,
- ▶ el coste de las acciones llevadas a cabo.

El informe será remitido a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno y a la Comisión de Mujer y Juventud del Parlamento.

Evaluación intermedia

Los objetivos de la evaluación intermedia son:

- ▶ Examinar el diseño del Plan con el fin de verificar su adecuación o proponer modificaciones,
- ▶ vigilar el funcionamiento del sistema de seguimiento para garantizar la obtención regular de las informaciones necesarias,
- ▶ evaluar los resultados intermedios utilizando criterios de eficacia, eficiencia y cobertura de las intervenciones contempladas en el Plan,
- ▶ proponer las rectificaciones pertinentes de cara a mejorar la eficacia del Plan.

Con el fin de acometer este tipo de evaluación, se llevarán a cabo diferentes actividades en grupos de trabajo formados por representantes de las instituciones implicadas en el desarrollo del Plan, agentes sociales y personas jóvenes, a través de los canales de participación establecidos.

Las actividades que se llevarán a cabo se pueden dividir en dos grupos:

1º Un análisis crítico de la información obtenida a través del seguimiento.

Se analizarán, como mínimo, los siguientes indicadores de proceso:

- ▶ El número de acciones realizadas en comparación a las programadas,
- ▶ el número de acciones y su coste en función de la institución responsable de su ejecución,
- ▶ el número de acciones y su coste en función del ámbito de intervención (empleo, vivienda, educación, etc.),
- ▶ el gasto realizado en función del presupuesto previsto.

Se valorarán asimismo los principales indicadores de resultados intermedios:

- ▶ Eficacia: resultados obtenidos con respecto a los programados,
- ▶ eficiencia: resultados obtenidos con respecto a los recursos utilizados,
- ▶ cobertura de los programas: número de beneficiarios/as con respecto a la población objetivo.

En caso de que los resultados obtenidos difieran de los esperados, se buscarán explicaciones a los desfases existentes en cada una de las áreas.

Además de los aspectos cuantitativos, se analizarán otros cualitativos relacionados con las dificultades encontradas a la hora de poner en marcha las acciones, y se establecerán criterios para solucionar los problemas detectados.

Se tratarán con especial relevancia las acciones de carácter transversal (interinstitucional e interdepartamental) cuyo desarrollo resulta más complejo debido a que la responsabilidad de su ejecución es compartida por varias instituciones.

Por otra parte, caso de producirse, se analizarán las deficiencias del propio sistema de seguimiento a la hora de proporcionar la información solicitada a las instituciones y se propondrán vías de solución.

2º Una revisión del diseño del Plan, es decir, de la definición de objetivos, de la descripción de las líneas de intervención y de las acciones, y de la coherencia entre los objetivos y las acciones.

En función del análisis de la información obtenida a través del seguimiento (indicadores de proceso y de resultados intermedios, documentos técnicos e informes) y de las reflexiones en torno a las dificultades encontradas se valorará la posibilidad de reorientar las intervenciones contempladas en el Plan o modificar las prioridades de actuación.

Las propuestas de cambio se presentarán a la Junta Rectora del Plan Joven, que decidirá en qué medida se incorporan y se aplican para la segunda fase del desarrollo del Plan.

Tanto el análisis de los datos cuantitativos como las conclusiones de las reuniones de los grupos de trabajo interinstitucionales y las decisiones tomadas se plasmarán en un Informe de Evaluación Intermedia.

1.3.4.2. Evaluación de la estructura

Durante la última fase de aplicación del II Plan Joven, se llevará cabo un nuevo diagnóstico de la situación de las personas jóvenes; este ejercicio se realizará a través de una revisión de los principales indicadores que reflejan la realidad social juvenil, y de la reflexión de grupos de discusión, con la participación de personal técnico, agentes sociales y personas jóvenes.

Se solicitará, asimismo, a las instituciones implicadas en el Plan una valoración de la importancia de las acciones que han llevado a cabo, de su idoneidad para cubrir la correspondiente línea de intervención propuesta en el Plan, de su impacto en el colectivo joven y del grado de implicación del departamento en la aplicación del Plan.

En función de las conclusiones de los debates y de las valoraciones, se realizará un análisis del diseño del II Plan Joven, y se examinará la pertinencia de mantener, reorientar o suprimir las acciones contempladas, de introducir nuevas acciones o de modificar las prioridades de actuación.

1.3.4.3. Evaluación de resultados

La evaluación de resultados se realizará en el momento en que finalice la vigencia del II Plan Joven y se centrará en averiguar si se han logrado los resultados buscados, es decir, si las acciones que integran el Plan han producido los efectos deseados.

El análisis se llevará a cabo siguiendo los criterios de eficacia, eficiencia, cobertura, utilización de recursos y satisfacción de los usuarios/as con el desarrollo de las acciones.

En general, se aplicarán diferentes criterios en función del tipo de acción:

- ▶ *Si se trata de crear o desarrollar servicios, se estudiará la cobertura, la utilización, y la satisfacción de sus usuarios/as.*
- ▶ *En los casos en los que las acciones se refieran a la aplicación de medidas administrativas o legales, o a la concesión de ayudas económicas, se analizarán los distintos aspectos de la cobertura: la proporción de personas jóvenes que se benefician de las medidas, el conocimiento de dichas medidas por parte de la población objetivo y/o la demanda no cubierta.*

- ▶ Si se trata de producir documentos (como guías, manuales, estudios o informes) u otro tipo de instrumentos (como bases de datos o servicios de información telemáticos), además de analizar si el contenido del propio producto se ajusta a lo propuesto en el Plan, se estudiará la cobertura y/o la satisfacción de las personas usuarias.
- ▶ Las acciones dirigidas a potenciar hábitos o actitudes tienen efectos a largo plazo, por tanto, en una primera fase se deberá controlar si las acciones que se han puesto en práctica (charlas, campañas, material didáctico, etc.) responden al objetivo propuesto y en una fase posterior, la eficacia de dichas intervenciones.

Finalmente, se valorará la eficiencia de todas aquellas acciones que representan un coste económico, siempre que sea posible determinar sus efectos.

Las técnicas de recogida de información y los procedimientos de análisis de resultados finales serán básicamente los siguientes:

- ▶ Análisis de documentos, siempre que los resultados de las acciones puedan verse reflejados en documentos técnicos. Esto ocurre cuando el tipo de actividad es la producción de documentos o la aplicación de medidas.
- ▶ Utilización de indicadores de resultados finales, en los casos en que los resultados de las intervenciones pueden reflejarse en datos cuantitativos. Se puede aplicar prácticamente a todos los tipos de actividad, tratando de comparar la situación en el momento de finalización del Plan con la situación anterior o con otras que sirvan de referencia.
Se utilizarán como indicadores de resultados tanto los que proponen las instituciones, durante el proceso de seguimiento, como otros elaborados ad hoc tomando como referencia el Manual de Evaluación de Planes y Programas de Juventud.
- ▶ Realización de encuestas específicas, siempre que la evaluación de las acciones exija valorar la satisfacción de las personas usuarias, la calidad de la atención o el grado de conocimiento de la intervención por parte de la población general. Estas acciones son las que se refieren principalmente a la creación o desarrollo de servicios, si bien, pueden aplicarse asimismo al resto de las medidas con el fin de conocer la opinión de las personas jóvenes.

El análisis crítico de la información recogida junto con las conclusiones y recomendaciones de cara a futuros planes se recogerán en un Informe de Evaluación de Resultados.

1.3.4.4. Evaluación del impacto

El objetivo de esta evaluación es analizar las variaciones ocurridas en la situación social de las personas jóvenes y los cambios de actitudes, de hábitos o de conductas, como mínimo dieciocho meses después de la finalización del Plan.

Las técnicas y procedimientos de evaluación del impacto del II Plan Joven serán las siguientes:

- ▶ *Utilización de indicadores de impacto, siempre que éste pueda reflejarse en datos cuantitativos. En este caso será necesario analizar la evolución de los indicadores, es decir, compararlos con la situación anterior a la puesta en marcha del Plan, o contrastarlos con los de otros entornos que pueden servir como referencia.*
- ▶ *Realización de encuestas específicas, siempre que se trate de analizar actitudes, hábitos, conocimientos o utilización de aprendizajes adquiridos.*
- ▶ *Grupos de discusión, con el fin de conocer la opinión de personas jóvenes, profesionales, personal político, representantes de asociaciones, etc., sobre la eficacia de las medidas aplicadas en cada una de sus áreas.*
- ▶ *Análisis de datos procedentes de encuestas periódicas que se llevan a cabo en la CAPV y que contienen información útil para analizar el impacto de determinadas líneas de actuación del Plan Joven.*
- ▶ *Integración de cuestiones relacionadas con el Plan Joven en encuestas periódicas. Se estudiará la posibilidad de que, en algunas encuestas que se realizan sistemáticamente en la CAPV, se incluyan ciertas cuestiones con el fin de facilitar la recogida de información sobre aspectos relacionados con el impacto del Plan Joven.*

CALENDARIO DE LA EVALUACIÓN DEL II PLAN JOVEN

Año	Tipo de Evaluación	Informes
2003	Seguimiento	Primer Informe de Seguimiento
2004	Seguimiento Evaluación Intermedia	Segundo Informe de Seguimiento Informe de Evaluación Intermedia
2005	Seguimiento Evaluación de la Estructura	Tercer Informe de Seguimiento Informe de Evaluación de la Estructura
2006	Evaluación de Resultados	Informe de Evaluación de Resultados
2007	Evaluación de Impacto	Informe de Evaluación de Impacto



2

**Los valores y
la violencia juvenil**

2.1. LOS VALORES EN EL II PLAN JOVEN

Los valores son componentes inevitables de la realidad social y son un elemento constitutivo de la realidad personal. Son cualidades que permiten acondicionar el mundo y hacerlo habitable, porque un mundo injusto, insolidario y sin libertades no reúne las condiciones mínimas de habitabilidad.

El acelerado proceso de cambio en el que está inmersa la sociedad actual modifica también rápidamente determinadas valoraciones y normas sociales, con lo que valores tradicionales coexisten con valores nuevos o, cuando menos, con viejos valores que adquieren una renovada relevancia. La existencia de diferentes visiones o puntos de referencia desde los cuales interpretar el mundo puede producir y, de hecho, produce conflictos intergeneracionales, ya que los valores de las nuevas y los de las viejas generaciones pueden resultar contradictorios y chocar frontalmente.

Por otra parte, en la sociedad actual existe también una marcada tendencia hacia la relativización de los valores en función de intereses personales o grupales, llegando fácilmente a la conclusión de que no existen valores de referencia que orienten la vida y guíen los comportamientos y la vida en común.

Hacia una definición de valores

Los valores son proyectos ideales, creencias, opiniones personales construidas socialmente que contribuyen a orientar la conducta, la personalidad y, en definitiva, la vida. El valor no es sólo el concepto de lo preferible y de lo ideal, es también un sistema de interpretación y atribución de significados a los hechos y experiencias de la vida humana.

Cuando se afirma que los valores son proyectos globales de existencia, opciones preferenciales libres y personales entre diversas formas de vivir en sociedad, esto supone que la elección de un valor siempre lleva la negación de otras opciones o alternativas.

Uno de los objetivos del II Plan Joven es, sin duda, la promoción de aquellos valores que constituyen el marco mínimo de referencia de la actuación. En este sentido, es más

importante lanzar aquellas propuestas encaminadas a hacer patentes los distintos valores en positivo que luchar contra los denominados “contravalores”; así, por ejemplo, al trabajar contra la intolerancia se correría el riesgo de promover ésta en vez de la tolerancia como valor. Adherirse a un valor significa hacer una opción que afecta a la manera de actuar y de comportarse. Es más, la persona que opta por unos determinados valores y actúa de acuerdo con ellos da significado a su vida, ya que los valores inspiran sus juicios y sus conductas. Por otra parte, tal opción debe poder concretarse en situaciones determinadas, más allá de declaraciones de intenciones con relación a valores en un nivel abstracto.

Los valores y el II Plan Joven

El establecimiento de objetivos y prioridades de actuación en cualquier ámbito de la vida está, inevitablemente, cargado de un componente valorativo. No es posible fijar objetivos sin partir de una visión de lo que está bien y lo que está mal, de lo que es deseable y lo que ha de evitarse. En definitiva, fijar un punto de llegada está directamente relacionado con la definición del punto de salida.

En este sentido, el II Plan Joven, como pretensión de marcar las políticas de juventud de la CAV para los próximos años, no está exento de componentes valorativos. De alguna manera, es preciso que este proyecto parta de una fuerte base de valores, precisamente porque sin estos cimientos difícilmente sería capaz de ir más allá de la elaboración de un diagnóstico “neutral” y meramente descriptivo de la situación de las personas jóvenes. Sin duda, la ambición del II Plan Joven va mucho más allá, ya que pretende no sólo describir la situación de la juventud sino, lo que es más importante, decir qué ha de hacerse para mejorarla. Así, el II Plan Joven ha de comprometerse con unos determinados valores.

Pero tal y como se apuntaba, en la sociedad actual, una sociedad en la que el cambio ha dejado de ser la excepción para pasar a ser la regla, es complicado fijar una base firme que permanezca ante tanta transformación y perdure. La cuestión de los valores se ve directamente afectada por esta realidad.

Ante la constatación de que, por una parte, el II Plan Joven debe “fijar su punto de salida” para determinar con exactitud “su punto de llegada” y que, por otra, la elección de este punto o base valorativa no es fácil y siempre supone adentrarse en un terreno muy resbaladizo, se hace necesario analizar la cuestión de los valores desde una perspectiva, ante todo, operativa. Es decir, no se trata tanto de disertar sobre cuáles son los valores universalmente válidos (si es que tales valores existen) y aplicables en todo contexto sino, más bien, de identificar aquellos valores que guíen la acción del Plan Joven para mejorar la calidad de vida de las personas jóvenes en cinco ámbitos muy concretos: el trabajo, la educación y la formación, la vivienda, la salud y acción social, y el ocio y la cultura juvenil. El abordaje de la cuestión de los valores ha de ser, pues, transversal y coherente con esas áreas.

A la hora de seleccionar la base valorativa del Plan, se ha optado por nutrirse de tres fuentes básicas. La primera de ellas es la que proviene de una mirada al entorno sociopolítico en el que nos encontramos en la actualidad. Se trata del entorno europeo. Una mirada rápida a la base valorativa de las políticas de juventud del marco europeo lleva a considerar especialmente dos valores: el valor de la integración y el valor de la participación.

La importancia del valor de la integración desde la igualdad queda recogida ya desde el mismo Tratado de Constitución de la Comunidad Europea en su artículo 13 cuando se

afirma que no podrá discriminarse a nadie "...por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual".

Por otra parte, el valor de la participación se encuentra promovido igualmente desde el marco europeo de actuación, en el que se subraya la importancia de la participación de la sociedad civil (Participación y sociedad civil, Informe de la mesa redonda Nuevas formas de participación de los/as jóvenes, Berna (Suiza) 2000, del Comité Director Europeo para la Cooperación Interdepartamental en el ámbito de la juventud en el Consejo de Europa).

Un segundo punto de referencia a la hora de fijar los cimientos valorativos del Plan es la opinión de personas que, por las características de su trabajo o por su perfil profesional, son conocedoras con profundidad del mundo de los valores. Se trata de personas provenientes del mundo educativo que han reflexionado y elaborado documentos específicos para el Plan Joven, los cuales se han trabajado en todas las áreas. En opinión de estas personas expertas, además de los valores señalados, sería conveniente no perder la referencia del valor de la responsabilidad, de la solidaridad y de la diversidad.

Así, pues, de la síntesis de ambas reflexiones, como punto de partida se analizan los valores de integración y participación, junto a los de responsabilidad, solidaridad y diversidad. Otro de los valores que debe impulsarse desde el Plan, y que está directamente vinculado con los anteriores, es, sin duda, el de la tolerancia.

La tolerancia consiste esencialmente en el respeto de todas las diferencias expresadas por las distintas identidades de las personas y grupos que componen la sociedad. Es la supremacía del valor de las personas, de su dignidad, de sus características específicas; por lo tanto, implica consideración a sus opiniones, creencias o prácticas, aunque no se compartan, consideración que debe suponer el respeto de los derechos fundamentales de la persona. La tolerancia implica, por una parte, respeto hacia las creencias y opiniones en ámbitos como el de la religión, la política, la cultura, etc., y, por otra, respeto por las personas que son distintas por razones físicas, sociales o sexuales. El objetivo es promover una tolerancia activa, donde se arrincone todo tipo de actitudes excluyentes en nuestra sociedad.

Es obvio que algunos de estos valores están estrechamente relacionados entre sí, ya que hablar de integración sin solidaridad o sin plantear la necesidad del respeto a la diversidad resultaría contradictorio; en definitiva, en ambos valores existe el trasfondo de la igualdad. Así, se opta por agrupar estos valores de la siguiente manera: igualdad (integración, solidaridad, diversidad y tolerancia), responsabilidad y participación.

Tanto el I Plan Joven como el II se basan en la consideración del valor de la igualdad como uno de los valores básicos a promover. Igualdad en este contexto ha de entenderse como el reconocimiento de que las personas jóvenes tienen el mismo valor y derechos que las demás. Tiene, pues, una clara vertiente de solidaridad y, por tanto, de reconocimiento de la importancia de la diversidad y de la tolerancia en una sociedad en la que necesariamente han de convivir diferentes maneras de ver y entender la realidad. En este sentido, el Plan Joven manifiesta su respeto y compromiso por la libre opción de los y las jóvenes, en consonancia con los acuerdos adoptados en este tema por el Parlamento Vasco. Finalmente, igualdad e integración aluden a la misma necesidad: poder relacionarse en situación de igual a igual y en igualdad de condiciones. En la actualidad, y dada la situación de desventaja social en la que se encuentra el colectivo joven, igualdad se traduce en acción positiva hacia éste. He aquí, pues, uno de los pilares básicos del II Plan Joven.

En segundo lugar, el valor de la participación también ha de considerarse como fundamental en la medida en que no es posible plantear ninguna actuación que pretenda incidir en el colectivo joven sin contar con él. La necesidad de la implicación de las personas jóvenes en la mejora de sus condiciones de vida se convierte en una de las piedras angulares del II Plan Joven sin la cual no quedaría más posibilidad que plantear actuaciones paternalistas.

Por último, el II Plan Joven subraya la importancia del valor de la responsabilidad en sus diferentes manifestaciones, tanto en lo que concierne a aquellos agentes llamados a intervenir en materia de juventud como en lo relativo a las mismas personas jóvenes.

Finalmente, es necesario valerse de un contraste que dote de fuerza y legitimidad a tales valores. Este contraste ha sido el trabajo de las 171 personas que han participado en el proceso de elaboración del II Plan Joven. El establecimiento de objetivos que se han marcado desde los nueve grupos de trabajo refleja claramente la importancia de los valores señalados. En este sentido, estos tres valores tienen claros reflejos a lo largo del II Plan Joven, ya que en todas sus áreas aparece plasmado alguno de ellos en un nivel muy práctico.

La igualdad

El Área I del II Plan Joven (Trabajo e inserción laboral) está impregnada del valor de la igualdad. Frases como "...potenciar la contratación de personas jóvenes...", "Incorporación del criterio de empleo estable a personas jóvenes...", "Apoyo a la incorporación de personas jóvenes...", etc. denotan la gran importancia que adquiere en el II Plan Joven el valor de la igualdad por medio de la solidaridad hacia el colectivo joven y la necesidad de su integración.

El valor de la igualdad en su vertiente de diversidad, tolerancia, solidaridad e integración también guía el planteamiento de parte del Área II (Educación y formación para el empleo). El tratamiento del problema de la inmigración y la necesidad de dignificar el trabajo de las personas inmigrantes y de contribuir a su formación deja de manifiesto un enfoque de trabajo que busca la igualdad con relación a los recursos que existen en la actualidad en materia de formación. El aspecto de la igualdad asociado a la tolerancia y al respeto a la diversidad impregna, asimismo, la reflexión que realiza el Plan Joven sobre la violencia juvenil, considerándose que la prevención de ésta desde la escuela debe realizarse fundamentalmente a través de la educación en valores.

Este valor también queda patente en otras áreas como, por ejemplo, la V (Ocio y cultura juvenil), donde se proponen medidas concretas para facilitar el acceso a la cultura a colectivos desfavorecidos. Tras este planteamiento existe un intento de posibilitar un igual acceso a los recursos culturales de los que se dispone actualmente.

La participación

La participación también adquiere gran relevancia en el II Plan Joven. Además de existir acciones específicas que pretenden profundizar en los procesos de participación en los centros escolares, como es el caso de determinadas medidas del Área II (Educación y formación para el empleo), se considera necesario ampliar y ahondar en las dinámicas de participación de agentes sociales en todas las áreas del Plan, desde la consideración de

que tal participación contribuye a profundizar en la democracia y a mejorar las medidas dirigidas a aumentar la calidad de vida del colectivo joven.

La responsabilidad

El valor de la responsabilidad está presente en varias áreas del II Plan Joven. En el Área III, Vivienda, se trabaja desde la perspectiva de la necesidad de que la persona joven adquiera mayores cotas de responsabilidad sobre su desarrollo vital. En este sentido el diagnóstico realizado parte del valor de la emancipación como un valor cuya plasmación práctica ha de ser facilitada por todos los medios posibles.

Asimismo, la responsabilidad adquiere también una gran relevancia en áreas como la de Salud, en la que las labores de prevención y responsabilidad sobre los propios actos constituyen elementos fundamentales para la mejora de la calidad de vida de las personas jóvenes.

En definitiva, el II Plan Joven ha pretendido ser un foro donde queden de manifiesto aquellos valores que es necesario seguir potenciando en la búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria.

2.2. LA VIOLENCIA JUVENIL

Numerosos estudios confirman que uno de los problemas fundamentales que preocupa a la sociedad vasca en su conjunto, y a la juventud en particular, es la violencia. Cuando se pregunta a las personas jóvenes por los problemas que personalmente más les preocupan, se constata que la violencia ocupa el tercer lugar⁵, mientras que si se les requiere su opinión sobre los problemas más importantes en el País Vasco, el terrorismo se presenta como su principal preocupación⁶.

La violencia constituye, asimismo, una de las principales preocupaciones de las Instituciones vascas; una de las acciones de gobierno prioritarias es la de combatir la violencia, prioridad reflejada en el Manifiesto Institucional en defensa del derecho a la vida, la libertad y la seguridad de todas las personas, suscrito por representantes institucionales del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos vascos.

El acercamiento al fenómeno de la violencia pone de manifiesto que ésta se encuentra inserta, con la multiplicidad de matices de un caleidoscopio, dentro de la propia sociedad. Son muchas las conductas, mensajes y ejemplos violentos que diariamente nos bombardean y que pueden calar en determinadas personas.

Resultaría demasiado fácil escamotear la responsabilidad de toda la sociedad en el ejercicio y la educación en pautas violentas. El argumento que en otros momentos hemos empleado de que no existen per se problemas juveniles sino problemas sociales que afectan a las personas jóvenes sigue siendo aquí dolorosamente válido. Es necesario comprender su dimensión colectiva, es decir, la responsabilidad que toda la sociedad tiene en ella y el hecho de que no existe grupo humano que escape a su influencia.

⁵ Según el estudio Juventud Vasca 2000, del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, el 19,3% de las personas jóvenes alude al terrorismo como uno de los tres problemas que más les preocupa como jóvenes; en esta misma línea, según el informe Retratos de Juventud 1999-2000, del Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco, la violencia es, para el 21% de la juventud, uno de los dos problemas que más les preocupa personalmente.

⁶ Según el estudio Retratos de Juventud 1999-2000, el terrorismo es mencionado por el 39% de las personas jóvenes como uno de los dos problemas más importantes que existen hoy en el País Vasco.

Es evidente que la violencia no es un comportamiento exclusivamente juvenil, a pesar de que en ocasiones son jóvenes (una minoría de jóvenes) quienes desarrollan conductas violentas. En este sentido, los datos del Informe Cindes sobre la violencia juvenil son esclarecedores: un 8,1% de la juventud vasca puede ser considerada como violenta, un 5,2% por temas políticos y un 2,9% por temas sociales. Dentro del segmento de jóvenes violentos de índole política, el 3,8% corresponde a violencia asociada al llamado conflicto vasco.

Del mismo modo, sería injusto soslayar el hecho de que también hay personas jóvenes que son y que se sienten objeto de comportamientos violentos: la ejercida entre pares, dentro de las familias, en los centros educativos, en los espacios de ocio..., así como la violencia infligida a mujeres por parte de varones, por citar las más importantes, se hacen presentes, también, en la juventud.

A la hora de intentar entender el fenómeno de la violencia, conviene, asimismo, no perder de vista la relación que existe entre la propia violencia y la crisis de valores que afecta al conjunto de la sociedad, y de forma especial a los principales agentes de socialización responsables de la transmisión de los valores, a saber, la familia, la escuela y la cuadrilla, donde es patente la ausencia de un modelo de relación y convivencia comúnmente aceptado⁷.

Según se desprende de las conclusiones del Informe Cindes y otros estudios sobre la violencia juvenil, cabe afirmar que la mejora de las condiciones de vida que obstaculizan la emancipación de las personas jóvenes (paro, precariedad laboral, dificultad de acceso a la vivienda, etc.) podría contribuir en parte a disminuir las causas subyacentes de la violencia, así como la legitimación de la misma por parte de un segmento de la población juvenil que entiende ser víctima de una violencia social o política que impide de forma ilegítima su desarrollo individual como personas y ciudadanos o su desarrollo como colectivo político.

La crisis de valores y las dificultades de integración en la sociedad adulta y de emancipación que vivencia la juventud generan un contexto en el que determinadas personas jóvenes pueden llegar a interiorizar que la única forma de solucionar sus problemas personales o los problemas de la colectividad es el recurso a la violencia. A pesar de que el alcance de la denominada "violencia social", es decir, ser víctima de robos, la agresividad de pandillas, la violencia sexual, violencia en el marco familiar, etc., es, según se desprende, entre otros, de los sucesivos informes de la Fiscalía General del Estado, más limitado en la CAV que en otras Comunidades Autónomas, la sociedad vasca en su conjunto debe tener muy presente las dolorosas consecuencias que este tipo de violencia acarrea.

Existe, no obstante, una expresión de la violencia juvenil que preocupa profundamente a la sociedad: la "kale borroka" o violencia callejera. Siendo evidente que tiene en parte de la juventud uno de sus protagonistas más activos, el Plan Joven debe tratar ineludiblemente este problema, situándolo como un elemento central y transversal, y, por lo tanto, no como un problema más que pueda abordarse de forma aislada dentro del conjunto de líneas de intervención y acciones de las diferentes áreas del Plan.

Aun siendo conscientes de la necesidad de abordar la violencia callejera desde una perspectiva global e interdisciplinar, y considerando las limitaciones de actuación del

⁷ El Informe Cindes sobre la violencia juvenil en la CAV (2002), realizado a petición del Parlamento Vasco, confirma que los principales núcleos de socialización de la juventud en la ideología de la violencia son el hogar familiar, la escuela y la panda de amigos.

Plan para, de forma aislada, solucionar este problema, el Plan Joven debe tomar una radical postura contraria ante este fenómeno, en coherencia con los valores centrales que el Plan pretende impulsar.

Siendo así, el Plan Joven no renuncia a participar en la puesta en marcha de procesos que tengan como fin diagnosticar el fenómeno, conocer y prevenir sus causas, paliar sus efectos, así como conocer el porqué de su perpetuación en la sociedad vasca; el Plan Joven puede y debe impulsar procesos para que las propias personas jóvenes asuman el protagonismo que en este problema, también, les corresponde.

Objetivos

El II Plan Joven quiere articular una serie de medidas, fundamentalmente de orden educativo, tendentes a la concienciación y prevención de los comportamientos violentos mediante la educación en valores, el entrenamiento en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para favorecer la convivencia, así como a la consecución de una imagen positiva de la juventud vasca.

Asimismo, el II Plan Joven se compromete a abrir procesos de intervención en coordinación con otros planes institucionales, con otras entidades y con las propias personas jóvenes, orientados a:

- ▶ *Aportar, junto con otras entidades, las medidas necesarias para articular una reflexión, con voluntad superadora, sobre el fenómeno de la violencia juvenil.*
- ▶ *Elaborar investigaciones para, a partir del análisis de las conclusiones de las mismas, facilitar la consecución de consensos, lo más amplios posibles, y la adopción de compromisos por parte de todos los que deben actuar, así como la creación de foros donde debatir ese material.*
- ▶ *Extender estas reflexiones y las propuestas que de los debates surjan en las áreas en las cuales interviene el Plan Joven: educativo, laboral, cultural, etc.*
- ▶ *Ubicar su actuación sobre todo en el carácter preventivo del fenómeno de la violencia, donde el trabajo en valores debe ser uno de sus instrumentos principales.*

Líneas de actuación

Así pues, junto al conjunto de intervenciones que se vienen desarrollando en esta línea por las instituciones y por los agentes sociales, desde el Plan Joven se establecen unos compromisos respecto al abordaje de la violencia juvenil, que se concretan en una serie de acciones, agrupadas en torno a cuatro líneas de actuación.

1. Constitución de Foros y Grupos de Trabajo, donde a partir de la reflexión sobre el problema de la violencia juvenil, se elaboren propuestas de actuación concretas

1.1.	<i>Convocatoria del Foro de Expertos del Observatorio Vasco de la Juventud para el debate sobre el Informe de "La violencia juvenil vasca", y elaboración de un documento sobre "Líneas de intervención para afrontar la Violencia Juvenil en Euskadi", que será debatido y consensado en la Comisión parlamentaria de Mujer y Juventud</i>
1.2.	<i>Proponer la creación de un Grupo de Trabajo en el ámbito del Observatorio de Derechos Humanos y Libertades propuesto por el Lehendakari que articule la coordinación de las políticas institucionales y de Gazte Plana en materia de prevención de la violencia juvenil</i>
1.3.	<i>Puesta en marcha de un seminario permanente de profesionales (institucional y con los agentes sociales) para reflexionar y establecer pautas de actuación en el tema de la violencia juvenil</i>
1.4.	<i>Apertura de una mesa Interdepartamental del Gobierno Vasco que, a partir del informe del Partenariado sobre "La educación para la paz en la escuela y en el ámbito extra escolar", elabore aquellas propuestas que permitan extender, innovar y generalizar la Educación para la Paz en los y las jóvenes vascas</i>
1.5.	<i>Articular y animar el funcionamiento de una Comisión Técnica Interinstitucional para el seguimiento de las acciones relacionadas con el abordaje de la violencia juvenil en las áreas del Gazte Plana (2.4.1; 2.4.2; 2.4.3; 2.4.4; 4.3.1)</i>
1.6.	<i>Solicitar al Consejo de la Juventud la creación de un "Gazte-ontzi" sobre las políticas institucionales para la prevención de la violencia juvenil</i>

2. Elaboración de estudios y trabajos de investigación sobre la violencia juvenil, a partir de los cuales puedan facilitarse consensos en torno a este problema

2.1.	<i>Elaborar estudios sobre "Juventud y violencia" con objeto de establecer líneas de intervención futuras (2.4.4)</i>
2.2.	<i>Apoyo y coordinación de trabajos de investigación que profundicen en el "Fenómeno de la Violencia Juvenil en Euskadi" (familia y violencia; ocio juvenil y violencia...)</i>
2.3.	<i>Informe periódico del Observatorio Vasco de la Juventud sobre la violencia juvenil en la CAV</i>
2.4.	<i>Desarrollar en el Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud, bloques temáticos de información sobre la violencia juvenil dentro y fuera del País Vasco</i>

3. Establecimiento de medidas, en el ámbito educativo, de carácter preventivo para impulsar la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia

3.1.	Constitución de un fondo anual conjunto de los Departamentos del Gobierno Vasco para subvencionar la realización de actividades para la Prevención de la Violencia Juvenil en el marco de la educación reglada y no reglada
3.2.	Poner en marcha programas de apoyo a la familia con el fin de detectar las actitudes y comportamientos violentos así como la recuperación para los valores de la democracia de aquellos/as jóvenes que hubieren delinquido o cumplido penas en relación con la violencia, la coacción o la amenaza
3.3.	Establecimiento de la Educación en los derechos humanos y para la paz como uno de los objetivos prioritarios en los centros de enseñanza
3.4.	Fomento de medidas que hagan frente a las situaciones de intento de desestabilización de la enseñanza pretendida por grupos minoritarios
3.5.	Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro (2.4.2)
3.6.	Impulsar, con diferentes estrategias, el valor de la libertad entre las personas jóvenes
3.7.	Plan de formación del profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia
3.8.	Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos de forma que se haga frente a toda manifestación de comportamientos y actitudes violentas (2.4.6)
3.9.	Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la consecución pacífica y democrática de objetivos políticos, sociales, personales... como instrumento para favorecer la convivencia (2.4.3)
3.10.	Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia
3.11.	Elaboración de material curricular para desarrollar la educación en valores en los centros de enseñanza (2.4.1)
3.12.	Ayudas para generar material didáctico en educación para la paz y la convivencia.
3.13.	Continuar con la revisión de las autorizaciones a libros de texto con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia
3.14.	Exigencia a las editoriales para que garanticen la inclusión en los libros de texto de capítulos y contenidos a favor de la cultura de Paz

4. Desarrollar campañas de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia juvenil

4.1.	Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia
4.2.	Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia
4.3.	Desarrollar campañas de solidaridad con las víctimas y de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia juvenil
4.4.	Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la Democracia
4.5.	Plan de conferencias y visitas a los centros educativos de la CAV, coordinado por la Oficina de Atención de las Víctimas
4.6.	Inclusión de la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco en la Junta Rectora del Plan Joven



3

**Impulso del
II Plan Joven**

El II Plan Joven incorpora en su planteamiento estratégico la necesidad de dotar al Plan de un impulso renovado. Este impulso ha de provenir de cinco ámbitos diferentes:

- ▶ *Las personas jóvenes.*
- ▶ *Los agentes sociales.*
- ▶ *La administración (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos de capitales).*
- ▶ *Los Ayuntamientos.*
- ▶ *Las herramientas de comunicación.*

A continuación, se recoge el diagnóstico en cada uno de los cinco ámbitos, así como un modelo para su desarrollo. Por otro lado, en el Capítulo 5 se recogen las medidas que se van a llevar a cabo en cada uno de estos cinco ámbitos, junto a las medidas de desarrollo del II Plan Joven.

3.1. EL IMPULSO DE LAS PERSONAS JÓVENES. LA NECESIDAD DE SU PARTICIPACIÓN

La necesidad de que las personas jóvenes impulsen el Plan por medio de su participación, como principales beneficiarios y beneficiarias que son de sus medidas, es una cuestión de máxima importancia.

La participación como valor

El tema de la participación de la ciudadanía en las cuestiones públicas ha sido, y es, objeto de innumerables debates. Hablar de participación implica hablar del sistema democrático y de los cauces que éste pone a disposición de la ciudadanía para que se exprese, manifieste su opinión sobre aquello que le atañe, haga propuestas y se responsabilice.

En el sistema democrático la participación es un valor positivo, y, como tal, se fomenta. Sin embargo, esta participación tiene sus límites. El sistema de democracia represen-

tativa en el que actualmente nos encontramos contempla la existencia de un cauce formalizado, estandarizado y homogenizador de la participación: las urnas. Existen, no obstante, otros cauces de participación menos estandarizados y de características variables que se articulan de diferentes maneras en función del nivel de la administración del que se trate, de la cuestión a dilucidar, etc., incluso del estilo y del talante de la persona o personas responsables en cada institución.

De este modo, mientras que el voto constituye el medio de participación considerado fundamental y, por ello, está regulado por la ley, el alcance de todas aquellas formas de participación ajenas a las urnas está sometido a una voluntad política real de contar con la implicación de la ciudadanía, ya que este tipo de participación no tiene carácter prescriptivo, a pesar de lo cual existe.

La existencia de modos de participación alternativos a la participación electoral respondería, pues, a la consideración de la participación como un valor positivo a fomentar entre los ciudadanos y ciudadanas, y, en el caso que nos ocupa, entre las personas jóvenes, quienes, por otra parte, parecen mostrar un gran desapego hacia las iniciativas institucionales (un 62% de las personas entre 15 y 29 años de la CAV afirma tener poco o ningún interés en la política)⁸.

Las instituciones, sin embargo, han mantenido una postura que cabría calificar como ambigua, ya que, si bien es cierto que el discurso político está constantemente salpicado por la palabra “participación”, son pocas las ocasiones en las que han funcionado foros de participación e implicación ciudadana con cierto éxito.

En este contexto general se plantea la necesidad de implicar a las personas jóvenes en el II Plan Joven de la CAV, ya que éste alude directamente a sus necesidades, sus problemas, sus metas o sus valores. Pero no es positivo únicamente por eso, sino porque, además, la implicación de las personas jóvenes en esta iniciativa institucional contribuiría a la necesaria socialización y apropiación del Plan, es decir, a que éste se filtre en el tejido social y penetre hasta donde pretende llegar.

La implicación de las personas jóvenes en el Plan también tiene la virtud de contribuir al desarrollo de dinámicas democráticas en el entramado social en el que las personas jóvenes están inmersas, es decir, funciona a modo de “entrenamiento” en el establecimiento de relaciones con la administración. Sin duda, la posibilidad de que las iniciativas emprendidas desde las instituciones hacia las personas jóvenes sean más ajustadas a las necesidades reales del colectivo es otro de los beneficios que reporta la implicación del colectivo joven en el Plan.

Además, participar es un derecho reconocido como tal por la Ley del Consejo de la Juventud de Euskadi, y se contempla como orientación política por la Carta de participación de la juventud en la vida municipal y regional de la Conferencia Permanente de los Poderes Locales y Regionales de Europa 1992, Orientaciones de política europea de la Conferencia de ministros responsables de juventud del Consejo de Europa 1993, Orientaciones del Comité Vasco del Año Internacional de la Juventud 1985..., y, sin embargo, se trata de un “derecho” sujeto a la gestión que del mismo se haga desde los entes públicos.

⁸ Retratos de juventud: 1998-1999.

Los condicionantes de la participación

Las dificultades que han de superarse para lograr la implicación de las personas jóvenes son variadas y de diferente naturaleza.

Como punto de partida, parece evidente que no es posible plantear la implicación en una iniciativa que no se conoce. En este sentido, la primera condición que ha de darse en la búsqueda de la implicación de las personas jóvenes para lograr su impulso es el conocimiento mismo del contenido del II Plan Joven, e incluso respecto a su misma existencia (sólo un 5% de las personas jóvenes dicen conocer la existencia del Plan Joven I)⁹. Así, es condición previa para fomentar la implicación que exista un conocimiento suficiente de la existencia del II Plan Joven y de la función que cumple.

Sin embargo, información no es sinónimo de implicación. No existe relación causa-efecto entre recibir información e implicarse. La acción de implicarse se presenta como la resultante de una serie de variables o circunstancias que deben concurrir. Fundamentalmente son cuatro:

- ▶ Que exista voluntad política de que las personas jóvenes se impliquen.
- ▶ Que exista en el “colectivo joven” el deseo de participar o en una parte importante del mismo (la juventud asociada, básicamente).
- ▶ Que existan objetivos claros y bien definidos para la participación.
- ▶ Que existan cauces de participación adaptados a los diferentes perfiles de jóvenes.

El deseo de participar en el colectivo joven

Es cierto que existe un conjunto de personas con características similares y que desde una perspectiva sociológica pueden ser agrupadas dentro de la categoría de “jóvenes”. Sin embargo, utilizar esta categoría de manera general homogeneiza al colectivo de manera imprecisa y, sobre todo, poco operativa.

De este modo, se hace necesario distinguir entre diferentes perfiles de personas jóvenes en función de variables como la edad, el entorno social, el grado de implicación en movimientos sociales o asociaciones, etc., ya que ello permitirá identificar a aquellas personas o colectivos más motivados a participar, y centrar, así, los esfuerzos en implicar a éstos.

Hecha esta aclaración, la mayoría de las personas jóvenes (el 63%) considera que no existen cauces para que sus opiniones lleguen a quienes tienen que tomar decisiones en materia de juventud. Sin embargo, preguntadas sobre la predisposición a participar en temas de juventud en el caso de que existieran cauces para ello, casi una de cada dos personas contesta que no lo haría¹⁰.

A pesar de que estos datos pudieran matizarse y completarse, dejan en evidencia un hecho que parece rebasar las fronteras de la realidad juvenil: el escaso deseo de implicación de la ciudadanía en las cuestiones públicas. Por supuesto, quedarían fuera de esta consideración todos aquellos espacios de participación e implicación que podríamos de-

⁹ El Plan Joven de las instituciones vascas II, octubre de 2001.

¹⁰ La juventud de la CAPV y las instituciones, marzo de 2000.

nominar “sociales” (en el mundo del trabajo, del ocio y del tiempo libre, de la educación, etc.) y en los que, en efecto, se dan diferentes modos de participación e implicación, que van desde el cuidado de un familiar hasta la actividad laboral, pasando por la participación activa en diferentes actividades de ocio y tiempo libre. Se trata de formas de participación e implicación que no deben ser perdidas de vista ni menospreciadas, aunque no son el objeto de este análisis.

En cuanto a la implicación en las políticas o iniciativas institucionales, si bien es cierto que por parte de la administración no se ha hecho el suficiente esfuerzo por fomentar la implicación de las personas jóvenes en las cuestiones importantes, es de justicia reconocer que esta falta de motivación se encuentra, en alguna medida, en ambas partes. La escasa motivación para implicarse y asumir compromisos es un fenómeno, no obstante, que puede encontrarse en todos los niveles y ámbitos sociales.

La actitud pasiva y de desconfianza de muchas personas jóvenes hacia la administración y la actitud paternalista de ésta hacia el colectivo joven impide, asimismo, que se establezca una relación desde el punto de vista de la cooperación entre ambos agentes (jóvenes asociados/as o no y administración).

Parece claro, por lo tanto, que subyace un problema de motivación, ya que las personas jóvenes, al igual que las adultas, se implican en aquellos ámbitos en los que tienen intereses y objetivos claros, así como beneficios visibles a corto o medio plazo. Por ello, otra de las condiciones que ha de darse para que exista implicación de las personas jóvenes es que quienes se implican perciban que su aportación es tenida en cuenta, ya que ello funciona como refuerzo para que ésta se mantenga.

Objetivos claros y bien definidos

Tal y como ya se ha apuntado, existen diferentes maneras de participar e implicarse, siendo la participación como usuario/a o beneficiario/a de determinado servicio la más básica, y la corresponsabilización en las políticas públicas el máximo nivel de implicación. Entre ambos extremos encontramos diferentes maneras de participar/implicarse: dar la opinión, hacer propuestas, colaborar en el diseño de iniciativas, colaborarlas, gestionar o cogestionar servicios, evaluarlos, etc.

Se observa, pues, que es posible plantear diferentes objetivos en cada contexto y, también, en función del perfil de las personas o colectivos de los que se pretende obtener la participación. Siempre desde la perspectiva de que es en la administración, en definitiva, donde reside la facultad de tomar las decisiones en última instancia, por lo que no debe caerse en el error de pensar que entre administración y otros agentes que pudieran participar activamente en sus iniciativas pueda establecerse una relación de igual a igual.

Los tipos de participación requerida y los perfiles de los agentes participantes también variarán en función del área de la que se trate.

Por último, otra de las condiciones que debe darse para facilitar y motivar la participación/implicación es que los objetivos planteados no sean excesivamente ambiciosos, ya que así se evitará la posibilidad de que tras largos y complicados procesos de participación se genere frustración por no lograr los objetivos planteados.

Cauces de participación adaptados a diferentes perfiles de jóvenes

No todas las personas jóvenes desean participar de la misma forma ni en los mismos ámbitos. La participación en áreas como la de trabajo o vivienda ha de venir de manos de personas o colectivos formados por personas jóvenes de mayor edad, en situación de dar el salto al mercado de trabajo o al alquiler o compra de una vivienda (hay que recordar que dentro de la categoría de joven pueden encontrarse personas entre 15 y 30 años o, incluso, mayores).

Sin embargo, para determinadas cuestiones relacionadas con el ocio y el tiempo libre es posible plantear la participación de personas más jóvenes. Asimismo, para cuestiones de salud o educación, el margen de edad puede abrirse más.

En todo caso, independientemente del área de la que se trate, ha de haber una clara apuesta por las estructuras intermedias, es decir, por aquellos segmentos de la juventud que ya han establecido algún tipo de relación asociativa. Se plantea, pues, como condición necesaria el refuerzo de las estructuras intermedias (asociacionismo) por una parte y el reconocimiento por parte de la administración de aquellos interlocutores legitimados por las mismas personas jóvenes (incluso en el caso de que tales agentes se muestren críticos con determinadas políticas o acciones).

Hay dos problemas fundamentales con los que se encuentra este planteamiento:

- ▶ La debilidad de estructuras de este tipo en áreas como Salud y Acción Social, Vivienda o Trabajo e inserción laboral. En el área de Ocio y tiempo libre y en Educación, sin embargo, ya existe un cierto nivel de asociacionismo (asociaciones culturales y de tiempo libre, en el caso de la primera, y asociaciones estudiantiles, en el caso de la segunda).*
- ▶ El que se presenta como agente coordinador y nodo central de las redes asociativas, el Consejo de la Juventud de Euskadi, no abarca el amplio espectro de áreas temáticas en las que sería necesario fomentar la participación de las personas jóvenes.*

En este sentido, es necesario que el Consejo de la Juventud de Euskadi se transversalice y expanda, tanto en cuanto al número de áreas temáticas que abarque como en cuanto al número de entidades en él representadas. Ello, lógicamente, supone un aumento de la dotación presupuestaria y de los recursos destinados para su funcionamiento.

Aunque el esfuerzo ha de centrarse, fundamentalmente, en el mundo asociativo, han de ponerse en marcha también medidas que faciliten la incorporación de las personas jóvenes no asociadas a modo de opinión, contraste, por medio de propuestas, etc. En este sentido, es necesario emplear cauces de comunicación formales e informales que extiendan una red de antenas para captar las inquietudes de las personas jóvenes.

Deben aprovecharse todos y cada uno de los recursos comunicativos de los que se disponga, tales como Internet (correo electrónico, chat, páginas web...), prensa típicamente juvenil, emisoras de radio de todo tipo, televisión, periódicos, etc., para posibilitar soportes de recogida de información fácilmente accesibles a cualquier persona joven.

En definitiva, lo que queda en evidencia es la necesidad de identificar a aquellos colectivos cuya aportación puede resultar más interesante y adaptar los canales de partici-

pación a sus características y demandas, solicitando la opinión en algunos casos, pidiendo propuestas o posibilitando la cogestión en otros, etc.

Un reto difícil

De este modo, aunque parecen existir problemas de peso, por ambas partes, que estarían impidiendo el que se produzca una participación activa y eficaz en la política de la administración en general y en el Plan Joven en particular, es la administración la que debe dar el primer paso poniendo los mecanismos necesarios y eliminando las trabas que, por su parte, dificultan que las personas jóvenes aporten su visión, ideas y energías a las iniciativas en marcha y otras futuras. Sólo entonces podrá conocerse qué grado de participación es posible lograr.

Se trata de un reto de gran dificultad, tal y como lo demuestra el que las experiencias puestas en marcha para conseguir la colaboración e implicación de las asociaciones juveniles y las personas jóvenes no han dado los resultados esperados. Concretamente en el ámbito municipal (el más cercano y, por tanto, el más receptivo a la participación) no han dado muy buenos resultados. En ello han influido factores como el que las iniciativas no se han basado en una demanda previa bien definida, no han existido políticas de juventud bien definidas y dotadas, las iniciativas institucionales generan una gran desconfianza en el colectivo joven, etc.

Unido a esto, existe una dificultad añadida: resulta complicado plantear estrategias coordinadas con los agentes sociales cuando la coordinación entre las mismas instituciones no se produce todavía de manera fluida en materia de juventud.

En resumen, la administración debe poner los medios y eliminar las trabas para la participación activa de aquellas personas jóvenes que deseen participar (lo que supone que debe haber voluntad real para que esto se haga, algo que hoy no existe), siempre desde una perspectiva realista (no todas las personas jóvenes saben o desean implicarse) y siempre evitando caer en posturas paternalistas.

El II Plan Joven precisa del impulso de las personas jóvenes, para lo cual apunta muy especialmente al Consejo de la Juventud de Euskadi, el órgano más adecuado de cara a canalizar la participación de las personas jóvenes en su relación con la administración. Esta participación ha de tener tres funciones básicas, que se pueden desarrollar desde la creación de diferentes "gazte ontziak", que pueden incidir en los siguientes aspectos:

- ▶ Fase de elaboración del Plan.*
- ▶ Fase de seguimiento del Plan.*
- ▶ Elaboración de metodologías de participación de las personas jóvenes en el Plan.*

3.2. AGENTES SOCIALES. CORRESPONSABILIDAD CON EL II PLAN JOVEN

Antes de abordar cualquier reflexión en torno al papel de los agentes sociales en el II Plan Joven, a la importancia del cumplimiento de dicho papel o a cualquier otro aspecto de su participación en el mismo, es necesario situar una primera aproximación a la figura de dichos agentes sociales.

Definición de agente social

Definir un término permite delimitar, siquiera a modo de tentativa, el terreno conceptual dentro del que nos vamos a mover y establecer un consenso mínimo necesario sobre la naturaleza de aquello de lo que se va a hablar.

Para abordar el concepto de agentes sociales parece útil exponer cuáles serán los parámetros en que dicha definición se va a insertar:

- ▶ *Un primer criterio de definición lo ubica dentro del modelo teórico de la sociedad abierta y del concepto de pluralismo:*
 - *De figuras que representan los distintos intereses (pluralidad de agentes sociales).*
 - *De figuras que trascienden al individuo, conformando un grupo humano.*

- ▶ *Un segundo criterio apela a una definición que remite a sus objetivos:*
 - *La propia denominación “agentes sociales” parece sugerir alguno de sus significados:*
 - *Agente como sujeto (colectivo) que pretende realizar una acción con un efecto concreto (remite a las ideas de proceso y de fines u objetivos).*
 - *El territorio (ámbito social) en el que pretende llevar a cabo su intervención.*

- De acuerdo con su condición de sujeto colectivo y con su finalidad de intervención, el Agente Social es una figura institucional que pretende representar unos intereses concretos de carácter social o colectivo.
- ▶ Un tercer componente teórico, que conecta con lo connotado por la denominación, los define tanto por su identidad como por exclusión de lo que no son:
 - Desde su identidad (colectiva/con unos objetivos de intervención social) requieren de un carácter instrumental que les permita ser y actuar (estructura organizativa).
 - Desde su definición por exclusión, su carácter social apela a su naturaleza no directamente política, en el sentido de que, siendo parte organizada con unos fines de intervención social (intereses colectivos), su perfil no se corresponde con las instituciones políticas o administrativas.

Una vez establecidos los diferentes parámetros que delimitan y connotan el concepto de agentes sociales disponemos de los elementos que nos permiten concretar una definición válida de su figura.

El agente social es una parte organizada de la sociedad que, no siendo administración pública, tiene también objetivos de intervención en la sociedad.

De acuerdo con el ámbito que nos ocupa (el II Plan Joven) sería oportuno acotar la definición de los agentes sociales en torno al territorio de intervención que conforma el mundo joven: dedicación total o parcial a intervenir sobre la realidad juvenil.

Desde dicha contextualización de los agentes sociales en la realidad juvenil cabe aportar un último matiz que, a su vez, sea consonante con los objetivos del II Plan Joven: facilitar instrumentos necesarios para la consecución de las metas que la juventud pueda buscar.

La situación actual de los agentes sociales con relación al II Plan Joven

El primer momento de intervención y participación de los agentes sociales en relación con una política integral de Juventud en la CAV lo constituyó el I Plan Joven.

Su participación, junto con la administración vasca (impulsora y responsable política del Plan), se centró básicamente en:

- ▶ Participación en los “ontzis”.
- ▶ Un diagnóstico, compartido con técnicos de la administración, de la realidad juvenil en cada una de las 5 áreas en las que se estructuró dicho Plan.
- ▶ Una definición de los desafíos, establecidos a partir del diagnóstico de los problemas de las personas jóvenes, a los que el I Plan Joven había de dar respuesta.
- ▶ El diseño de las líneas de intervención, destinadas a la superación de dichos desafíos.
- ▶ La determinación de las acciones que debían conformar dichas líneas de intervención.

Pero esta participación de los agentes sociales en el I Plan Joven fue inevitablemente limitada y ello por varias razones:

- ▶ *El calendario y la agenda de dicho Plan estuvieron marcados por la coyuntura favorable del momento en que se impulsó y se puso en marcha el Plan y la necesidad de aprovechar dicho momento sin que fuese posible acompasar su ritmo al que, tal vez, hubieran necesitado los agentes sociales.*
- ▶ *Inexistencia o dispersión de referentes previos que pudieran servir de pautas o modelos de participación y corresponsabilización de los agentes sociales en políticas generales impulsadas desde la administración.*
- ▶ *Dificultades de los propios agentes sociales para determinar los límites de su participación y de asumir compromisos con relación al Plan.*

Las limitaciones a las que se vio sometida la participación, compromiso y corresponsabilización de los agentes sociales respecto al I Plan Joven han dejado cierto poso de escepticismo entre aquéllos respecto de las cotas de intervención que pueden alcanzar dentro de unos proyectos promovidos desde la administración.

En el momento presente, y de cara al II Plan Joven, parece conveniente poner en marcha un proceso destinado a superar los obstáculos del pasado, de forma que sea posible garantizar una participación mucho más activa de los agentes sociales en todos los momentos que conforman la génesis, el desarrollo y el seguimiento del mismo.

Ello es posible en la medida en que el II Plan Joven es un desarrollo del anterior y, por tanto, como parte de un proceso evolutivo, es capaz de reflexionar y aprender sobre las carencias del pasado con el fin de superarlas. Además, es un objetivo de la administración el potenciar y promover el incremento de la participación de los agentes sociales.

El porqué de la participación de los agentes sociales en el II Plan Joven

Las razones que explican y justifican la conveniencia de la participación de los agentes sociales en el Plan son varias:

- ▶ *La primera de ellas proviene en cierto modo de la experiencia del I Plan Joven. Tras el diagnóstico, el desarrollo y la puesta en práctica del mismo, existe la conciencia, dentro y fuera de la administración, de la necesidad de una mayor socialización del Plan que permita una mayor eficacia social de las políticas juveniles.*
- ▶ *La administración es, en el momento actual, cada vez menos una estructura paternalista, proveedora de servicios, y cada vez más un organizador y distribuidor de recursos. Para lograr este objetivo necesita contar con el tejido asociativo que trabaja en el entorno del colectivo joven.*
- ▶ *Los agentes sociales son el nexo necesario entre la administración y la sociedad civil, en este caso las personas jóvenes.*
- ▶ *Los agentes sociales han de representar el papel enriquecedor y de complemento de lo que hace la administración. Ello permitirá a ambos potenciar sus respectivos objetivos de servicio a la sociedad.*
- ▶ *La administración ocupa un espacio de intervención cada vez menos exclusivo. La sociedad civil, sus agentes y asociaciones están incrementando progresivamente su presencia en la realidad social, por lo que dicho espacio ha de ir*

siendo, necesariamente, compartido. En ese sentido, el Plan ha de ser un fiel reflejo que plasme esa nueva realidad social.

- ▶ El Plan, como instrumento de cambio social, es un proceso en el que es necesario ir impulsando, de forma dinámica, herramientas para trabajar tanto desde dentro como desde fuera de la administración.
- ▶ En la medida en que el II Plan Joven es un desarrollo y evolución del anterior no conforma una realidad estática y cerrada sino que, de modo interactivo y evolutivo, va a permitir intervenir a los propios agentes sociales.

Las dificultades que pueden encontrar los agentes sociales para su participación

Lograr el incremento de la participación de los agentes sociales en el II Plan Joven no es un objetivo sencillo. En su génesis, desarrollo y ejecución existen dificultades evidentes a las que es preciso dar respuesta puesto que constituyen un reto y de cuya resolución y forma de hacerlo depende en gran medida el éxito de dicho Plan.

A fin de conocer para prever y de ir apuntando soluciones a las dificultades para esa participación de los agentes sociales, resultará oportuno ir señalándolas y mostrando posibles líneas de superación de las mismas:

- ▶ La primera de esas dificultades deriva, sin duda, de la escasa experiencia existente en la coparticipación de los agentes sociales en otros planes de las administraciones públicas. En la medida en que no es común que las políticas de las instituciones públicas incorporen y trabajen de modo activo dicha implicación del tejido asociativo en la resolución de las necesidades sociales y en la gestión de las medidas implementadas para ello, se hace complejo establecer un diseño de cómo conseguir dicha meta.
Sin duda, la voluntad de interacción mutua, la asunción de responsabilidades compartidas y la modestia en la capacidad propia para la resolución de los retos sociales en política de juventud favorecerá las condiciones y el clima necesarios para lograr el objetivo de la coparticipación.
- ▶ Resulta complejo delimitar cuál debe ser el nivel ideal de participación de los agentes sociales porque, por naturaleza, es la administración la competente para impulsar y poner en marcha, así como quien ha de asumir la responsabilidad ante la sociedad de las políticas sociales y, en concreto, de las políticas de juventud.
Pero, en la medida en que esos límites a la participación social no están definidos, nos encontramos ante la oportunidad de ir incrementando su papel y protagonismo y de compartir espacios de reflexión y de intervención en políticas de juventud, desde la administración y desde el tejido asociativo.
- ▶ Otra dificultad añadida es la de establecer hasta qué punto el proceso de elaboración del Plan es capaz de asumir reflexiones sociales que vayan más allá de los posicionamientos sostenidos por la política institucional y que, sin embargo, puedan ser elementos enriquecedores del debate social; ello aún cuando no necesariamente tengan su correlato en propuestas de intervención prácticas.
Adoptar posturas flexibles de diálogo y de mutua influencia favorecerá la confianza necesaria para facilitar esa participación de los agentes sociales y legitimará mucho más el Plan que si los escenarios de definición del mismo los determina en exclusiva la propia administración.

Los propios mecanismos que regulan el proceso han de permitir la flexibilidad en la interacción entre administración y agentes sociales y potenciar la participación de estos. Esa flexibilidad es coherente con la filosofía participativa del Plan y con el estímulo al coprotagonismo de la sociedad civil.

- ▶ *La dificultad de coordinarse en cada uno de los momentos del proceso:*
 - *Un diagnóstico compartido, en cada área de intervención de la realidad juvenil.*
 - *La determinación de cómo asumir funciones.*
 - *La concreción de quién puede y desea asumirlas.*
 - *Una toma de postura por cada parte de hasta qué punto se produce o no el compromiso y cómo se lleva a cabo.*

De la respuesta que se dé a cada uno de esos elementos de definición dependerá, en gran medida, el éxito del compromiso y la participación de los agentes sociales.

De la administración dependerá el facilitar los instrumentos y el clima de la co-participación y de los agentes sociales la determinación de los niveles de corresponsabilización con el Plan.

- ▶ *En el Plan ha de subyacer un proyecto emancipador que dote de instrumentos de inserción social del colectivo joven y ello no siempre será fácil de hacer coincidir con las realidades de algunas áreas:*
 - *Por los condicionantes de intervención sobre dichas realidades (ocio y cultura, vivienda y empleo).*
 - *Por la naturaleza e intereses legítimos (beneficio económico) de algunos de los agentes sociales que intervienen en dichas realidades sociales pero que pudieran eclipsar la dinámica emancipadora de las personas jóvenes.*

La importancia de la participación de los agentes sociales

Se ha sugerido el interés de la participación de los agentes sociales para la administración pero su importancia es doble: no sólo para la administración sino también para los propios agentes sociales.

La importancia para la Administración

Las razones de la importancia de la participación de los agentes sociales para la Administración son múltiples:

- ▶ *Mayor proximidad a un correcto diagnóstico y a una adecuada intervención social, en función de dicho diagnóstico, puesto que los agentes sociales se hallan más cerca de las personas jóvenes. Estar más seguro de afinar en la definición de la política juvenil a seguir.*
- ▶ *Ayuda en la definición de objetivos y en la priorización de los recursos a emplear para lograr dichos objetivos, en función de los diagnósticos establecidos y de la determinación de qué políticas de intervención son capaces de lograr mayores niveles de cambio en la situación de la juventud.*

- ▶ *Suma de medios y recursos humanos y técnicos, de la administración y de los agentes sociales, para la intervención social.*
- ▶ *Derivado del argumento anterior, capilarización y extensión de la acción de la administración (importancia de las redes sociales).*
- ▶ *Llegar a más en política integral, disponiendo de una visión global y de conjunto, lo que permitirá una mayor coherencia en el diseño y aplicación de dichas políticas integrales de juventud.*
- ▶ *Dotar de mayor impulso y difusión social al II Plan Joven.*
- ▶ *Mayor legitimación de su acción política, mediante la pluralidad y la participación social.*
- ▶ *Rentabilidad política, derivada de esa legitimación.*

La importancia para los agentes sociales

- ▶ *Posibilidad de intervención social y política.*
- ▶ *Posibilidad de materializar en la práctica parte de las propias propuestas.*
- ▶ *Dar utilidad a su función social.*
- ▶ *Participar en los objetivos de la Administración, influir en las líneas de trabajo.*
- ▶ *Tener presencia en un Plan con repercusión y relevancia social.*
- ▶ *Contribuir a posibilitar y ser coprotagonista del cambio social, mejorando la situación y realidad juvenil.*
- ▶ *Económicos y de financiación de una parte de sus actividades (subvenciones, convenios de colaboración...).*
- ▶ *Promoción y difusión de su imagen, que les permita incrementar su relevancia social.*
- ▶ *Dar a conocer sus acciones y programas, sean o no partes integrantes del Plan.*

3.3. EL IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN (GOBIERNO VASCO, DIPUTACIONES FORALES Y AYUNTAMIENTOS DE CAPITALS)

El Gobierno Vasco entiende que la Política de Juventud es una política prioritaria en la acción del Gobierno. En este sentido, aboga por un salto cualitativo que propicie la labor de sensibilización y concienciación en las políticas de juventud de las Administraciones Públicas Vascas.

Reconociendo, pues, la necesidad de dicho salto cualitativo, hay que subrayar que el impulso que ha de recibir el II Plan Joven parte de una situación favorable en términos generales, pero no ideal, en la medida en que existe todavía un largo camino por recorrer. Los elementos que hacen que el punto de partida sea positivo son los siguientes:

- ▶ *En general se respira un ambiente de satisfacción con respecto a este proyecto por la mayoría de las partes implicadas.*
- ▶ *Se trata de un proceso en el cual todas las partes van aprendiendo poco a poco y se van introduciendo elementos de reflexión y cambio en las políticas.*
- ▶ *Se percibe claramente en las propias instituciones un proceso de sensibilización hacia el Plan.*
- ▶ *La vocación transversal, interinstitucional e interdisciplinar del Plan ha servido para concebirlo como un reto que merece la pena llevar a cabo.*
- ▶ *Se está trabajando en la idea de competencias compartidas. Analizar las políticas y pedir que se homologuen entre las distintas instituciones produce un movimiento en la idea de sistematizar las políticas. Se trata de adoptar un carácter más global y coordinado y no tanto puntual e individualizado. Se han comenzado a establecer pautas de comunicación entre departamentos estancos.*
- ▶ *Se ha logrado consensuar un diagnóstico entre las distintas instituciones, comprometiéndose cada una en su parcela competencial.*

Así, en la actualidad se está poniendo en marcha medidas que contribuyen a lograr que el Plan Joven obtenga el impulso que precisa. Entre estas medidas destacan:

- ▶ *La creación de la Comisión Foral de la Juventud en la Diputación Foral de Bizkaia.*

- ▶ *El Plan Estratégico del Servicio de Juventud y la Comisión Foral del Plan Joven en la Diputación Foral de Gipuzkoa.*
- ▶ *El Plan Estratégico del Instituto Foral de la Juventud de la Diputación Foral de Álava.*
- ▶ *La Comisión Técnica para la gestión del Plan Joven en el Ayuntamiento de Bilbao.*
- ▶ *Propuesta de desarrollo del Plan Joven en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.*

Reconociendo la existencia de una coyuntura favorable, implicar a las diferentes instituciones en el desarrollo práctico del Plan Joven supone profundizar en determinados elementos: definición del perfil del II Plan Joven, la socialización política, la diferencia entre Gazte Plana y las políticas de juventud, los instrumentos, los recursos y la coordinación.

1. El perfil del Plan Joven

Una cuestión fundamental es definir exactamente qué es el II Plan Joven. A continuación se ofrece una visión general de los rasgos fundamentales del mismo.

- ▶ *El II Plan Joven no es el plan del Gobierno Vasco, sino que es el Plan elaborado y refrendado por el conjunto de instituciones de la CAV, con la participación de las tres Diputaciones, Ayuntamientos de capital y Eudel.*
- ▶ *El II Plan Joven no equivale a las políticas de juventud, no las abarca en su conjunto. El Plan Joven se concentra en cinco áreas, con sus correspondientes líneas de intervención y acciones que se pretenden priorizar, mientras que por políticas de juventud nos referimos a todas las acciones y programas que se desarrollan en materia de juventud en las distintas instituciones públicas.*
- ▶ *El Plan Joven no gestiona las políticas de juventud, no es el Plan el que tiene que llevar a cabo las acciones, sino que su desarrollo depende de las competencias y las prioridades de cada institución. El Plan es el marco, el lugar de encuentro para el debate, la reflexión y el diseño de las políticas de juventud, cuyo desarrollo corresponde a cada institución.*
- ▶ *El Gobierno Vasco no es el único que debe impulsar el proceso, aunque le corresponda competencialmente, sino que el liderazgo debe ser compartido por el conjunto de instituciones, que deben programar y evaluar en función de sus necesidades, competencias, etc., ya que el Plan Joven no obliga a todas las instituciones a intervenir en todas las áreas, sino que está marcando las líneas prioritarias sobre las que intervenir globalmente, que luego deberán ser concretadas por cada institución.*
- ▶ *El Plan Joven no pretende ser el documento de la política de juventud, sino que es un instrumento que va abriendo camino para que se haga política de juventud, pretende que se vea la necesidad de hacer política de juventud. Sin el Plan también habría política de juventud y va a seguir habiéndola al margen de él, pero su pretensión es incidir en aspectos muy concretos que estructuran las principales necesidades actuales del colectivo joven. El Plan pretende ser ariete, palanca, paraguas, excusa... para el desarrollo de las políticas de juventud que requiere la CAPV, proponiendo como focalización y oportunidad las acciones en 5 áreas.*
- ▶ *Se trata de un Plan en cuya elaboración han participado todas las instituciones públicas y muchos agentes sociales y personas jóvenes; por lo tanto, no viene impuesto de "arriba hacia abajo". Se basa en un consenso sobre las áreas, líneas de intervención y acciones a desarrollar, en un marco temporal y como expresión de necesidades urgentes y prioritarias para los próximos años.*

- ▶ *El II Plan Joven contempla al joven vasco y vasca en abstracto, lleva a cabo una abstracción instrumental, pero es necesario dar un paso más hacia su concreción y desarrollo, hay que contextualizarlo en cada uno de los ámbitos territoriales, por ejemplo, a través de los planes estratégicos de política juvenil de cada institución.*
- ▶ *El II Plan Joven debe ser operativizado y contextualizado en cada uno de los territorios históricos y municipios. Cada institución debe definir las acciones que va a desarrollar, sobre la base de sus competencias y prioridades, dentro de su ámbito. Ello se puede concretar por ejemplo en un plan propio o en un documento en el que se expliciten las acciones a desarrollar, ya que lo fundamental es que se operativice el Plan.*

2. Políticas de juventud, Gazte Plana y planes estratégicos

Dado que al hablar de Plan Joven como el Plan integral de políticas de juventud pueden darse equívocos que desfiguren el sentido y alcance de dicho Plan, resulta necesario definir la relación entre políticas de juventud, Gazte Plana y planes estratégicos.

a) Las políticas de juventud

Se entiende por políticas de juventud toda intervención, directa o indirecta, que tiene como destinatario/a final las personas jóvenes. Al decir “toda intervención” nos referimos a un amplio espectro de actuaciones: formación, investigación, profesionalización, subvenciones, programas, infraestructuras, etc., en un marco interdisciplinar: sanidad, empleo, ocio y tiempo libre, educación, etc., y adecuado a la realidad de la situación, las prioridades de intervención y los recursos posibles para incidir en dicho momento. Es el conjunto de intervenciones interinstitucionales lo que obliga a ubicar a cada institución o agente social en su propia política de juventud. Dicho esto, parece razonable entender, tras la lectura del presente documento II. Gazte Plana, que la vocación, la intención y el diseño del mismo no tratan de abarcar todo el conjunto de lo que es o debe ser una política de juventud, sino que más bien se debe entender como el mejor instrumento para llegar a sistematizar y activar una dinámica, siempre cambiante, de las políticas de juventud.

b) Gazte Plana

Este concepto de “instrumento” que se puede y debe atribuir al Gazte Plana viene precedido por tres cuestiones básicas. La primera se refiere al diagnóstico. Esta vocación del Gazte Plana de disponer de un conocimiento real y completo del mundo juvenil y sus problemas, utilizando para ello el Observatorio Vasco de la Juventud, de desarrollar mecanismos de seguimiento de las transformaciones en el tiempo de toda esta realidad y, también, de definir los puntos más demandados del mundo juvenil, constituye un pilar fundamental en cuanto al carácter instrumental del Plan.

La segunda razón hace referencia al consenso logrado para explicitar las 5 áreas de actuación, con sus líneas de intervención y acciones, que pretenden concretar el qué hacer, y por quién, en los años de vigencia del Plan. Es evidente que ante la realidad tan compleja y tan amplia como es el mundo joven y sus necesidades, el reducir a un mínimo de acciones prioritarias el conjunto de objetivos planteados sólo puede interpretarse como un compromiso de mínimos con un importante consenso. En este sentido, focalizar unas prioridades desde una visión conjunta y que no condicione lo que se quiera hacer además o en pa-

ralelo es una característica del Gazte Plana. Hay que entender que todas las acciones planteadas son prioridades del trienio y además fruto de un diagnóstico consensuado.

La tercera razón que evidencia el carácter instrumental del Plan lo conforman las cuestiones de coordinación que se plantean. Al definir al Plan Joven como interinstitucional e interdisciplinar, sólo es visible un proyecto de esas características en la configuración política y administrativa de la CAPV si se dispone de un conjunto de estructuras de coordinación que resuelva el conjunto de temas, debates, conflictos, intereses, etc., que se entrecruzan entre las instituciones públicas o privadas. Esa coordinación, cuyo primer paso es crear órganos, estructuras y lugares de coordinación, a veces de temas globales, otras de temas puntuales, algunas sobre cuestiones competenciales, sobre el futuro, etc., permite ir enfrentando el conjunto de las políticas de juventud a su idoneidad, eficacia y desarrollo, y, no sólo, a las acciones establecidas en el documento.

c) Los planes estratégicos

La coherencia con todo lo anteriormente dicho, el diferenciar las políticas de juventud y el Gazte Plana, teniendo en cuenta su interdependencia, solamente puede resolverse a partir de los planes estratégicos.

Se entiende por “plan estratégico” el plan de trabajo elaborado por cada institución, o subunidades de la misma, como los Departamentos en el caso del Gobierno Vasco, e incluso de los diferentes agentes sociales, y que recoge una previsión de compromisos e intervenciones en política de juventud a medio o largo plazo.

Por lo tanto, la Política de Juventud de la CAV sería el conjunto de planes estratégicos de las diferentes instituciones públicas o privadas, elaborados a partir de las condiciones creadas por el Gazte Plana. Esos planes estratégicos estarían configurados por dos apartados:

- Acciones del Gazte Plana. El conjunto de instituciones públicas o privadas, a partir del marco de las acciones enunciadas en el Gazte Plana, decide y programa qué acciones, con qué presupuesto y con qué indicadores de evaluación se compromete anualmente a realizar y evaluar. Tal decisión es responsabilidad de la Junta Rectora y, en última instancia, de cada institución.*
- Otras acciones de política juvenil. A ninguna institución le bastaría con realizar solamente acciones planteadas en el Gazte Plana. Por historia, por diagnóstico, por acuerdos y consensos con la realidad social, cualquier institución pretende realizar acciones dirigidas a la población juvenil, independientemente de que estén explicitadas o no en el documento del Gazte Plana para el trienio en vigencia. Este conjunto de acciones, cuyo presupuesto y objetivos corresponde a cada institución, constituye una necesidad para el conjunto la sociedad. Estas acciones deben cumplir los requisitos de estar dentro de las competencias propias, depender de la voluntad política de la propia institución y ser viables con los recursos propios, humanos o económicos.*

No podemos olvidar que, en algunos casos, la realización de determinadas acciones en favor de las personas jóvenes, consideradas de interés y necesidad desde una institución, sólo pueden hacerse con la ejecución de compromisos de diversa índole (legislación, financiación, diseño, etc.) de varias instituciones. Dado que la posibilidad de su rea-

lización no resulta del ejercicio de una única voluntad política, ya que se requiere el acuerdo y compromiso de varias voluntades políticas, estas acciones deben plantearse no sólo como un enunciado de qué, su costo y sus indicadores, sino también y, fundamentalmente, con los recursos y necesidades de acuerdos, coordinación, debate y reflexión.

En resumen, los planes estratégicos van más allá del Gazte Plana, pero a partir de él. El objetivo es llegar a realizar, por parte de cada una de las instituciones públicas y entidades privadas, los correspondientes planes estratégicos, que estarán referenciados desde el Gazte Plana.

3. Recursos

Para plantearse el tema de los recursos económicos que conlleva las políticas del Gazte Plana es necesario definir con claridad el sentido del proceso puesto en marcha con este Plan a lo largo de las tres etapas que lo configuran.

a) Primera etapa: Un marco general consensuado

Se ha consensuado un diagnóstico de situación de la juventud vasca, se ha elaborado una propuesta de temas prioritarios definidos como líneas de intervención en las cinco áreas temáticas que agrupan las políticas de juventud, y se ha definido un conjunto de acciones que deberían ponerse en marcha, a lo largo de tres años, para atender las necesidades de la población juvenil, en base a necesidades, a prioridades, y a la situación existente o previsible a lo largo de este período de tres años.

Para ello, se puso en marcha un proceso de debate y reflexión en el que han participado técnicos y especialistas, que representan a la totalidad de la administración pública (Gobierno Vasco, Diputaciones, Eudel, Ayuntamientos de Capitales), agentes sociales y el mundo juvenil. Fruto de ese debate se elaboró un borrador que se ha socializado para recoger las aportaciones de ámbitos significativos de la sociedad, que finalmente se han incorporado en un documento aglutinador.

Así, pues, el presente documento, como primer paso del proceso, no enuncia ni define ningún tipo de cuantificación, ni presupuestaria ni de indicadores de ejecución. Es el marco para el trabajo y concreción de posteriores compromisos. La pretensión es que la Junta Rectora del Gazte Plana, como órgano donde están representadas políticamente todas las instituciones, someta ese texto consensuado al análisis de los distintos órganos políticos institucionales: Consejo de Gobierno Vasco, Comisión Parlamentaria, Consejos Forales, Ejecutiva de Eudel y Plenos Municipales, a fin de que sea aprobado como marco y acuerdo para focalizar las políticas de juventud en la CAPV y proceder, además, a un proceso capaz de ir definiendo el qué, el cómo y el cuándo de todos los temas que configuran la realidad interdisciplinar del mundo joven. Esta etapa acaba con la aprobación del presente documento.

b) Segunda etapa: Compromisos anuales

Una vez que el texto del II. Gazte Plana está aceptado políticamente, a comienzo de cada año, cada institución tiene el compromiso de programar, en función del análisis propio, la ejecución de las acciones explicitadas en el documento, indicando presupuesto para su desarrollo y los indicadores que permitan sistematizar la cobertura que se vaya a realizar. La decisión de qué acciones va a poner en marcha, la disponibilidad presupuesta-

ria y los indicadores de evaluación corresponde única y exclusivamente a la responsabilidad política de cada institución. El hecho de aceptar globalmente el documento del II. Gazte Plana no significa la obligatoriedad de un compromiso con todas las acciones planteadas más allá de la valoración y decisión que cada institución tome, en función de su ubicación en la responsabilidad de hacer política para las personas jóvenes.

Dado que, a partir del marco teórico que representan las acciones del Gazte Plana, es cada institución quien debe comprometerse en el desarrollo de esta segunda etapa, concretando su compromiso presupuestario, también será responsabilidad de cada institución el prever de dónde obtendrá los recursos económicos para financiar dicho compromiso, bien sea de sus propios presupuestos, bien sea de subvenciones recibidas de otras instituciones, o bien sea de programas europeos o de cualquier otra vía de financiación. Todo ello independientemente de si dichas acciones corresponden a acciones que ya se venían desarrollando en la institución o fuesen acciones que se plantease realizar por primera vez, en cuyo caso obligaría a definir un gasto nuevo en los presupuestos habituales de la Institución.

Ahora bien, la estructura del Gazte Plana permite constituirse como animador de la búsqueda de recursos que actúen como palanca de funcionamiento e impulso del Plan y, sobre todo, de aquellas acciones que se establezcan dentro de un marco de encuentro interinstitucional para llevar a cabo determinadas actuaciones de responsabilidad compartida por varias instituciones o acciones de impulso del Plan.

El conjunto de todos los compromisos de todas las instituciones para cada uno de los años se remitirá anualmente a la Comisión de Mujer y Juventud del Parlamento.

c) Tercera etapa: Evaluación anual

La ejecución del gasto previsto en cada institución para aquellas acciones asumidas como compromisos será uno de los retos a lo largo del año en curso en cada institución y, además, tema de reflexión y debate de la Junta Rectora y su Comisión Técnica. Una vez finalizado el año, y, por lo tanto, el ejercicio presupuestario, se elaborará un informe sobre el nivel de ejecución presupuestario y cumplimiento real de los indicadores previstos, así como de las razones y explicaciones que se requieran en los casos en los que ni el gasto real ni los indicadores coincidan con los programados. Dicho informe se remitirá igualmente a la Comisión de Mujer y Juventud del Parlamento.

4. Coordinación

Ha de tenerse en cuenta que el propio carácter interinstitucional del Plan implica necesariamente la coordinación, ya que sin ella difícilmente se puede desarrollar y cumplir los objetivos que se han consensuado.

En el desarrollo del Plan, se revela como fundamental la coordinación intraterritorial, para que las acciones de cada Diputación y los correspondientes Ayuntamientos sean coherentes, ya que van dirigidas al mismo colectivo de jóvenes. Además, no debe olvidarse la importancia de la coordinación interterritorial e interinstitucional.

Uno de los objetivos del I Plan Joven ha sido marcar unas directrices generales que sirvan de referente para que cada entidad desarrolle su propia dinámica. Una vez cumplido este objetivo, el siguiente paso será ordenar y priorizar acciones de una forma

más concreta para que, individualmente, cada institución efectúe ese desarrollo del II Plan Joven.

Aunque el objetivo fundamental es que cada institución desarrolle individualmente el II Plan Joven, una posible línea de reflexión y posterior trabajo podría situarse en el establecimiento de una serie de líneas comunes que, de alguna forma, coordinen el trabajo entre las entidades, respetando, por su puesto, la idiosincrasia y la filosofía de cada una de ellas. El II Plan Joven debe buscar, por tanto, la relación y coordinación entre Diputaciones por un lado y Ayuntamientos de las tres capitales por otro. Esta situación de coordinación para buscar políticas homogéneas de intervención tiene las siguientes virtualidades:

- ▶ Imagen positiva de trabajo conjunto que se transmite a la sociedad.
- ▶ Idea unitaria de país.
- ▶ Se demostraría que los programas actuales no son tan diferentes.
- ▶ Se podrían optimizar recursos y se conocerían y aprovecharían experiencias de las distintas instituciones.
- ▶ El colectivo más beneficiado de esta articulación serían las personas jóvenes.
- ▶ A estas alturas comienza a hacerse necesario establecer una línea homogénea, una unidad de actuación y una mayor coherencia.

3.4. LOS AYUNTAMIENTOS

En este punto se realiza una fotografía acerca de la situación en la que actualmente se encuentra el Plan Joven con respecto a los Ayuntamientos de la CAV, al margen de las tres capitales.

La integración de los Ayuntamientos en el desarrollo del II Plan Joven es uno de los objetivos prioritarios marcados, a pesar de que existen una serie de frenos a superar:

- ▶ *El desconocimiento que tienen las entidades locales de las características y necesidades de las propias personas jóvenes. Existe un debate inacabado desde los propios servicios de juventud acerca de la realidad juvenil y de sus demandas y necesidades, que conecta con el debate sobre la idoneidad o no de las políticas de juventud que se están llevando a cabo. Para clarificar esta situación es necesario potenciar el Observatorio Vasco de la Juventud como instrumento que dote de claves para estructurar las políticas dirigidas al colectivo joven.*
- ▶ *Los problemas de articulación con el propio Plan, desde la percepción de éste como “ajeno”. Es un hecho que no se ha participado en la elaboración y en la puesta en marcha del I Plan Joven, a lo que se deben sumar las dificultades añadidas que implica un plan transversal e interinstitucional, que, además, tiene por delante un importante trabajo de socialización social y política.*
- ▶ *La heterogeneidad del conjunto de municipios de la CAV, no sólo en cuanto a población o territorio, sino en cuanto a características socioculturales. Aunque se pueda y se deba hablar de unas necesidades globales de las personas jóvenes de la CAV, es innegable que cada municipio o comarca forma una realidad peculiar, con sus propias características, que deben ser tenidas en cuenta a la hora de implementar un plan de estas características. Además, en muchos municipios o comarcas se produce un hecho a tener en cuenta como es la existencia de focos de atracción de jóvenes que producen movimientos en estos colectivos, que suelen coincidir con las capitales de provincia y las cabeceras de comarca.*
- ▶ *La propia organización interna de los Ayuntamientos debe ser tenida en cuenta a la hora de socializar el Plan en el ámbito municipal y fundamentalmente tres aspectos claves:*

- *El status del servicio de juventud dentro de los Ayuntamientos. Debemos tener en cuenta que nos encontramos ante un servicio, en los ayuntamientos en los que esté desarrollado, que lleva poco tiempo funcionando, con poco relieve, con déficits en cuanto a personal técnico específico de juventud y con la necesidad de argumentar y justificar en mayor medida el gasto ya que las políticas juveniles o culturales en general no suelen ser percibidas como prioritarias dentro de los presupuestos municipales. Se percibe la necesidad de dar fuerza al área de juventud o cultura, precisa de una mayor consideración y entidad como paso previo para desarrollar una política de juventud de carácter interinstitucional. Es un departamento, en la mayoría de los municipios, con poco peso y al que se le está pidiendo que transversalice la política de juventud dentro de su institución.*
- *La necesidad de voluntad política. Es una de las condiciones básicas para que desde los ayuntamientos se pueda desarrollar el II Plan Joven, pero se trata de una voluntad política que debe plasmarse en la aprobación del Plan en el propio Pleno Municipal para que los departamentos de juventud o cultura dispongan de un instrumento sólido para impulsar y legitimar las necesarias políticas transversales de juventud.*
- *La necesidad de recursos. Es realmente difícil y complicado que un plan sin recursos pueda tener una plasmación práctica en los ayuntamientos de la CAV.*

Ahora bien, la valoración general acerca de que se haya apostado por llevar a cabo un Plan transversal e interinstitucional dirigido al colectivo de jóvenes es muy positiva, basándose esta impresión en los siguientes elementos:

- *Se concibe el Plan como un marco referencial que puede y debe marcar las directrices o líneas para intervenir en el área de juventud.*
- *Se considera que el colectivo de jóvenes está bastante olvidado en las políticas de las instituciones públicas en general y que, en el ámbito municipal, no se le concede la importancia que requiere.*
- *Se cree que puede permitir contrastar las experiencias de diferentes instituciones, diferentes formas de trabajar, de intervenir... lo que puede ser beneficioso tanto para las propias instituciones como para los y las jóvenes.*

De ahí que, cuando se les ha planteado a los Ayuntamientos la posibilidad de desarrollar iniciativas en el área de juventud o la viabilidad de adecuar el Plan a su realidad, bien sea implementando su propio plan o bien incorporándose a las acciones marcadas por el propio Plan Joven, se vean claramente los beneficios que podría implicar:

- *Permitiría dar respuesta a las necesidades más acuciantes de las personas jóvenes en cada caso, teniendo en cuenta que cada municipio es una realidad diferente.*
- *Permitiría que el Plan llegase de forma más directa a los y las jóvenes, lográndose así una mayor virtualidad práctica del mismo, al ser los ayuntamientos las instituciones más cercanas a la ciudadanía.*
- *Permitiría que se empezase a trabajar en temas de juventud de una forma más estructurada y sobre todo interdepartamental, evitando el desarrollo de acciones sin criterios definidos y sin coordinación.*

La incorporación de los municipios es el gran reto y la gran apuesta del II Plan Joven y, por tanto, el objetivo debe ser intentar incorporar al máximo número de ayuntamientos posible.

Debemos ser conscientes de que van a ser los ayuntamientos grandes y medianos, por sus recursos y capacidades, los que de forma menos costosa se pueden incorporar a este proceso puesto en marcha por el II Plan Joven. Este hecho no debe hacernos olvidar la realidad de los pequeños municipios y se deben estudiar, por tanto, fórmulas o alternativas que permitan o faciliten su participación, como puede ser el trabajar de forma mancomunada, a través de las cabeceras de comarca, destinar recursos específicos para ellos...

Por otro lado, cuando nos situemos frente al presente objetivo debemos ser conscientes de que se trata de un proceso gradual y que no se puede pretender que la totalidad de municipios de la CAV se corresponsabilicen con el Plan Joven, sino más bien que se abra una puerta, una posibilidad e iniciar así un camino que se deberá ir completando progresivamente.

Dicho proceso tendría que contemplar las siguientes fases:

- ▶ *Comunicación y socialización del II Plan Joven en los municipios.*
- ▶ *Asunción política mediante la adhesión al Plan.*
- ▶ *Adaptar el Plan a la realidad municipal mediante la elaboración de planes jóvenes municipales.*
- ▶ *Desarrollo de las acciones recogidas en el plan municipal.*

3.5. LA HERRAMIENTA DE LA COMUNICACIÓN. LOS PLANES DE COMUNICACIÓN

Como paso previo a la elaboración de un plan de comunicación se debería contar con un diagnóstico, lo más ajustado posible, sobre el nivel de conocimiento que las personas jóvenes de la CAV tienen del Plan. Un análisis de estas características permitiría identificar los segmentos de población joven que se encuentran más alejados del II Plan Joven, así como los motivos de este extrañamiento. Ya sea por debilidades de las acciones comunicativas desarrolladas para difundir el Plan, o por el desinterés del público al que está dirigido, la información recogida permitiría reorientar el trabajo del personal técnico encargado del diseño de un plan de comunicación.

Actualmente, tan sólo se conocen datos parciales del “grado de penetración de la marca”. Los estudios realizados señalan que sólo una mínima parte de las personas de entre 15 y 29 años de la CAV conoce o ha oído hablar del Plan. No obstante, este dato no es del todo esclarecedor, ya que no aporta información sobre el grado de conocimiento de los contenidos del documento debido, entre otros motivos, a que tan sólo se pregunta a las personas entrevistadas si han oído hablar de dicha iniciativa interinstitucional. No se profundiza, por tanto, en el tipo de conocimiento que tienen del documento o la opinión que les merece el Plan. En general, se considera que quienes lo conocen son personas jóvenes normalmente vinculadas a asociaciones juveniles y presentes en ambientes permeables a este tipo de iniciativas institucionales.

Ausencia de actuación sectorial

Originalmente, el I Plan Joven fue concebido como una nueva forma de abordar la política de juventud. Para ello se dotó al Plan de una filosofía común que fue aplicada a cada una de sus áreas. Se trataba de que el enfoque de los problemas de las personas jóvenes desde las distintas instituciones trascendiera del ámbito del ocio y la cultura y recogiera iniciativas relativas a otros ámbitos, probablemente más trascendentes en la juventud vasca. El Plan fue dividido en originariamente cinco áreas: Trabajo e Inserción Laboral, Educación Reglada y no Reglada, Vivienda, Salud y Calidad de Vida y Ocio y Cultura Juvenil (el II Plan Joven recoge las mismas áreas pero introduce alguna variación en las denominaciones).

Así el I Plan Joven aglutina iniciativas institucionales de carácter concreto para cada una de las áreas pero bajo un enfoque común. A este nuevo tratamiento de los problemas de la juventud se le llamó actuación sectorial.

En los primeros años, la actuación sectorial fue el elemento más valorado del I Plan Joven desde el punto de vista de su diseño y desarrollo. No obstante, este avance sustancial en la política de juventud no se ha visto reflejado en los medios de comunicación, ya que no han recogido el enfoque y los contenidos del I Plan Joven en cada una de las áreas, ciñéndose, únicamente, a la idea global y los mensajes centrales del Plan Joven.

Falta de debate social sobre el Plan Joven

El I Plan Joven no ha sido objeto de un tratamiento significativo en los medios de comunicación. Este hecho se explica, en parte, porque se trata de un documento que no ha suscitado polémicas entre los agentes sociales y la juventud vasca. No ha existido un proceso de debate abierto y público en el que se recogieran diferentes puntos de vista o enfoques sobre la realidad juvenil. Desde su nacimiento hasta el momento presente el I Plan Joven ha gozado de un alto nivel de consenso entre los agentes políticos y sociales. Se trata, por tanto, de un documento de trabajo mínimo ampliamente legitimado por el conjunto de los agentes sociales de la CAV.

Aspectos formales del Plan de comunicación

Además de los aspectos analizados relacionados con el contenido de las acciones comunicativas dirigidas a difundir el I Plan Joven, existe otro tipo de consideraciones que hacen referencia a elementos más formales sobre los que se deberá reflexionar a la hora de diseñar un plan de comunicación para el II Plan Joven.

El futuro plan de comunicación deberá huir de cualquier enfoque paternalista y de la imagen institucional. En la elaboración de los mensajes se deberán tener en cuenta las preocupaciones que actualmente afectan a la juventud vasca.

El mensaje central del Plan Joven estará presente en todas las acciones e intervenciones públicas del plan de comunicación, pero en cada caso será adaptado a las características y necesidades del público objeto, teniendo en cuenta, además, el área en la que se recoge dicha acción en el II Plan Joven: Trabajo e Inserción Laboral, Educación y Formación para el empleo, Vivienda, Salud y Acción social, y Ocio y Cultura Juvenil.

Algunos de los requisitos para llevar a cabo el plan de comunicación son:

- ▶ Determinar claramente los objetivos del Plan Joven.
- ▶ Identificar los públicos a los que se quiere llegar y los canales más adecuados.
- ▶ Definir los mensajes.
- ▶ Asignar presupuestos y cronograma.



4

**Áreas, líneas de
intervención y
acciones del
II Plan Joven**

El presente capítulo recoge el diagnóstico sobre la situación de las personas jóvenes de la CAV. Tal y como ya se ha señalado, se ha intentado reducir la complejidad de la realidad social del colectivo joven analizando ésta por áreas. Así, se han identificado cinco dimensiones o áreas de análisis:

- ▶ *Trabajo e inserción laboral.*
- ▶ *Educación y formación para el empleo.*
- ▶ *Vivienda.*
- ▶ *Salud y acción social.*
- ▶ *Ocio y cultura juvenil.*

Desde la consideración de que estas cinco áreas integran la realidad social del colectivo joven, cada una de ellas ha sido objeto de análisis por separado de cara a la elaboración del diagnóstico. En muchos casos ha resultado complicado identificar los principales núcleos problemáticos de cada área sin hacer referencia al resto. Esto ha ocurrido, sobre todo, en el área de Educación y formación para el empleo y en la de Ocio y cultura juvenil.

A diferencia del área de Trabajo e inserción laboral o Vivienda, que se muestra muy compacta a la hora de ser analizada, Salud y acción social ofrece dos vertientes bien diferenciadas: aquella más relacionada con los aspectos de salud (salud física y mental, conductas saludables, etc.) y otra que tiene más que ver con la acción social (marginalidad, riesgo social, etc.). De este modo, éste área se ha desdoblado en dos diagnósticos, uno sobre la Salud y otro sobre la Acción Social.

Asimismo, también se ha optado por separar los aspectos de la educación más generales de aquellos dirigidos especialmente a la inserción laboral. De este modo, se han creado dos subáreas más, como son la Educación y la Formación para el empleo.

Por último, el área de Ocio y cultura juvenil también ha sido objeto de tratamientos separados. Por una parte, se ha considerado que el fenómeno del ocio está cobrando en la actualidad la suficiente importancia como para merecer un análisis independiente. Asimismo, en la medida en que en los últimos años se están dando importantes cambios en las formas de afrontar la actividad deportiva, se ha considerado oportuno dedicarle un espacio de análisis propio. Finalmente, se ha observado que el subárea de Cultura agrupa

elementos de ocio y de trabajo (consumo, industria cultural, producción cultural, etc.), por lo que también se ha analizado aparte.

De este modo, este documento recoge un total de nueve diagnósticos sobre cinco áreas:

- ▶ *Trabajo e inserción laboral.*
- ▶ *Educación y formación para el empleo.*
 - *Educación.*
 - *Formación para el empleo.*
- ▶ *Vivienda.*
- ▶ *Salud y acción social.*
 - *Salud.*
 - *Acción social.*
- ▶ *Ocio y cultura juvenil.*
 - *Ocio.*
 - *Cultura.*
 - *Deporte.*

Los documentos referentes a cada área tienen una estructura común, que va de lo general a lo concreto, en la que se identifican cinco epígrafes fundamentales:

- ▶ *Diagnóstico por áreas. Se trata de un epígrafe con un carácter abierto en el que lo que se busca es poder realizar un diagnóstico general de la situación de las personas jóvenes en el área de que se trate. Este carácter abierto posibilita que en este diagnóstico entren análisis e ideas que no necesariamente han de reflejarse posteriormente en los siguientes epígrafes, ya que, tal y como se ha señalado, la estructura de los documentos va de lo general a lo concreto en función de las prioridades de actuación.*
- ▶ *Conclusiones. El apartado de las conclusiones quiere ser un resumen de las principales ideas extraídas del diagnóstico.*
- ▶ *Objetivos. En este epígrafe se fijan los objetivos que, en función de las prioridades, la factibilidad y la oportunidad, se han de fijar en el área de que se trate.*
- ▶ *Líneas de intervención. Este apartado recoge las líneas de trabajo en torno a las cuales se estructuran las acciones del plan.*
- ▶ *Acciones. Se trata del elemento más concreto del Plan, ya que es el que apunta hacia las medidas concretas a poner en marcha.*

4.1. DIAGNÓSTICO POR ÁREAS

4.1.1. Área de Trabajo e Inserción laboral

Introducción

Las cuestiones relativas al empleo constituyen hoy uno de los principales motivos de reflexión y preocupación en la mayoría de los países, y que más ha centrado la actividad de la Unión Europea en los últimos años. De hecho, tal y como se apunta en el Libro Blanco de la Comisión Europea, ésta ha elaborado, tras la celebración del Consejo Europeo de Luxemburgo, una estrategia europea para el empleo. Desde este ámbito, se considera necesario abordar políticas de empleo tendentes a la integración y a la progresión de todos los mercados de trabajo, asentadas sobre la base de cuatro pilares fundamentales:

- ▶ La capacidad de inserción profesional.
- ▶ El desarrollo del espíritu empresarial y la creación de empleo.
- ▶ El fomento de la adaptabilidad de las empresas y sus asalariados y asalariadas.
- ▶ El refuerzo de las políticas de igualdad de oportunidades.

Por otra parte, en cuanto al colectivo joven, señala la necesidad de:

- ▶ Elaborar políticas de prevención del desempleo de larga duración basadas en un acompañamiento individual.
- ▶ La mejora de los sistemas de educación y formación.
- ▶ La reducción del número de jóvenes que abandonan prematuramente esos sistemas.
- ▶ La generalización de la enseñanza de las nuevas tecnologías.

Este es el marco general dentro del que se sitúa el II Plan Joven en materia de empleo. Se trata de un marco-diagnóstico muy coincidente con la realidad de la CAV, por lo que resulta válido para apoyar y reforzar las propuestas que se hacen en este II Plan Joven.

Si bien el problema de la falta de empleo afecta tanto a personas jóvenes como a personas adultas, su especial incidencia entre las primeras justifica la atención que se le ha concedido en este Plan.

Las dificultades que encuentran las personas jóvenes para la consecución de su primer empleo, la desinformación que manifiestan en torno a su formación y los sentimientos de inseguridad y desorientación con respecto al futuro son algunos de los rasgos que definen el panorama laboral con relación a la juventud. El paro es percibido hoy por las personas jóvenes como un problema relevante que dificulta su desarrollo personal y su plena integración social.

La juventud debe enfrentarse hoy a múltiples y cambiantes exigencias en las demandas laborales, lo que exige un gran esfuerzo de adaptación de su formación. Muchas personas jóvenes no son capaces de adaptarse a estas nuevas demandas y caen en el desánimo en la búsqueda de empleo. Es necesario ayudar a las personas jóvenes a desenvolverse en esa nueva cultura laboral, a adaptarse a un entorno socioeconómico cambiante y más inestable, en el que cada vez va a ser más frecuente la movilidad geográfica, el reciclaje continuo y nuevas fórmulas de contratación.

Asimismo, han de ser objeto de especial atención aquellos subcolectivos jóvenes que encuentran mayores dificultades en este proceso de adaptación. Este es el caso de las mujeres jóvenes, que doblan la tasa de paro de los hombres, con un 17% de su población activa desempleada frente a un 9% en el caso de los varones.

También debe focalizarse la atención en otros subcolectivos, tales como el de las personas jóvenes en situaciones de riesgo y exclusión, las personas con discapacidades, las personas jóvenes inmigrantes, las infractoras y aquéllas en las que se observan indicadores de riesgo (la ausencia de habilidades sociales básicas, consumo inadecuado de drogas, problemas de escolarización, etc.). En este sentido, "...toda política destinada a erradicar la pobreza y la exclusión social debe adoptar un enfoque preventivo centrado en los jóvenes".¹¹

Cambios en la situación laboral de la juventud

En los últimos años se ha dado una evolución favorable de las tasas de desempleo entre la juventud como consecuencia de la confluencia de una serie de factores, entre los que se encuentran una coyuntura económica favorable en términos generales, la gestión de tal coyuntura por parte de los agentes implicados, y las políticas desarrolladas desde el conjunto de las administraciones públicas (europea, estatal, autonómica y municipal). Sin duda, resulta complejo ponderar con exactitud el peso que cada factor ha tenido en la disminución de las tasas de desempleo, en general, y en el descenso del paro juvenil, en particular.

Sin embargo, es necesario tener presente que en ningún caso cabe considerar al empleo como una variable que responda mecánica y previsiblemente a los estímulos generados por medio de las políticas de empleo puestas en marcha desde la Administración Pública. Así, a nadie se le escapa el hecho de que, sin una coyuntura económica favorable, las políticas públicas de empleo tendrían serias dificultades para hallar un buen caldo de cultivo en el que fructifiquen las iniciativas tendentes a la disminución del paro.

¹¹ Libro Blanco de la Comisión Europea. Un nuevo impulso para la juventud europea. Bruselas. 2001.

En todo caso, lo que sí cabe afirmarse con rotundidad es que cada agente deberá asumir en cada momento su responsabilidad en la situación del empleo y poner en marcha todas aquellas medidas que estén en su mano para facilitar el acceso a éste en el colectivo de las personas jóvenes, independientemente de su capacidad de influencia en la situación global. En definitiva, esto se resume en que, por pequeña que ésta sea, cada agente deberá hacer el máximo esfuerzo para contribuir a la mejora de la situación laboral de las personas jóvenes.

Por otra parte, pese a que la situación de la juventud vasca ha mejorado en relación con la tasa de paro (del 44,4% en 1997 se ha pasado al 25,5% en el 2001 para el colectivo entre 16 y 25 años, según los datos del Eustat), paralelamente ha tenido lugar un proceso de precarización del mercado de trabajo y de las condiciones en que las personas jóvenes desarrollan su actividad laboral. El colectivo joven, y especialmente las mujeres, sigue soportando los índices de paro más altos en relación con la tasa de desempleo general. Así, reconociendo un descenso en los niveles de paro, se hace necesario abordar la cuestión de la calidad del empleo, puesto que un análisis riguroso de la situación laboral de la juventud precisa trascender las cifras generales, y abiertamente positivas del desempleo, para profundizar en el análisis de las condiciones laborales de las personas jóvenes.

Así, según el informe Juventud Vasca 2000, el 46,2% de las personas jóvenes de la CAV que trabaja lo hace con un contrato temporal, y el 44% gana menos de 600 euros al mes. Las condiciones laborales de las mujeres jóvenes son significativamente peores que las de sus compañeros varones. Si duda, el concepto de calidad del empleo se encuentra altamente problematizado y, por lo tanto, no tiene una interpretación unívoca. Sin embargo, y sin entrar en la cuestión de cuáles son las variables que mejor definen un empleo de calidad (duración, tipo de contrato, nivel retributivo, posibilidades de formación, etc.), el hecho cierto es que, tanto el disponer o no de empleo, como el grado de calidad de éste, son elementos que tienen claras consecuencias para el desarrollo personal y social de la juventud. Esta evidencia obliga a prestar la necesaria atención al hecho constatado de la disminución de la calidad del empleo o su precarización, con la consiguiente pérdida de derechos laborales, entre otras graves consecuencias.

Junto a otras causas, el proceso de precarización se explica, en parte, por el fomento de determinadas formas de contratación (contratos temporales, de aprendizaje, prácticas, etc.) ligadas a ciertas iniciativas de inserción laboral, y al aprovechamiento excesivo que, en algunos casos, han hecho diversas entidades contratantes. Este hecho pone de manifiesto la necesidad de contar con marcos jurídicos que regulen la implementación de las iniciativas dirigidas a la inserción laboral de la juventud. Sin duda, fórmulas como los contratos en prácticas pueden llegar a obtener resultados positivos en los itinerarios de inserción laboral si se evitan los abusos que en muchos casos se producen.

Necesidad de información más detallada sobre la situación laboral de la juventud

A pesar de que los datos globales sobre la situación laboral de la juventud vasca han servido, en un primer momento, para orientar las iniciativas relacionadas con la inserción laboral del colectivo, actualmente se requiere una información más detallada. Se precisa segmentar a la población juvenil con el objeto de identificar las carencias y las dificultades de cada colectivo joven. Los datos existentes revelan que la situación del paro juvenil es más compleja, habiendo aparecido nuevas dificultades derivadas de la necesidad de adaptación constante de la fuerza productiva al mercado de trabajo. Por ello, el análisis

de la estructura de paro juvenil debe incluir, junto con las variables tradicionales, otras como el nivel de instrucción y cualificación y la experiencia profesional.

Se requiere una mayor implicación de los ayuntamientos en el diagnóstico de la situación laboral de la juventud de cada municipio. La referencia local debe servir, además, para concretar las demandas formativas que tienen las empresas con vistas al diseño y desarrollo de políticas de inserción laboral en cada zona.

Fortalecimiento de los itinerarios de inserción laboral

Además de la importancia de mejorar la calidad del empleo juvenil hay que tener en cuenta la empleabilidad, teniéndose presentes parámetros como la capacidad formativa, la oportunidad de adquirir experiencia o las posibilidades de desarrollo de una carrera.

En este sentido, se constata una falta de relación entre el ámbito formativo, en el que las personas jóvenes se preparan para el desempeño de su futuro trabajo, y las características, circunstancias y demandas que rodean el mundo laboral. Esa falta de sincronía y comunicación afecta tanto a la integración laboral de las personas jóvenes, como a la propia renovación del tejido económico y empresarial. Así, una paradoja apreciable es que los actuales niveles de desempleo coexisten con algunas situaciones de escasez de mano de obra para determinadas cualificaciones. Estas deficiencias están más específicamente desarrolladas en el apartado de Fortalecimiento de itinerarios formativos, dentro del área 2.

Por último, hay que tener en cuenta que el fortalecimiento de los itinerarios de inserción laboral pasa necesariamente porque los y las jóvenes ocupen puestos de trabajo en los que se adquiera profesionalización. Esta profesionalización, más que a saberes técnicos, se refiere al desarrollo y adquisición de espacios de trabajo que se van dominando a lo largo de la vida laboral. A la hora de desarrollar itinerarios personales de inserción laboral se debe tener en consideración la naturaleza de los trabajos que ha ido desempeñando la persona, si han contribuido a su profesionalización o si simplemente se ha tratado de interrupciones en una trayectoria de paro recurrente, a través del uso irregular que a veces se hace de los contratos temporales.

Necesidad de evaluar los resultados de las diferentes iniciativas dirigidas a la creación de empleo

La implementación de diversas iniciativas dirigidas a la creación de empleo, como la obra social de Cajas de Ahorros y otras entidades que han desarrollado iniciativas y programas propios orientados a la creación de empleo joven, en combinación con una coyuntura económica favorable, ha obtenido, en general, resultados positivos. Su desarrollo ha supuesto una disminución importante del paro juvenil, sirviendo, además, para evidenciar la necesidad de afrontar la búsqueda de empleo desde una nueva perspectiva. Así, aunque las empresas siguen siendo las principales oferentes de empleo, y la contratación por cuenta ajena es, en la actualidad, el medio más importante de inserción laboral, se han promocionado nuevos canales de inserción, a través del autoempleo y la creación de empresas, que subrayan la necesidad de una mayor iniciativa por parte de las personas desempleadas.

La inserción laboral de la juventud vasca ha sido también una de las principales preocupaciones institucionales en el pasado reciente. El fomento de nuevas iniciativas y pro-

gramas ha concitado los esfuerzos de instituciones y entidades intermediarias. Nunca han existido tantos recursos para la creación de empresas. Tras un largo periodo de diseño y aplicación de nuevas propuestas, es hora de realizar una reflexión y evaluación con detenimiento, desde una perspectiva general, de los resultados obtenidos, que permita conocer la rentabilidad, en función de empleo creado, de las fuertes inversiones realizadas. Para ello, los instrumentos de evaluación deberán ser adaptados a las características de estas nuevas iniciativas.

Tal evaluación deberá realizarse desde una perspectiva que integre los logros en términos cuantitativos, así como en términos cualitativos (cuánto empleo y qué tipo de empleo). Asimismo, no debe perderse de referencia la realidad del entorno europeo a la hora de establecer comparaciones entre los datos obtenidos.

Educación y empleo

El sistema educativo, en su conjunto, debe reflejar y dar respuesta a los cambios que en los últimos años han tenido lugar en el mercado de trabajo. En este sentido, desde el punto de vista de la inserción laboral no es suficiente contar con una población activa muy cualificada. La cualificación debe adaptarse a las necesidades presentes, futuras y esperadas del tejido productivo. Para el ajuste y necesaria optimización de las iniciativas institucionales dirigidas a la inserción laboral de las personas jóvenes se precisa la implicación del sistema educativo. Así, los diferentes centros de enseñanza deberán incluir en su programación aspectos relacionados con los cambios en el mercado laboral y en la cultura del trabajo. Se deberá dar más importancia a la capacidad de adaptación y al manejo de las diferentes técnicas de búsqueda de empleo.

Asimismo, el sistema educativo deberá acercar el mundo de la empresa a las personas jóvenes, fomentando los valores positivos relacionados con ella, tales como la iniciativa o la capacidad emprendedora.

Finalmente, el sistema educativo deberá ser capaz de afrontar los desgastes y frustraciones derivados de la búsqueda de empleo y de la transición de las personas jóvenes por los diferentes itinerarios de búsqueda de empleo. La figura del orientador u orientadora profesional, convertido en consejero o consejera de la carrera profesional, debe ser capaz de alentar y motivar la búsqueda de empleo, sin caer en el paternalismo ni en el excesivo proteccionismo.

La incorporación de jóvenes al sector agrícola y pesquero

El sector primario también se establece como un ámbito importante a la hora de facilitar puestos de trabajo entre las personas jóvenes, aspecto que debe tenerse en cuenta para no focalizar exclusivamente la atención en los ámbitos industrial y terciario. Es más, dada la situación actual, se considera fundamental intervenir en estos sectores para posibilitar el relevo generacional. He aquí unos datos que reflejan esta necesidad: de un total de 40.000 explotaciones censadas en la CAPV en 1999, tal solo en el 10% la persona titular es menor de 40 años, y de éstas, el 51% realiza otra actividad laboral. Por el contrario, un 5% de explotaciones se mantiene con titulares cuya edad supera los 80 años. Durante los últimos 10 años, el porcentaje de jóvenes ha disminuido en 2 puntos y tan solo se han incorporado al sector unas 3.000 personas jóvenes en ese periodo.

Tales cifras revelan la situación preocupante de envejecimiento que vive el sector agrario y, además, ponen de manifiesto que seguramente es el sector productivo de nuestro país que más dificultades presenta a la hora de captar empleo juvenil. A diferencia de otros sectores, aquí el problema no estriba solamente en la posibilidad de acceso, sino también en la voluntad de acceso. Algunas variables que determinan este diagnóstico son: las preferencias de las personas jóvenes por otros sectores, la escasa movilidad del suelo agrario, la imagen laboral negativa que presenta el sector, las duras condiciones de trabajo, las bajas rentabilidades y fuertes inversiones, etc. Muchos de estos aspectos son compartidos tanto en el ámbito agrícola como en el pesquero, de ahí la necesidad de un abordaje específico de éstos en el Plan Joven.

Es necesario analizar, desde una óptica global y multidisciplinar, los aspectos más importantes (a favor y en contra) que inciden en la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario vasco para, de esa manera, instrumentar la puesta en marcha de medidas y actuaciones que, junto con las ya existentes, impulsen definitivamente el relevo generacional. Así, pues, es necesario abordar con urgencia un proceso de relevo generacional que permita la supervivencia de un sector estratégico para nuestro país por muchos motivos: ocupación del territorio, conservación del entorno medioambiental, producción de alimentos de calidad, motor de la actividad en el medio rural, etc.

El reparto de funciones en la creación de empleo: el compromiso empresarial y el nuevo papel de las instituciones locales

Tradicionalmente, los agentes sociales han participado en las diferentes iniciativas dirigidas a la creación de empleo desde la implementación de tales medidas, desarrollando funciones concretas y estableciendo contacto con las personas beneficiarias de los diferentes programas. El conocimiento acumulado en el desarrollo de tales tareas debería estar presente en los ámbitos de planificación y programación de futuras iniciativas. Se detecta una demanda de los agentes sociales y las entidades intermediarias de aumentar su participación en los niveles de planificación y creación de futuras iniciativas. El incremento de la participación reduciría los problemas derivados de la falta de coordinación entre los distintos programas.

Para lograr un mayor ajuste de las iniciativas de inserción laboral, se precisa información concreta y detallada, tanto de las características de las personas jóvenes, como del tejido económico en el que más directamente se desenvuelven. La satisfacción de esta demanda pasa por aumentar el protagonismo de los ayuntamientos en la gestión y planificación de las iniciativas de inserción laboral, dado su mejor conocimiento de lo local y su mayor accesibilidad. Por tanto, la administración local debe ser la que determine las prioridades de aplicación en su territorio de las estrategias establecidas por el Gobierno y por la Diputación.

Además, los ayuntamientos deberán coordinar el trabajo de los agentes sociales y entidades intermedias actuantes en el municipio, supervisándolo y velando por que responda de manera adecuada a las necesidades del municipio.

Las empresas y otras entidades con capacidad de contratación deben seguir comprometidas con las iniciativas dirigidas a la empleabilidad de las personas jóvenes (colaboración con el sistema educativo, prácticas en las empresas...), y con las mejoras en las condiciones de trabajo (empleo cualificante y potencialmente duradero), para evitar la precariedad y las pérdidas de productividad y de capital social.

Por otro lado, es necesario poner de manifiesto el actual desencuentro de los agentes sociales en temas de vital importancia como, por ejemplo, aquéllas que tienen que ver con el reparto de empleo. Por lo tanto, se considera de vital importancia poner los medios necesarios para que los foros existentes en materia de empleo cobren el protagonismo que les corresponde como puntos de encuentro.

Conclusiones

- ▶ El empleo sigue siendo la principal preocupación de las personas jóvenes de la CAV. Paralelamente a la disminución de la tasa de paro, se ha producido un aumento de la precariedad laboral entre los trabajadores y trabajadoras jóvenes. Esta situación requiere de un análisis más profundo de la situación laboral de la juventud y de la debida atención institucional.
- ▶ La implicación de diversas entidades en las políticas activas de creación de empleo ha supuesto una multiplicación de la oferta formativa, que requiere, sin embargo, el debido ajuste a las nuevas demandas del mercado de trabajo.
- ▶ Para la optimización de las iniciativas, programas y recursos destinados a la creación de empleo se requiere una información segmentada y más detallada, tanto del colectivo joven como de las demandas del mercado de trabajo.
- ▶ Se debe estrechar la distancia entre el mercado de trabajo y el sistema educativo.
- ▶ Las iniciativas de inserción laboral de los colectivos jóvenes puestas en marcha en los últimos años han tenido, por lo general, resultados positivos; sin embargo, en ocasiones han tenido también consecuencias negativas, como la contribución a la precarización del mercado de trabajo.
- ▶ El sector primario se constituye como foco de captación de empleo juvenil, máxime cuando precisa de un relevo generacional que, hoy por hoy, no se está dando. Analizar sus causas y establecer medidas correctoras es un trabajo necesario tanto en el ámbito de la agricultura como en el de la pesca. De ahí la necesidad de impulsar la incorporación y mantenimiento de jóvenes agricultores/as como titulares de explotación, a título individual o colectivo, en el sector primario vasco.
- ▶ La situación actual constituye un buen momento para reflexionar y evaluar, a escala general, los logros obtenidos en más de diez años de políticas públicas dirigidas a la inserción laboral.
- ▶ La mejora de las futuras iniciativas pasa por tres factores: aumentar la participación de los agentes sociales en la planificación y diseño de futuros programas, aumentar el protagonismo de las entidades locales y comprometer de forma activa a las empresas en la inserción laboral de la juventud vasca y en la mejora de sus condiciones de trabajo.

Objetivos

- ▶ *Aumentar el empleo juvenil y su carácter cualificante.*
- ▶ *Profundizar en el análisis de las condiciones de trabajo de la juventud vasca.*
- ▶ *Ajustar la oferta formativa existente a las demandas de un mercado de trabajo cada vez más dinámico.*
- ▶ *Impulsar la obtención de información de carácter más concreto de las personas jóvenes y del mercado laboral.*
- ▶ *Aumentar el protagonismo de las entidades locales en el diseño, creación, desarrollo y evaluación de las iniciativas públicas orientadas a la inserción laboral de la juventud vasca.*

Líneas de intervención

Los objetivos marcados sugieren el establecimiento de las siguientes líneas de intervención:

<p><i>Línea de intervención 1.1.</i> <i>Impulso de una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento de empleo para las personas jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva, aplicación de ventajas fiscales y de subvenciones a la contratación</i></p>
<p><i>Línea de intervención 1.2.</i> <i>Desarrollo de una política coordinada orientada a fomentar el reparto del empleo</i></p>
<p><i>Línea de intervención 1.3.</i> <i>Desarrollo de un servicio de Ventanilla única dirigido a personas jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa</i></p>
<p><i>Línea de intervención 1.4.</i> <i>Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas, mediante el cooperativismo u otras fórmulas, dirigidas por jóvenes</i></p>
<p><i>Línea de intervención 1.5.</i> <i>Mejora de la calidad del empleo juvenil</i></p>
<p><i>Línea de intervención 1.6.</i> <i>Aumento del protagonismo de los Ayuntamientos en las iniciativas dirigidas a la creación de empleo</i></p>

4.1.2. Área de Educación y Formación para el empleo

Realizar un diagnóstico sobre la situación de las personas jóvenes requiere un tratamiento necesariamente fragmentado de una realidad compleja. Desde tal perspectiva, y a pesar de que es posible hablar del mundo de la educación y la formación desde un planteamiento general y global, se precisa distinguir entre dos dimensiones básicas de la realidad educativa: el ámbito ligado a los estadios iniciales de la labor educativa, menos técnicos y más generales, y la educación entendida desde la búsqueda de conocimientos que faciliten la incorporación al mercado de trabajo de una manera más inminente.

Así, se han distinguido, por un lado la Educación, que respondería a la primera de las dimensiones señaladas, la tarea educativa, y, por otro, la Formación para el empleo, más directamente relacionada con el mundo laboral. A continuación, se presentan los diagnósticos de ambas subáreas por separado.

4.1.2.1. Formación para el empleo

Introducción

A pesar de la evolución positiva que, de forma cuantitativa, ha experimentado el mercado de trabajo en los últimos años, debido a las consecuencias positivas derivadas de un periodo de bonanza económica y a las medidas correctoras impulsadas por la administración y otros agentes, la calidad de las condiciones laborales constituye un elemento de preocupación generalizada entre la juventud vasca. En efecto, se observa un incremento de la precariedad laboral, que se ha desarrollado de forma paralela a la creación de nuevos puestos de trabajo. La formación para el empleo, desde su carácter profesionalizante y su clara orientación al mercado de trabajo, deberá tener en cuenta los aspectos positivos y negativos que caracterizan la evolución del mercado de trabajo. Por su parte, las instituciones y los agentes sociales deberán impulsar, de manera conjunta, medidas correctoras de los efectos más negativos de la tendencia apuntada.

La configuración de un nuevo contexto laboral o de una nueva cultura del trabajo

Las generaciones más jóvenes deben enfrentarse a un contexto difuso con claves y referentes hoy por hoy poco nítidos.

El conocimiento que las personas jóvenes tienen del mundo de la empresa ha aumentado gracias a la puesta en marcha de medidas correctoras. La Formación en Centros de Trabajo (FCT) es una realidad extendida a la Formación Profesional e incipiente en la Universidad. Se constata, pues, en los últimos años un acercamiento entre el mundo de la educación y la empresa que, no obstante, debe reforzarse. En este sentido, todo diagnóstico sobre las personas jóvenes y su inserción laboral requiere una profunda revisión y actualización de la relación entre la juventud y la empresa. Debería haber una mayor apertura y comunicación entre el mundo empresarial y los diversos ámbitos formativos y una sincera apuesta por las personas jóvenes como aliadas del cambio, como piezas claves de la renovación y actualización del tejido empresarial y merecedoras, por lo tanto, de una oportunidad laboral.

La actual situación de paro juvenil demanda la necesidad de apoyar fórmulas innovadoras de búsqueda y creación de empleo. En este sentido, el carácter intrínsecamente dinámico y activo de la juventud, así como su interés por las nuevas tendencias y tecnologías, parecen estar reclamando un empuje que contribuya a traducir ese espíritu innovador en posibles fuentes de empleo.

La necesidad de asumir estos nuevos retos derivados de la actual situación laboral implica la participación de la juventud y la responsabilidad del conjunto de la sociedad en la elaboración de un discurso coherente con esa nueva realidad. Un planteamiento que supone, al mismo tiempo, la apuesta por un ejercicio sincero de reflexión en torno a las nuevas propuestas relacionadas con el reparto del tiempo de trabajo, la potenciación de nuevos valores y pautas más solidarias en lo laboral, así como la exploración y apertura de nuevos espacios y posibilidades de empleo.

Fortalecimiento de itinerarios formativos

Debido a la relevancia que los itinerarios formativos tienen en el diagnóstico laboral de la juventud, conviene subrayar algunos de los rasgos que actualmente los definen.

Por una parte, se constata que la falta de relación entre el ámbito formativo y el mundo laboral dificulta tanto la integración laboral de las personas jóvenes, como la propia renovación del tejido económico y empresarial.

Se aprecia que debe haber un mayor acercamiento entre los ciclos formativos y la práctica laboral, que se traduzca en una formación más práctica. En este sentido, el Plan Vasco de Formación Profesional ha diseñado unos programas formativos que, tomando como referencia las necesidades del sistema productivo, acreditan la cualificación profesional sobre la base de la competencia y no solamente de los conocimientos.

Se detectan déficits de información entre las personas jóvenes sobre la realidad laboral, más concretamente, sobre la evolución de las demandas del mercado laboral.

Se aprecia, asimismo, la necesidad de desarrollar nuevas actitudes, de modificar conductas pasivas o inmovilistas y de impulsar búsquedas activas de empleo. Junto a otras medidas, es preciso fomentar el espíritu emprendedor de las personas jóvenes y enfocarlo a las alternativas actuales de creación de empresas y autoempleo.

Otra deficiencia detectada es la ausencia de una visión integral de los problemas que afectan a las personas jóvenes, y una acusada tendencia, por el contrario, a su homogeneización como colectivo. Ello plantea la necesidad de desarrollar "itinerarios personales de inserción laboral", es decir, abarcar aspectos relacionados con variables diversas de la historia individual, como la etapa de formación del individuo, su orientación e información sobre la realidad laboral, su pertenencia a una tipología o condición social determinada, y el entorno o contexto local al que pertenece.

Desajuste entre la formación y mercado de trabajo

Uno de los aspectos fundamentales en el diagnóstico de la juventud y su relación con la formación para el empleo hace alusión a las consecuencias negativas derivadas de la

desconexión existente entre el mundo laboral y el mundo educativo. Al analizar la actual estructura del paro juvenil se observan dos colectivos claramente diferenciados: el primero está compuesto por personas jóvenes sin formación o con una formación escasa, mientras que en el segundo se agrupan personas jóvenes que han cursado titulaciones con escasos niveles de inserción laboral.

En relación con la formación para el empleo se observa que tradicionalmente ha habido una ausencia de relación normalizada entre el mundo empresarial y el mundo educativo, una deficiencia que ha supuesto serias limitaciones en la formación del alumnado y notables dificultades a la hora de su inserción laboral. La escasa relación entre la educación y la empresa provoca frecuentemente un desconocimiento de lo que el mercado de trabajo demanda y de lo que la formación oferta. De este modo, se constata la coexistencia de altas tasas de paro en determinados colectivos profesionales y otras actividades profesionales en las que la demanda de fuerza de trabajo no está del todo cubierta. Esta realidad es fruto de una serie de factores de carácter cultural (relacionado con el prestigio social de determinadas actividades frente a otras menos consideradas), laboral (condiciones laborales generales), económico (niveles de remuneración), etc. que merecería la pena analizar con detenimiento para poder llegar a identificar la responsabilidad de cada agente en el necesario ajuste entre oferta y demanda de empleo.

Junto a estos factores, el diagnóstico apunta claramente hacia la conveniencia de profundizar, en la línea de la orientación que ya se ha iniciado en la formación general y profesional resultante de la nueva ordenación del sistema educativo, en fórmulas de acercamiento entre ambas esferas, promoviendo el intercambio de profesionales e información, la comunicación de experiencias y, en general, la adopción de las medidas necesarias para la puesta en funcionamiento de una relación continua y estable.

Más allá de la adjudicación de medios o infraestructuras que faciliten una comunicación y trasvase fluido entre centros educativos y empresa, deben analizarse las posibilidades de potenciar nuevas dinámicas formativas que relacionen al alumnado con la empresa e inciten a la persona joven a “pensar en empresa” y a acercarla a la realidad económica que le rodea.

Se trata, asimismo, de desarrollar una formación más práctica, continuar impulsando la Formación Profesional, primar la atención y apoyo en los momentos de ingreso del alumno o la alumna en el mundo laboral y buscar fórmulas que promuevan una relación más estrecha con el empleo.

En este sentido, se han de destacar los avances realizados en los últimos años en este campo con la puesta en marcha del Plan Vasco de Formación Profesional y del Sistema de Cualificaciones Profesionales del País Vasco, por medio de los cuales se pretende integrar los tres subsistemas de Formación Profesional: Inicial, Ocupacional y Continua. Entre las acciones promovidas por dicho Plan hay que destacar la puesta en marcha del Catálogo Modular de Formación asociado al Sistema de Cualificaciones, así como aquellas que persiguen elevar el prestigio de la Formación Profesional. Por todo ello, es preciso seguir apoyando y difundiendo el Plan Vasco de Formación Profesional y el Sistema de Cualificaciones Profesionales del País Vasco, ya que son dos herramientas esenciales para la inserción laboral de las personas jóvenes.

El estado de las diferentes titulaciones en el mercado de trabajo, factor clave para la elección de los itinerarios formativos

La información disponible para orientar la elección de los itinerarios formativos no es suficiente, ya que se basa, en la mayoría de los casos, en la descripción de los programas y en aspectos vocacionales.

Se precisa un análisis de la situación de las diferentes titulaciones en el mercado de trabajo. Este análisis debería incluir dos variables consideradas esenciales para una elección de un puesto de trabajo: índice de empleabilidad y retribución media de los/as profesionales en activo.

Los escasos intentos realizados en este sentido han servido para aportar información contrastada sobre la situación por la que atraviesan las diferentes titulaciones. Han permitido, por ejemplo, matizar a la baja los índices positivos de empleabilidad de las carreras técnicas que tradicionalmente se han valorado como los ciclos formativos más eficaces en cuanto a la inserción laboral.

Colectivos en situación de exclusión

Aunque la inmigración ha existido desde siempre, los flujos migratorios de los últimos años han evidenciado la necesidad de que el sistema educativo preste especial atención a los colectivos de inmigrantes, que llegados fundamentalmente del continente africano y los países del Este de Europa, se asientan en los núcleos urbanos. Una mejora en la formación de estas personas revertiría positivamente en sus condiciones de vida, ya que posibilitaría su movilidad hacia puestos de trabajo de mayor calidad. Además, la formación de la población inmigrante es un factor que contribuye, de manera relevante, al desarrollo de las sociedades de origen, ya que un porcentaje importante de estas personas tiende a retornar.

Junto a estos motivos, las previsiones del mercado de trabajo revelan una cada vez mayor necesidad de fuerza de trabajo extranjera para mantener el tejido productivo de los países occidentales. Las previsiones de la Unión Europea para los cinco próximos años apuntan que aproximadamente medio millón de inmigrantes entrarán anualmente en los países de la Unión de forma legal o ilegal. El sistema educativo en general, y los centros de formación en particular, deberá adaptarse a las demandas de estas personas.

Junto a la especial consideración que deben recibir los nuevos colectivos sociales, la reflexión integradora de la formación para el empleo debe contemplar, también, el enfoque de género. Desde el carácter profesionalizante y desde su proyección al mercado de trabajo, la formación para el empleo debe tener en cuenta aspectos discriminatorios que afectan al colectivo de futuras trabajadoras. Es preciso avanzar en el reconocimiento social y salarial de las mujeres, así como en la lucha contra la precarización laboral que, de manera especial, afecta al colectivo femenino y al de las personas jóvenes excluidas.

En este sentido, es conveniente evitar la mención de las mujeres como colectivo desfavorecido sin especificar las razones en cada caso, ya que las mujeres y los hombres tienen sus peculiares potencialidades y riesgos en cada ámbito de la vida, de la sociedad o del entorno laboral. De ahí que sea necesario puntualizar e incluso considerar las diferencias de género en cada uno de los colectivos mencionados como desfavorecidos o con mayores di-

facultades de inserción laboral y social, personas con minusvalías, inmigrantes, etc. Apoyar con datos los subcolectivos de jóvenes a los que se hace referencia completaría los diagnósticos y permitiría mejorar las líneas de intervención y los objetivos, señalando, en aquellos casos que así lo requieran, objetivos específicos diferenciados para unos y otros.

El reparto de responsabilidades en la formación para el empleo entre la administración y los agentes sociales

Reconociendo los avances que se han dado en este campo, se constata que debe haber una mayor participación de los agentes sociales en el sistema educativo, no sólo en cuanto a la impartición de las acciones formativas, sino también en lo que respecta a su planificación.

Un incremento de la participación supondría un mayor ajuste de los contenidos y medios empleados para la impartición, así como la solución a ciertos problemas derivados de la falta de coordinación. Esta demanda de mayor participación afectaría, de manera especial, a la formación no reglada, ya que en el ámbito de la formación reglada se han dado mayores avances. Así, en los últimos años se ha favorecido la participación de agentes sociales en el Plan Vaso de Formación Profesional y en el Consejo de Formación Profesional, así como en la gestión de determinados centros de formación.

La demanda de mayor participación está relacionada con un concepto más amplio, a saber, la flexibilidad del sistema educativo. Las nuevas realidades sociales y las demandas de formación emergentes requieren una mayor flexibilidad del sistema educativo. Esta demanda choca, en ocasiones, con la rigidez del sistema, que viene determinada por factores como el sistema funcional del profesorado y por los mecanismos legales a cumplir para realizar las inversiones necesarias. Por tanto, la demanda de mayor flexibilidad puede ser satisfecha, en parte, en los niveles más bajos del sistema a partir de la autonomía de los centros contemplada en la Ley de Escuela Pública Vasca.

Las empresas, desde su consideración de agentes sociales, deben seguir comprometiéndose en la mejora de la formación para el empleo, implicándose en la promoción de los trabajadores y trabajadoras más jóvenes y ofertando oportunidades para la realización de prácticas que han de realizarse en las adecuadas condiciones, para lo cual han de existir eficaces herramientas de seguimiento y control.

Reconocimiento de la Formación No Reglada

Se precisa avanzar en el reconocimiento de la formación no reglada. El actual sistema de homologación no es del todo eficaz. Hay un desajuste entre las expectativas que generan los centros responsables de su impartición y su reconocimiento en el mercado de trabajo.

La mejora del sistema pasa por la interpretación y desarrollo del concepto de formación a lo largo (concepto temporal) y ancho (las diferentes formas de aprendizaje y adquisición de competencias profesionales) de toda la vida. Este nuevo enfoque requiere para su puesta en marcha la integración de los tres subsistemas actuales. Aporta una visión global frente al actual planteamiento de compartimentos estancos en donde cada subsistema tiene su propia forma de financiación, planificación y homologación. Así entendido, el nuevo en-

foque tiene una connotación más profunda, ya que sitúa a la persona y a sus necesidades formativas en el punto de mira, por encima de las características de cada subsistema.

Este nuevo concepto va a permitir entender la educación y la formación como un elemento esencial para el desarrollo personal y profesional de las personas, la mejora de la competitividad del tejido económico e incrementar la cohesión económica y social de un territorio. Pero la viabilidad de tal concepto precisa del establecimiento de un sistema integral de homologaciones y/o de reconocimientos que asegure hacer un itinerario a lo ancho de los diferentes subsistemas de formación y a lo largo de toda la vida.

Los nuevos retos del sistema educativo: las nuevas tecnologías y el plurilingüismo

La formación para el empleo debe tener como objetivo el aumento de la competencia de las personas, las empresas y los países. La Ley de Libre Circulación de Trabajadores, aprobada por la Unión Europea, ha posibilitado la llegada a nuestros países de un número importante de personas, fundamentalmente procedentes de los países del Este de Europa, con altos niveles de cualificación. Esto ha provocado un aumento de la preocupación por los niveles de cualificación de nuestros trabajadores y trabajadoras, que ven así amenazados sus puestos de trabajo. El incremento de los niveles de cualificación profesional, y por lo tanto de su competencia, en el contexto de los países de la Unión Europea, está relacionado con el manejo eficaz de las nuevas tecnologías y con el plurilingüismo.

Conclusiones

- ▶ *En los últimos años ha tenido lugar una redefinición del contexto laboral, lo que ha supuesto una nueva cultura del trabajo. Estas transformaciones están relacionadas con una demanda de adaptación y reciclaje constantes a los trabajadores y trabajadoras jóvenes.*
- ▶ *Tradicionalmente ha existido un desajuste entre las demandas del mercado laboral y la oferta formativa orientada a la inserción de las personas en el mismo.*
- ▶ *Las personas jóvenes carecen de información relevante (índice de empleabilidad de las diferentes titulaciones y niveles de retribución media de los profesionales en activo) a la hora de elegir los itinerarios formativos.*
- ▶ *El asentamiento de población inmigrante en los núcleos urbanos ha puesto de manifiesto la necesidad de que la formación se adapte a las demandas y características de estas personas, con el fin de mejorar sus condiciones de vida mediante su adecuada inserción en el mercado de trabajo.*
- ▶ *El enfoque de género debe seguir siendo aplicado y desarrollado en una formación profesionalizante y orientada a un mercado de trabajo donde las mujeres siguen siendo objeto de discriminación basada en la falta de reconocimiento social y salarial de su actividad laboral.*
- ▶ *El sistema educativo debe permitir una mayor participación de los agentes sociales en la planificación y gestión de la formación para el empleo.*
- ▶ *Se precisa impulsar y desarrollar el concepto de Formación a lo largo y ancho de toda la vida, lo que integraría la formación ocupacional y la formación continua, sea cual sea el ámbito de su desarrollo y, por ende, precisaría de un sistema de homologación y reconocimiento de las competencias adquiridas.*
- ▶ *La formación para el empleo debe tener como objetivo el aumento de la competitividad. La necesaria mejora de la cualificación y capacidad de adaptación*

de los trabajadores y trabajadoras pasa por incrementar el nivel de manejo de las nuevas tecnologías y por integrar el plurilingüismo en la formación.

Objetivos

- ▶ Fortalecer los itinerarios personales de inserción laboral.
- ▶ Reducir la distancia existente entre el mercado de trabajo y el sistema educativo.
- ▶ Dotar a la juventud de información relevante que facilite la elección de itinerarios formativos.
- ▶ Adaptar la formación para el empleo a los colectivos de personas inmigrantes, teniendo en cuenta sus demandas y características culturales.
- ▶ Incrementar la tasa de actividad femenina, reducir la tasa de desempleo femenino y combatir la discriminación vertical y laboral del mercado de trabajo.
- ▶ Aumentar la participación de los agentes sociales en la planificación y gestión de la formación para el empleo.
- ▶ Impulsar la formación a lo largo y ancho de toda la vida como un enfoque integrador de los tres subsistemas relacionados con la formación para el empleo.
- ▶ Aumentar la cualificación y capacidad de adaptación de los trabajadores y trabajadoras jóvenes, desarrollando el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías e integrando el plurilingüismo en su formación.

Líneas de intervención

Los objetivos marcados sugieren el establecimiento de tres líneas de intervención:

Línea de intervención 2.1. Acercar los centros de enseñanza al mundo del trabajo y viceversa
Línea de intervención 2.2. Impulsar el desarrollo del concepto de “formación a lo largo y ancho de toda la vida”
Línea de intervención 2.3. Articular medidas que permitan a la población inmigrante acceder con dignidad a la formación, también profesional, y a la mejora de su promoción en el mundo del trabajo

4.1.2.2. Educación

Introducción

Elaborar un diagnóstico de la situación de la juventud desde el prisma de la Educación supone sumergirse en el complejo proceso de la socialización del individuo. Un proceso largo e intrincado en el que toman parte diferentes agentes sociales, entre los que sobresalen –por su papel relevante– la familia, los grupos de pares, los medios de comunicación, infinidad de agentes sociales de muy diverso tipo y, por supuesto, la propia escuela. Un proceso que, fruto de los múltiples cambios acontecidos en la estructura y dinámica social, ha sufrido notables transformaciones en los últimos tiempos, y cuyas características o consecuencias merecen un debate o reflexión en profundidad.

Los cambios que se han registrado en los últimos años en la vida comunitaria, en el grupo doméstico, en el sistema educativo, en el uso de las más avanzadas tecnologías de la información, en el mundo laboral, etc. han alterado las pautas, mecanismos y procesos de socialización de las generaciones jóvenes más allá de lo que en muchos casos cabría esperar. Esta situación ha dado lugar a escenas de confusión en las familias, la escuela o la administración, y provocado una intensa búsqueda de explicaciones y respuestas sobre actitudes o comportamientos juveniles inesperados o novedosos.

Parte de los discursos generados como consecuencia de esta situación crítica subrayan la existencia de un progresivo proceso de delegación de las responsabilidades socializadoras de la familia en el centro escolar. Un ejercicio de delegación que, efectivamente, el profesorado y las direcciones de centros confirman y, en muchos casos, critican. Paralelamente, la comunidad más próxima al individuo –el barrio o el municipio– manifiesta frecuentemente su queja respecto a la calidad de la educación que reciben las personas jóvenes, sin reparar muchas veces en la función esencial que el espacio local y cercano al individuo ha jugado tradicionalmente en la socialización y educación de sus nuevos ciudadanos y ciudadanas.

Estas y otras consideraciones pueden ser escuchadas con cierta frecuencia en las reflexiones o debates en torno a la juventud y están muy relacionadas con la elaboración de un proyecto futuro de sociedad. Parece evidente, por lo tanto, que juventud, educación y futuro son aliados que caminan juntos. Esta circunstancia obliga a un debate continuo sobre la socialización de los individuos y sobre la función, atributos y cometidos de los distintos agentes sociales implicados en este ejercicio. Un debate y reflexión que no puede plantearse sino de forma conjunta. Esto es, la apuesta consiste en la búsqueda de fórmulas que garanticen un mínimo de coherencia entre los distintos ámbitos, mensajes y prácticas presentes en la socialización de las personas jóvenes.

En este debate, que ya se viene produciendo, se da una fuerte presión, incluso mediática, sobre el sistema de educación, situándolo como principal responsable de problemas muy graves que aquejan a nuestra sociedad. En este sentido, es labor del Plan Joven el situar exactamente las responsabilidades del sistema educativo y sus límites de actuación en cuestiones como la transmisión de los valores básicos necesarios para la convivencia social, lo que supone no perder de vista cuestiones como las tendencias detectadas en padres y madres hacia la excesiva delegación en el sistema educativo de responsabilidades que competen a ellos y ellas.

Un proyecto común de trabajo debe desarrollar, entre otros aspectos, la participación de la familia en la escuela, la participación de la escuela en el entorno y viceversa, y la presencia de la empresa, el municipio y las asociaciones en la misma escuela, colaborando y sin invadirse los ámbitos de actuación. Se trata, pues, de hacer que confluyan los proyectos educativos formales, los no formales y los informales desde una perspectiva de largo plazo, ya que las competencias necesarias se adquieren desde estos tres sistemas¹². En este sentido, tal y como apunta el Libro Blanco europeo, las asociaciones juveniles, los y las trabajadoras sociales y los ayuntamientos han llevado adelante un importante trabajo en distintos países de la UE que sería necesario aprovechar e impulsar.

¹² En el Libro Blanco se define aprendizaje formal como aquel que se proporciona en el centro educativo o formativo y conduce a un título o certificado; se define no formal como aquel aprendizaje que no se proporciona en centros de educación y no conduce necesariamente a la obtención de certificado o título alguno; por último, se define como informal el que no se proporciona en centros de educación y no conduce necesariamente a la obtención de certificado o título y no está estructurado (clubs juveniles, asociaciones, familia, etc.).

Si la socialización de las generaciones más jóvenes tiene como objetivo procurar su inserción en la dinámica social, la dinamización de los mecanismos de participación debe de ser uno de los aspectos prioritarios. En este sentido, lo mismo que la familia busca la integración en el entorno al que pertenece, la escuela debe trabajar para que la formación académica y personal del alumnado sea reflejo de las necesidades y de la realidad del entorno. Un entorno que, a su vez, también está obligado a buscar los mecanismos de inserción en lo educativo, para facilitar que las personas jóvenes terminen integrándose en la comunidad.

En este sentido, el reto de la escuela iría más allá de su cometido académico o formativo, entendido de forma estricta, asumiendo una labor educativa en el sentido más amplio de la palabra. El reto significa también procurar una educación que promueva el respeto a las diferencias y tienda, por lo tanto, a la identificación y erradicación de las desigualdades, factor indispensable para promover una integración de los individuos en la sociedad.

El entorno

Si ha de lograrse que el centro escolar sea más que un lugar en el que se enseña o se transmiten determinados conocimientos, el primer elemento a analizar es la relación que se establece entre el centro y su entorno. Es necesario asegurar un mayor conocimiento por parte de las personas jóvenes de su propio entorno, circunstancia que a su vez posibilitaría una mayor identificación y vinculación con el mismo y una mejor integración.

El tipo de relación que se establece viene condicionada, en un primer lugar, por lo que se entiende por “entorno”. En este sentido, en los últimos años se han venido dando cambios de gran magnitud que han ampliado el concepto de entorno superando lo más cercano e inmediato, e incluyendo dentro de esta idea realidades nuevas, como la europea. En este sentido, Europa se configura como un nuevo espacio en el que se desarrolla la ciudadanía.

Relacionado con esto, un aspecto que necesita de un especial impulso es la presencia efectiva de la Administración Pública vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, mediante la articulación de los mecanismos adecuados fruto del acuerdo de las administraciones competentes, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo para combatir graves problemas (la exclusión social, el paro juvenil, etc.), como para poder aportar la experiencia propia. Este nivel de intercambio presenta actualmente un déficit.

Relación entre el centro y el entorno

Aproximar el centro al entorno es, efectivamente, una de las maneras de lograr integrar el conocimiento de la realidad en el quehacer educativo; sin embargo, ésta no es la única forma de conseguirlo. Esta apertura ha de incluir, asimismo, la posibilidad del sentido contrario, a saber, la posibilidad de la entrada de la realidad del entorno en el centro.

La cuestión de la apertura del centro al entorno ha sido tratada hasta ahora desde una visión del centro como equipamiento infrutilizado con grandes potencialidades de uso. Así, se observa la existencia de recursos, como salas de ordenadores, bibliotecas, equipamiento deportivo, etc., que son susceptibles de ser aprovechados por la comunidad fuera de los horarios lectivos.

Los centros de primaria, de responsabilidad municipal, ya llevan algún tiempo trabajando en esta línea, que también se establece como estímulo y aliciente en los centros en los que se ha sufrido un cierto descenso en las matriculaciones. Sin embargo, los centros de secundaria, responsabilidad del Gobierno Vasco, se muestran más cerrados a esta posibilidad por varios motivos, entre los que destacan la escasez de recursos que efectivamente permitirían que esta apertura pudiera producirse, y las resistencias por parte de los mismos centros, originadas en gran medida por el miedo a una cierta pérdida de control sobre el centro y la distribución de las responsabilidades frente a los posibles problemas derivados de dicha apertura.

Deberá darse, pues, un acuerdo básico entre los agentes relacionados con la apertura de los centros, como el Ayuntamiento, el Gobierno Vasco, los agentes sociales (movimiento asociativo local) y los mismos centros, así como una normativa que ampare e impulse este tipo de iniciativas.

La necesidad de fijar como objetivo la apertura del centro desde esta perspectiva es manifiesta, pero, además, y de manera paralela, es deseable plantear también un concepto de apertura más ligado a enriquecer la labor educativa desarrollada por el centro, se trata de la apertura del centro en horario lectivo.

Bajo esta propuesta subyace la necesidad de que se produzca una verdadera integración entre el espacio educativo y el espacio social, lo cual supone un importante cambio en la concepción del centro escolar, que pasaría de ser un espacio que en horario lectivo permanece impermeable a la realidad del entorno a un lugar en el que se introduce el concepto de educación en cuestiones como el tiempo libre, el deporte, el consumo, la diversión, etc., ámbitos no abordados en toda su dimensión desde el centro educativo. Se trata de aumentar la presencia de la realidad no escolar dentro del centro por medio de la participación de agentes externos que tienen mucho que aportar a la formación integral del alumnado.

Un objetivo que ha de fijarse es la búsqueda de fórmulas para una mayor participación de las administraciones locales y/o asociaciones en el centro, una mayor colaboración con las asociaciones de tiempo libre, en la apuesta por el desarrollo de órganos y estructuras funcionales que trabajen en la relación entre el mundo educativo y el entorno (entendido éste en el sentido amplio) y, en general, la dotación de medios que posibiliten la puesta en marcha de programas de cooperación entre el entorno y el centro.

Finalmente, y a pesar de la innegable importancia que tiene la necesidad de conocer el entorno en toda su dimensión, ha de tenerse en cuenta que en una sociedad como la actual, en la que los cambios se suceden a una enorme velocidad y en la que la movilidad geográfica se ha convertido en algo habitual, el conocimiento ha de completarse con el desarrollo de una habilidad clave en la sociedad moderna: la capacidad de adaptación o, más exactamente, la capacidad de aprender a aprender. En este sentido, si el desarrollo de la capacidad para comprender la realidad desde una visión crítica siempre ha debido ser uno de los principales objetivos de la labor educativa, este objetivo se convierte en la actualidad en estratégico en una sociedad muy globalizada y en la que el cambio pasa de ser la excepción a convertirse en regla y constante.

La importancia de los valores

El conocimiento del entorno en su vertiente más social y política toca de lleno en la cuestión de los valores. Los valores están fuertemente ligados a la forma de sociedad que

tenemos. La capacidad crítica, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la libertad, la resolución dialogada y participada de los conflictos, la postura ante diferentes expresiones de violencia (política, sexista, etc.) forman parte de una educación cívica, social y política del individuo que debe ser abordada desde la perspectiva de la educación en valores. Se trata de un objetivo que parte de una intensa reflexión en torno a la necesidad de promover un consenso social en la definición de los valores básicos, y en la delimitación de las funciones de los diferentes agentes socializadores en la transmisión de estos valores.

Asimismo, la reflexión sobre la violencia juvenil vasca, y de manera relacionada la “kale borroka”, ha tenido un hueco importante dentro de la reflexión y el diagnóstico de este apartado, dando lugar inclusive al diseño de acciones específicas que inciden en su vertiente preventiva. De su desarrollo ya se ha hecho mención extensa en el capítulo que incide en la violencia juvenil, tanto en el análisis del fenómeno como en el abordaje del mismo mediante la adopción de una serie de compromisos adquiridos por el Plan Joven en su conjunto. De ahí que en este capítulo únicamente se reflejan las ideas consensuadas sobre el tema de los valores respecto al ámbito educativo.

En primer lugar, se subraya la necesidad de impulsar un debate serio en torno a los valores, empleando para ello todo el trabajo que se haya podido avanzar también por diversos agentes sociales. Un debate que debe alcanzar al conjunto de la sociedad, y de forma particular a los centros y al resto de los agentes implicados en la comunidad educativa. Un debate que sirva para reflexionar sobre los distintos valores y sus consecuencias en el centro escolar, la familia y la comunidad y que aborde el actual relativismo que extiende la idea de que no existen valores de referencia que guíen los comportamientos vitales.

Parece necesario definir y trabajar en la puesta en funcionamiento en los centros escolares de programas específicos de educación en valores, con todos los medios necesarios para su desarrollo. Programas de educación en valores que deberán partir de unas directrices claras y que necesitarían incluir la delimitación de responsabilidades en la práctica formativa, así como la ayuda en la preparación del profesorado y del resto de agentes sociales implicados. En este sentido, resulta un gran apoyo todo el trabajo de educación en valores realizado desde el movimiento asociativo, al que se deberá dar entrada de algún modo en el centro escolar.

Apuntar también que la promoción y desarrollo de la educación en valores significa trabajar en la búsqueda de una clara coherencia entre el mensaje sobre los valores y la organización, estructura o disciplina de los centros educativos. En este sentido, la escuela debe asumir, entre otros aspectos, el fomento del diálogo, la tolerancia, la coeducación, la práctica autocrítica, la formación de un alumnado con un criterio propio e independiente, la transmisión por medio de la propia actitud del profesorado de los valores que se pretende potenciar, y la necesidad de impulsar la relación entre el centro y el contexto local como fórmula para romper con la imagen de la escuela como ente “neutral” y desconectado del entorno. Así, una de las condiciones necesarias para trabajar la educación en valores es integrar los valores a potenciar como criterios de funcionamiento del centro.

La participación como valor

El diagnóstico también señala la necesidad de promover la participación activa de la juventud como valor a trabajar, es decir, impulsar actitudes más participativas entre las

personas jóvenes, aspecto fundamental para su integración social, ya que desarrollar la participación en la educación refuerza el sentimiento de ciudadanía. En este sentido el centro educativo se presentaría como un espacio privilegiado en el que poder “ensayar” y practicar diferentes fórmulas de participación. Las dinámicas de participación en el centro escolar promueven una actitud activa frente a las cuestiones que atañen al alumnado y educa y entrena en dinámicas participativas ajenas al ámbito educativo. Por otra parte, las dinámicas de participación suponen compromiso y, por lo tanto, responsabilidad, valores a impulsar desde el ámbito educativo.

Consecuentemente, se apunta como objetivo trabajar en la creación y consolidación de modelos organizativos dentro del centro educativo que promuevan y motiven a la participación. Estos modelos deberían buscar la superación de inercias y trabajar las posibilidades de modificar los actuales patrones de participación del profesorado, alumnado u otros miembros de la comunidad educativa, situando como objetivo la definición de un modelo que permita una dinámica más participativa de la comunidad educativa, especialmente de las personas jóvenes.

En la misma línea, se plantea la conveniencia de desarrollar la dinámica participativa del centro más allá de su propio ámbito, impulsando la labor del centro como transmisor de diferentes experiencias, iniciativas y alternativas. De esta forma el centro se convierte en plataforma informativa y dinamizadora de otras experiencias y propuestas de participación existentes en su entorno.

Un último aspecto relacionado con la promoción de los valores participativos entre la juventud nos remite a la necesidad de promover un auténtico clima de convivencia en el interior de los centros escolares. Idea que guarda relación con la toma de decisiones en torno a múltiples aspectos de la vida escolar, como los horarios, el desarrollo curricular y las actividades escolares, entre otros, al tiempo que plantea la conveniencia de trabajar en el diseño de modelos dialogantes de resolución de conflictos, así como en el respeto a las normas y a la promoción del trabajo cooperativo.

Desigualdad y diversidad

El tratamiento de la desigualdad social y la diversidad es otro de los elementos que requiere de especial atención por parte del Plan Joven en tanto que guarda estrecha relación con valores como la tolerancia y la igualdad. Ambos elementos, desigualdad y diversidad, son el claro y el oscuro de una realidad: la diferencia.

En el caso de la desigualdad, la diferencia adquiere un carácter negativo en la medida en que apunta a la dificultad de acceso a recursos básicos como la cultura, el trabajo, la vivienda, etc. que deben tener un abordaje desde la perspectiva educativa. La necesaria toma de conciencia sobre las desigualdades presentes entre las personas jóvenes debe ser acompañada, así, de una apuesta firme por el desarrollo de acciones positivas que detecten y actúen sobre los colectivos afectados por situaciones de desigualdad y discriminación. Paralelamente, se subraya la necesidad de actuar desde el origen de las desigualdades sobre la base de un criterio de compensación, e intentando incrementar las oportunidades de las personas jóvenes en condiciones más difíciles de inserción social y laboral.

Por otra parte, la diversidad constituye una forma de diferencia positiva y enriquece-

dora que tiene que ver con la tolerancia hacia las diversas propuestas culturales que han de convivir en una relación armónica y la consideración de la diversidad de capacidades que han de ser complementarias, evitando así fenómenos como el tan extendido fracaso escolar y otros problemas del sistema educativo. El acento en los elementos positivos de la diversidad ha de evitar que ésta desemboque en desigualdad, y es que un inadecuado tratamiento de la diversidad puede situar a los individuos diferentes en situaciones de riesgo de exclusión.

El reparto de responsabilidades

A pesar de que la administración reconoce que la aportación que pueden realizar los agentes sociales al profesorado es muy valiosa, en la práctica se observa que ésta tiene grandes dificultades para articular la relación que mantiene con un mundo asociativo muy diverso.

Puede decirse, así, que el papel de la administración en materia educativa es prácticamente hegemónico, reduciéndose la colaboración en la mayoría de los casos a las fases finales de las actuaciones, con escasa o nula incidencia en las iniciales (reflexión, diseño y elaboración). Así, aunque existen experiencias muy positivas (convenios con asociaciones de jóvenes educadores/as y psicólogos/as, escuelas infantiles de titularidad municipal en gestión indirecta, aportaciones de material didáctico por agentes sociales o actividades realizadas por las APAs), es necesario un profundo cambio en la cultura de colaboración entre administración y agentes sociales.

Es evidente que la principal responsabilidad recae en la administración, pero ésta debe garantizar también una buena comunicación con los agentes sociales. Por otra parte, y tal como se ha recogido en el diagnóstico, el papel de los agentes sociales en el impulso de los valores es de suma importancia.

Conclusiones

- ▶ Los cambios que se han registrado en los últimos años en la vida comunitaria, en el grupo doméstico, en el sistema educativo, en el uso de las más avanzadas tecnologías de la información, en el mundo laboral, etc. han alterado las pautas, mecanismos y procesos de socialización de las generaciones jóvenes más allá de lo que en muchos casos cabría esperar.
- ▶ Esta circunstancia obliga a un debate continuo sobre la socialización de los individuos y sobre la función, atributos y cometidos de los distintos agentes sociales implicados en este ejercicio.
- ▶ El actual reto de la escuela es ir más allá de su cometido académico o formativo, entendido de forma estricta, asumiendo una labor educativa en el sentido más amplio de la palabra.
- ▶ Si ha de lograrse que el centro escolar sea más que un lugar en el que se enseña o se transmiten determinados conocimientos, el primer elemento a analizar es la relación que se establece entre el centro y su entorno, un entorno que actualmente se ha visto ampliado debido a los profundos cambios que han experimentado nuestras sociedades. Así, emerge la realidad europea como el nuevo ámbito en el que se desarrolla la ciudadanía.
- ▶ El necesario conocimiento del entorno ha de complementarse con el aprendi-

zaje de estrategias que permitan a las personas jóvenes adaptarse con mayor facilidad al constante cambio en el que se verán inmersos a lo largo de sus vidas (movilidad geográfica, cambio social...).

- ▶ Esta necesaria adaptación y aprendizaje evidencia la necesidad de que el centro escolar se abra al entorno, no sólo desde la perspectiva de un mejor uso de sus equipamientos, sino también de cara a integrar la realidad del entorno en el aula.
- ▶ La educación en valores constituye una de las claves de la labor educativa. Así, se requiere un serio debate que hasta ahora no se ha producido sobre qué valores han de formar el mínimo consenso que garantice la convivencia.
- ▶ Valores como la participación, la solidaridad con quienes están en situación de desigualdad social y el respeto a la diversidad se constituyen como ejes prioritarios a abordar desde esta área de Educación.

Objetivos

El principal objetivo que ha de fijarse desde el ámbito de la Educación en el contexto del Plan Joven es el de contribuir a la socialización del individuo joven tanto desde la perspectiva de la adquisición de conocimientos como desde la perspectiva de la consecución de las habilidades necesarias para garantizar la integración social, valiéndose para ello del trabajo conjunto con los agentes sociales.

Este objetivo general se concreta a su vez en varios objetivos de carácter concreto:

- ▶ Incrementar la conexión entre el centro y su entorno, acercando el centro a la realidad del entorno y viceversa.
- ▶ Trabajar el mundo de los valores desde el potencial que tiene el ámbito educativo para su desarrollo.
- ▶ Incidir en la participación, valiéndose para ello de la puesta en práctica de este valor en la resolución de conflictos, la colaboración en la toma de decisiones, etc.
- ▶ Trabajar especialmente la existencia de la diferencia, tanto desde la vertiente más negativa, como es la desigualdad social, como desde la más positiva, a saber, la diversidad como riqueza a preservar.

Líneas de intervención

Los objetivos marcados sugieren el establecimiento de cuatro líneas de intervención.

Línea de intervención 2.4.: Impulsar en los centros de Educación la educación en valores
Línea de intervención 2.5.: Acercar los centros al entorno social
Línea de intervención 2.6.: Desarrollar estrategias que estimulen la participación del alumnado en los centros de enseñanza
Línea de intervención 2.7.: Desarrollar acciones desde el ámbito educativo dirigidas al tratamiento de la diversidad y la desigualdad

4.1.3. Área de Vivienda

Introducción

La vivienda es uno de los aspectos nucleares en el actual diagnóstico sobre la juventud. Junto con el empleo, la vivienda representa uno de los elementos protagonistas en el proceso de emancipación del individuo y, por consiguiente, en su recorrido desde las últimas etapas de su fase juvenil hasta el inicio de la madurez. Ambos aspectos –empleo y vivienda, por ese orden– constituyen los dos elementos respecto a los cuales la juventud muestra una mayor inquietud y preocupación. El retraso en la consecución de un trabajo remunerado, la temporalidad de los empleos, los bajos salarios y la prolongación del período formativo de la juventud actual han dado lugar al surgimiento de una nueva tipología de juventud que, habiendo rebasado con creces la edad tradicionalmente asignada a una persona “joven”, mantiene hábitos y estilos de vida típicos del período adolescente. Esta tipología constituye lo que se ha dado en llamar “juventud sociológica”: una juventud teóricamente madura que se ve obligada a retrasar su proceso de emancipación familiar y de inserción plena en la sociedad.

Sin entrar a valorar los beneficios o perjuicios derivados de esta prolongación del período de convivencia de los individuos en el núcleo familiar, lo que parece evidente es que esta modificación de pautas sociales ha tenido diversas consecuencias. En este sentido, aparecen las quejas apuntadas a menudo acerca de los comportamientos infantiles de las personas jóvenes, su temor a la asunción de las responsabilidades que por edad les corresponderían, su falta de iniciativa o su actitud acomodaticia ante la presencia y respaldo familiar, etc.

Resulta necesario, por tanto, avanzar en el concepto de emancipación de las personas jóvenes. Nos hemos acostumbrado a que permanezcan en la casa de sus progenitores hasta una edad cercana o superior a los 30 años, hecho que no nos resulta extraño. Hasta que no disponen de una vivienda cuasi definitiva no se consideran en condiciones de independizarse. Sin embargo, tanto para el desarrollo personal como para la potenciación del dinamismo social, esta visión cultural es muy negativa.

En consecuencia, debe establecerse la consideración de la vivienda como derecho básico de la persona joven. Parecen socialmente admitidos los derechos a la sanidad y a la educación como derechos que deben proveer las administraciones públicas. Asimismo, el derecho al trabajo, aunque no está cubierto para todas las personas, sí dispone de un soporte social importante, de modo que, de no aplicarse, se arbitran fórmulas públicas de cobertura alternativas (subsidio de desempleo, renta básica). Sin embargo, el derecho a la vivienda ni se cubre ni se subsana con medidas alternativas. Es, por lo tanto, urgente situar el derecho a la vivienda entre los derechos básicos de las personas jóvenes. De ser asumido así por el conjunto de la sociedad y por las administraciones públicas, la distribución de los recursos sería sin duda diferente de la actual.

En efecto, la vivienda proporciona a las personas jóvenes un marco propio de desarrollo personal, les inicia en nuevas responsabilidades y les abre nuevas perspectivas en su trayectoria vital. El trabajo y la vivienda dotan al individuo de una experiencia y señas de identidad fundamentales en la integración social. Ambos aspectos configuran un referente en el desarrollo de las personas jóvenes que facilita su ligazón a un entorno, a un hábitat y a una comunidad.

Desde esta perspectiva, la ausencia de oportunidades para que el individuo joven disponga de un espacio que pueda considerar como propio –el espacio en el que poder organizar y desarrollar su proyecto de vida– termina por mutilar, aplazar o condicionar sus proyectos a las necesidades o circunstancias del núcleo de convivencia al que permanece ligado de forma más directa, normalmente su ámbito familiar.

En este sentido, tomar conciencia de la importancia de la vivienda en el desarrollo integral de la persona implica buscar fórmulas que eliminen las actuales dificultades en la disposición de este bien. Implica, asimismo, plantear alternativas que contemplen soluciones para distintas tipologías de jóvenes, de necesidades y de circunstancias, para lo cual es imprescindible abordar la cuestión de la vivienda desde la necesidad de priorizar objetivos, pero sin perder de vista el largo plazo, y siempre con grandes dosis de imaginación (prestando atención a las tendencias observables en los países que nos rodean), flexibilidad (superando rigideces que impiden dar salida a las diferentes alternativas que existen en la actualidad) y decisión (apostando claramente por las vías más eficaces).

La vivienda es un bien escaso y, como tal, debe administrarse correctamente. Esto conlleva en numerosas ocasiones la necesidad de concentrar esfuerzos, así como la obligación para las diferentes administraciones de priorizar actuaciones, tratando de dar respuesta al mayor colectivo posible (según datos del año 1999 de Etxebide, el 92,4% de las personas necesitadas de acceso a la primera vivienda son jóvenes entre 18 y 34 años), y de forma especial a los colectivos más necesitados (aquéllos con menores niveles de ingresos).

Problema complejo

Todo este esfuerzo significa, en definitiva, trabajar en el problema de la vivienda desde la perspectiva de la necesidad del desarrollo personal del individuo. Desde esta consideración, la administración debe comprometerse decididamente en la mejora de las posibilidades de las personas jóvenes –y especialmente de las que tienen menos recursos– en el acceso a la vivienda, para lo que habrá de trabajar de manera interinstitucional y coordinada con los diferentes agentes sociales que operan en el ámbito de la vivienda para lograr avanzar hacia una más adecuada respuesta a las necesidades del colectivo joven en materia de vivienda.

No se trata, sin embargo, de una tarea fácil, y así ha de reconocerse. Y es que ha de partirse de un importante condicionante: la vivienda es un bien escaso y caro cuya gestión se da en un marco de fuerte inadecuación entre oferta y demanda en materia de precios, por lo que los recursos públicos deben tratarse adecuadamente a fin de conseguir los mejores resultados. Ocho de cada diez personas consideran que existen pocas o ninguna vivienda que se adapten a sus necesidades y posibilidades económicas (Etxebide, 1999).

Por otro lado, también hay que hacer referencia a la carestía del suelo y analizar sus causas, ya que de ahí deriva la escasez de vivienda y sus elevadísimos precios. Dentro de esas causas se podría hacer mención, entre otras, a una concepción de la propiedad del suelo muy poco social (donde por efecto de la sobredemanda se obtienen ventajas millonarias de una necesidad básica), a un planteamiento de la vivienda como refugio financiero, a una escasa implicación de la mayor parte de los ayuntamientos, a un carácter mercantilista del planeamiento, a una concepción de la vivienda alejada de las necesidades de las personas jóvenes, a una legislación insuficiente para lograr la rápida transformación de los suelos destinados a vivienda, y a la falta de nuevos suelos disponibles.

El mercado de la vivienda presenta dos universos claramente diferenciados, el de la vivienda libre, con precios prohibitivos para la mayor parte de las personas jóvenes y con una oferta mayor de viviendas, y el de la vivienda protegida, con dos tramos: vivienda social para los colectivos con menor nivel de ingresos y vivienda de protección oficial (VPO) para el resto (si bien los precios de las VPO distan mucho de los precios de viviendas libres, en ocasiones resultan incluso excesivos para el colectivo con menores ingresos).

Así, el mercado no es capaz de generar por sí mismo una oferta a la que las personas jóvenes inmersas en el proceso de emancipación (normalmente aquéllas con menor poder adquisitivo) puedan acceder en cuanto a compra de vivienda libre, debiendo optar en su mayoría por otras alternativas diferentes: de una parte, la vivienda protegida o la social o el alquiler como las grandes opciones, y, de otra, proyectos autogestionados, pisos compartidos en régimen de alquiler, soluciones intermedias, etc. Es una realidad extremadamente compleja que requiere de medidas decididas por parte de la administración.

La VPO: sólo parte de la solución

Por una parte, las posibilidades de acceso a la VPO se ven fuertemente limitadas para un importante colectivo de jóvenes por varios motivos.

En primer lugar, la capacidad de la administración para ofrecer este tipo de viviendas es limitada, ya que se estima que ronda las 2.200 viviendas al año. Esta cifra es claramente insuficiente habida cuenta del número de solicitudes a las que ha de darse respuesta, resultando, además, problemático establecer criterios objetivos que permitan un reparto justo de las VPO que se ofertan desde la administración.

En segundo lugar, hay que destacar que a pesar de que los precios de las VPO muestran importantes diferencias respecto a las viviendas libres, es decir, aquellas cuyos precios vienen establecidos por el mercado, quedaría todavía un colectivo de personas jóvenes para las que la VPO es una alternativa inviable por inaccesible, debido, no sólo al desajuste ingresos-precio, sino también a los parámetros de ingreso utilizados. Cabe señalar que la media de ingresos netos mensuales entre las personas jóvenes con trabajo es inferior a los 700 euros.

El hecho de que la compra de vivienda libre y, en ocasiones, la VPO muestren grandes dificultades para los colectivos de jóvenes con menor capacidad adquisitiva no significa, sin embargo, que deban dejarse a un lado medidas que atajen e incidan en algunas de las causas más significativas de la carestía de la vivienda, como las dirigidas a activar las políticas de los ayuntamientos a la hora de incrementar el suelo urbanizable, el uso del planeamiento urbanístico como herramienta que cree suelo urbanizable y delimite objetivos respecto a la vivienda, la creación y aumento del patrimonio público de suelo para la construcción de viviendas, la regulación del mercado inmobiliario por parte de los órganos competentes (efecto de la sobredemanda), la dinamización de formas alternativas de promoción, el control sobre la formación de monopolios y operaciones especulativas en la gestión del suelo y, finalmente, la urbanización de suelo para jóvenes en nuevas zonas como, por ejemplo, las rurales, zonas rehabilitadas o en declive, etc. Para ello, será necesario delimitar no sólo los problemas sino las razones que lo sustentan, quiénes son los agentes responsables y consensuar qué medidas son las más factibles e incisivas.

Son necesarias esas medidas y otras que faciliten el acceso de la juventud a un espacio propio: la apuesta por la mejora en las condiciones financieras y de pago, la revisión de la fiscalidad y los distintos impuestos y gastos relacionados con la adquisición de vivienda, o la necesidad de ajustar las condiciones de los créditos a las posibilidades de las personas jóvenes, tarea en la que deberían participar tanto la administración como los distintos agentes sociales implicados.

La necesidad de un cambio de visión sobre la oferta y la demanda de la vivienda supone también impulsar un equilibrio en la ordenación del territorio, tanto entre las zonas rurales y urbanas, como entre los cascos antiguos y las zonas de nueva construcción de las ciudades. Un equilibrio que ponga freno al incremento de las desigualdades entre distintos sectores de la población y elimine la ghetización de determinados colectivos, de cara a conseguir un urbanismo más digno e igualitario. En este sentido es necesario revisar las políticas de restauración de los cascos urbanos y los efectos que pueden conllevar las nuevas urbanizaciones en el medio rural, tales como el encarecimiento, la recalificación, la especulación o los efectos en el sector agrícola.

A pesar del esfuerzo realizado desde las administraciones para la puesta en el mercado de viviendas protegidas, la oferta es a todas luces insuficiente y la política de apoyos públicos (sin olvidar el objetivo de poner en el mercado suelo y viviendas asequibles) ha ido focalizándose cada vez con mayor fuerza en la política de alquiler (constitución de Alokabide, subvenciones a promotores, a personas arrendadoras y a arrendatarias, movilización de viviendas vacías, etc.).

Además de ser insuficiente, la VPO adolece, con la normativa actual y el estado del mercado, de otro problema: dada la enorme diferencia de precio con la vivienda libre, la VPO recibe una fuerte presión con objeto de obtener una plusvalía de la misma. Esta presión se produce en dos momentos: en el momento de su venta inicial en los casos de promociones privadas, donde se detectan intentos de los promotores por cobrar cantidades suplementarias con el fin de rebasar el precio oficial de la VPO; y a lo largo de la vida de la VPO, sobre todo en la segunda mitad, por parte del propietario/a en la venta de ésta. Con el fin de evitar esta presión, es preciso reorientar la política de la vivienda protegida para procurar un uso más intensivo de esas viviendas, con el fin permanente de que sirvan de cobertura a quienes no pueden acceder a otras viviendas.

El alquiler: alternativa a desarrollar

A la vista de lo anteriormente expuesto, y sin olvidar la importancia de seguir ofertando viviendas protegidas, así como de seguir favoreciendo la existencia de precios más asequibles, puede señalarse que la compra es una alternativa que en modo alguno resuelve el complejo problema de la vivienda, por lo que se hace necesario estudiar y profundizar en otras alternativas que se muestren más eficaces a la hora de facilitar el paso de las personas jóvenes de la vivienda familiar a la emancipación. En este sentido, cualquier medida tendente a potenciar alternativas distintas a la de la compra deberá tener en cuenta una arraigada cultura de compra de vivienda.

Entre esas alternativas destaca la del alquiler como una de las más eficaces, aunque el señalado cambio cultural resulta ser una tarea compleja, que implica desarrollar y trabajar aspectos diversos, como mostrar las posibilidades y ventajas del alquiler de la vivienda, involucrar a los promotores en la construcción para alquiler como otra forma de inver-

sión rentable y buscar fórmulas para incentivar tanto a las personas arrendatarias como a las propietarias de vivienda de alquiler. Tareas todas ellas que suponen un esfuerzo por cambiar la mentalidad social predominante respecto a la vivienda y la búsqueda por parte de la administración de nuevas alternativas de acceso a la vivienda, como pueden ser, por ejemplo, las opciones alternativas al alquiler tradicional y a la compra (viviendas protegidas en alquiler, fondo de ayudas para apoyo del alquiler libre, etc.). Además, el fundamento principal de la política de alquiler es el uso intensivo del parque público de viviendas y su rotación entre el mayor número posible de personas.

En consecuencia, es necesario impulsar diferentes medidas que promuevan el aumento de la oferta de alquiler. Medidas que hacen referencia a dos hechos relevantes: por una parte, a la necesidad de buscar incentivos para el alquiler, tanto hacia personas arrendatarias como a las arrendadoras, y, por otra, a la importancia de que la administración desarrolle modelos y diseños para una gestión viable del parque de alquiler.

En el caso de las personas arrendatarias, las medidas dirigidas a abaratar los alquileres se consideran prioritarias, siendo necesario incidir de una manera directa en los precios de los alquileres. En este sentido, la creación de Alokabide (empresa creada por el Gobierno Vasco para el alquiler) y la posibilidad del alquiler protegido constituyen importantes pasos en los que ha de profundizarse.

Por otra parte, es necesario promover la consideración de la vivienda en alquiler como propia de cara a un mejor mantenimiento de ésta, ya que ello conllevaría la eliminación de un importante obstáculo que impide que viviendas que actualmente se encuentran en desuso salgan al mercado del alquiler: el miedo a su deterioro.

En cuanto a las personas arrendadoras, se hace necesario estudiar diferentes posibilidades encaminadas a garantizar el cobro de los alquileres, para lo cual es posible observar medidas como la creación de fondos de garantía para los alquileres.

En último lugar, y en coherencia con la necesidad de ajustar las diferentes alternativas a diferentes necesidades, conviene abrir el espectro de posibilidades al máximo. Ello lleva a apoyar desde las diferentes administraciones alternativas autogestionadas, así como otro tipo de experiencias ya puestas en marcha en diferentes lugares como el alquiler con derecho a compra, los pisos tutelados, etc.

La vivienda vacía

La existencia de un número importante de viviendas vacías, principalmente en los grandes núcleos urbanos, que se mantienen en esa situación por diferentes motivos, puede suponer una vía de actuación. De esta forma, se lograría un uso intensivo del parque actual de dichas viviendas, lo cual paliaría, en parte, la insuficiente oferta de VPO.

El objetivo respecto de estas viviendas, la mayoría propiedad de particulares y que no se encuentran en el mercado, sería intentar movilizar al mayor número en los próximos años, ya sea gestionando con sus propietarios/as la puesta en alquiler como adjudicándolas a demandantes inscritos/as en Etxebide. De esta forma, las personas jóvenes tendrían acceso a un mayor número de viviendas, ya que en este momento, en todas aquellas promociones de viviendas que se ofertan en alquiler, se reserva un cupo muy importante para dicho colectivo.

El reparto de responsabilidades

En cuanto al reparto de las responsabilidades se observa que la administración ocupa la mayor parte del espacio de actuación, a ella corresponde elaborar el marco normativo, la gestión y la ordenación del suelo, el desarrollo general de la política de vivienda protegida y el control del proceso edificatorio. Esto sitúa a la administración (en sus diferentes niveles) en un papel hegemónico en materia de vivienda.

Respecto a los agentes sociales, su función tiene que ver, básicamente, con labores de asesoramiento, financiación y construcción de viviendas por parte de los promotores.

En este contexto, y dado que aglutina las funciones más importantes de cara a facilitar a las personas jóvenes el acceso a la vivienda, es responsabilidad de la administración poner en funcionamiento medidas tendentes a la creación de bolsas de suelo edificable, la realización de tantos diagnósticos y estudios como fuese necesario para conocer la situación de la cuestión de la vivienda y de las necesidades cambiantes, barajar la alternativa del cooperativismo, buscar nuevas fórmulas de vivienda e implicarse en el ámbito financiero.

Por otra parte, los agentes sociales deben contribuir a aportar soluciones imaginativas (ante las que la administración ha de mostrarse permeable), y mantener y reforzar las líneas de trabajo que actualmente tienen abiertas (asesoramiento, financiación y construcción).

Finalmente, la actuación de la administración y de los agentes sociales ha de desarrollarse en un marco de trabajo coordinado para el seguimiento de la situación del mercado inmobiliario y de la vivienda en general.

Conclusiones

- ▶ *Junto con el empleo, la vivienda representa uno de los elementos protagonistas en el proceso de emancipación del individuo. Ambos elementos son derechos fundamentales respecto a los cuales la juventud muestra una mayor inquietud y preocupación.*
- ▶ *La vivienda proporciona a las personas jóvenes un marco propio de desarrollo personal, les inicia en nuevas responsabilidades y les abre nuevas perspectivas en su trayectoria vital. La ausencia de oportunidades de acceso a la vivienda limita el poder determinar un proyecto vital.*
- ▶ *La administración debe comprometerse seriamente en la mejora de las posibilidades de las personas jóvenes –y especialmente de las que tienen menos recursos– en el acceso a la vivienda, para lo que habrá de trabajar de manera interinstitucional y coordinada con los diferentes agentes sociales.*
- ▶ *La vivienda es un bien escaso y caro cuya gestión se da en un marco de fuerte inadecuación entre oferta y demanda. El mercado se muestra incapaz de generar por sí mismo una oferta a la que las personas jóvenes inmersas en el proceso de emancipación (normalmente aquellas con menor poder adquisitivo) puedan acceder en cuanto a compra de vivienda libre.*
- ▶ *Es necesario analizar las razones de la carestía del suelo y de los elevadísimos precios de las viviendas.*
- ▶ *Las posibilidades de la Vivienda de Protección Oficial son limitadas por varias razones: la capacidad de la administración para ofertar VPO es limitada, este tipo de viviendas van dirigidas a aquellas personas jóvenes con mayor poder adquisitivo dentro del colectivo, el criterio de necesidad de vivienda se pre-*

senta problemático y habitualmente se hace una lectura del mismo que deja al margen a aquellas personas que desean dar el primer salto a la emancipación.

- ▶ Lo limitado de la solución de las VPO hace necesario explorar y explotar otras alternativas más acordes con la situación de aquellas personas jóvenes más desfavorecidas, como el alquiler u otras posibilidades intermedias.
- ▶ Incentivar el alquiler supone afrontar un importante cambio que incluso llega hasta el terreno de lo cultural: consideración de la vivienda como algo que no tiene que ir ligado necesariamente al concepto de propiedad, entendiendo por otra parte la vivienda en alquiler como propia, y cuidándola como tal.
- ▶ La necesidad de buscar incentivos para el alquiler lleva a dirigir la actuación tanto hacia personas arrendatarias como a las arrendadoras. Igualmente, es importante que la administración desarrolle modelos y diseños para una gestión viable del parque de alquiler. El fundamento de la política de alquiler es el uso intensivo del parque público de viviendas y su rotación entre el mayor número posible de personas.
- ▶ El sacar al mercado viviendas vacías constituye una de las vías de actuación a desarrollar.
- ▶ Por último, es necesario estudiar todas y cada una de las alternativas posibles para ajustar las soluciones a los diferentes tipos de demanda y necesidades.

Objetivos

Considerando que el Plan Joven debe marcar las prioridades en materia de vivienda en lo que respecta al colectivo joven, se considera necesario hacer una apuesta clara por alternativas que lleguen de manera más directa a aquellas personas para las que la ausencia de una vivienda suponga un importante obstáculo para desarrollar su proyecto vital.

Asimismo, es igualmente necesario conocer los diferentes tipos de demandas y necesidades para poder explorar y dar respuestas más adecuadas a la realidad.

Los objetivos prioritarios fijados por el Plan Joven en materia de vivienda son:

- ▶ Continuar la línea de trabajo dirigida a incidir en los precios de la vivienda desde la consideración de la misma desde una perspectiva de largo plazo.
- ▶ Potenciar el alquiler de vivienda, abarcando desde los aspectos culturales, hasta los fiscales y económicos necesarios.
- ▶ Explorar las diferentes alternativas y soluciones imaginativas haciendo un esfuerzo especial por conocer qué soluciones se están dando al problema de la vivienda en los países de nuestro entorno.
- ▶ Conocer la demanda y necesidades de vivienda de los diferentes subcolectivos de personas jóvenes.

Líneas de intervención

Los objetivos marcados exigen un mayor nivel de concreción que se logra a través de dos líneas de intervención.

Línea de intervención 3.1.:

Favorecer el acceso a la vivienda para jóvenes mediante el fomento fundamentalmente del alquiler

Línea de intervención 3.2.:

Promover acciones y sensibilizar sobre nuevas alternativas al problema de la vivienda

4.1.4. Área de Salud y Acción Social

El área de Salud y Acción Social guarda estrecha relación con la cuestión del bienestar, entendido éste como bienestar físico, psicológico y social. Sin obviar en modo alguno que el bienestar de las personas jóvenes guarda, sin duda, relación con todas y cada una de las áreas del Plan y que, por lo tanto, no es atribuible en exclusiva a ninguna de sus áreas, sí es posible considerar el bienestar desde un enfoque más relacionado con aspectos físicos y de salud, y de la relación con el entorno. Por ello, se establece la presente área del Plan Joven, que aborda específicamente las cuestiones de salud y de acción social.

No obstante, conviene distinguir, de cara a un correcto enfoque del área, dos subámbitos o subáreas temáticas: una directamente relacionada con la salud y otra que tiene más que ver con la vertiente de intervención o acción social.

4.1.4.1. Salud

Introducción

La realización de un diagnóstico sobre la situación de la salud de la juventud vasca, supone realizar un esfuerzo por definir, de manera operativa, el término "salud". Toda conceptualización implica una opción sobre los temas que quedarán recogidos bajo el epígrafe a definir y los que no serán considerados en el mismo. Definir la salud, por tanto, supone optar por un enfoque y una perspectiva que condicionará el análisis que posteriormente se haga de la situación de la juventud vasca en relación con este tema, así como las propuestas que se hagan para superar los problemas detectados.

La definición del término salud pasa por la consideración de varias perspectivas. La Organización Mundial de la Salud considera que, para el año 2020, deberá haber un aumento sustancial de la Salud entre la juventud europea que permita a estas personas cumplir, adecuadamente, su función en la sociedad. La aproximación de la Organización Mundial de la Salud no resulta clarificadora, constituyendo por el contrario, una muestra más de la ambigüedad del término.

El término salud es un concepto cultural. No es algo definitivo y cerrado, sino que implica un dinamismo y una adaptación a los diferentes colectivos y épocas. En los últimos años, el concepto de salud ha evolucionado de manera notable. En nuestras sociedades, se ha ido pasando de un enfoque asistencial de la salud a otro más integrador y más relacionado con la Calidad de Vida en su sentido global. Así entendida, la salud estará condicionada a las posibilidades de acceso que tengan las personas a los diferentes recursos y servicios existentes en la sociedad. La mayor o menor cercanía y disfrute de los recursos determinará la calidad de vida de la población. Este enfoque permite hablar de diferentes situaciones de la salud de las personas dependiendo de su situación en la estructura social.

Asimismo, el concepto de salud está asociado a los valores y hábitos de las personas. Se puede hablar, por tanto, de estilos de vida más y menos saludables. En este sentido, algunas de las intervenciones de la administración en el campo de la salud han estado relacionadas con la promoción de estilos de vida más saludables.

Otro cambio relevante ha consistido en sustituir la identificación de salud con un bienestar puramente físico por un enfoque más global: tener salud supone ser una persona sana física, psíquica y socialmente. Desde esta perspectiva, salud equivale a conseguir un “equilibrio” de las personas consigo mismas y con el medio en el que interactúan. El desarrollo de esta perspectiva más integradora permite, igualmente, hablar de medios, de sociedades más o menos sanas, según su capacidad para afrontar las consecuencias de sus problemas sociales.

Finalmente, en los últimos años asistimos a una cierta entronización del concepto de salud. Para algunas personas el cuidado de la salud se ha convertido en un fin en sí mismo, provocando lo que en algunos sectores se ha venido en llamar la “vigorexia”, o lo que es lo mismo, la enfermedad generada por los valores de competitividad, culto al cuerpo y la mitificación del deporte-ejercicio; así, las personas que lo padecen dedican una gran parte de su tiempo y dinero al cultivo de los músculos cayendo en el consumo de suplementos proteínicos, hormonas, etc. El objetivo es estar sanas y sanos físicamente. La sobrevaloración de la imagen y el intento de adecuarla a determinados cánones de belleza es uno de los motivos que explican ciertos trastornos alimenticios en sectores de la población juvenil.

Problemas de salud pública que afectan de manera especial a la juventud

Las personas jóvenes viven despreocupadas por su salud ya que, en general, gozan de ella. Sin embargo, hay problemas de salud pública que afectan de manera especial al colectivo joven. La juventud entra en contacto con los problemas de salud pública en los momentos de ocio, siendo durante su tiempo libre cuando dichos trastornos adquieren dimensiones más preocupantes. Así, los accidentes de tráfico, los hábitos adictivos, el contagio del sida o de enfermedades de transmisión sexual se manifiestan o se desarrollan más claramente durante estos periodos.

Junto a este rasgo, hay un desconocimiento institucional de la autopercepción que las personas jóvenes tienen de sus problemas de salud. Este hecho aumenta la dificultad para establecer, de forma clara y consensuada, estrategias e iniciativas que aborden los problemas de salud de la juventud.

De manera más concreta, los principales trastornos de la salud que afectan de forma especial al colectivo joven son los siguientes: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, trastornos derivados de prácticas sexuales, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

- ▶ **Accidentes de tráfico.** Los accidentes de tráfico constituyen uno de los problemas de salud más importantes del colectivo joven. Es difícil acotar el alcance de este problema, ya que al dato más evidente, número de fallecimientos, hay que añadir los traumatismos, físicos y psíquicos, consecuencia de los siniestros, así como sus efectos sociales.
- ▶ **Comportamientos adictivos.** Los comportamientos adictivos de la juventud vasca han experimentado cambios en los últimos años. Junto a otros factores, las medidas que desde las diferentes administraciones se han puesto en marcha han obtenido resultados positivos respecto a la disminución del consumo de sustancias tradicionales como la heroína. No obstante, han aparecido otro tipo de hábitos y consumos, de naturaleza sintética, que se han extendido de ma-

nera preocupante, derivando en estilos de vida perjudiciales para las personas jóvenes. Estos cambios en los hábitos de consumo deben de ser objeto de la debida atención y análisis institucional, a fin de implementar medidas que contribuyan a su desaparición.

Junto a los cambios relacionados con los comportamientos adictivos de las sustancias ilegales, se detecta un aumento del consumo de sustancias legales entre la juventud. El alcohol y el tabaco son las sustancias más consumidas por la juventud vasca. Desde el punto de vista de la salud, el rasgo más preocupante de este tipo de consumo entre la juventud es que las patologías que implica se muestran a largo plazo. Las personas jóvenes que en la actualidad padecen un comportamiento adictivo sobre estas sustancias tendrán, en el futuro, más probabilidades de sufrir patologías graves, como el cáncer y los trastornos cardiorrespiratorios, que son las principales causas de mortandad entre la población adulta. Otras formas de adicción, menos generalizadas entre la población joven, como las ludopatías, son, también, objeto de preocupación.

- *Trastornos asociados a la actividad sexual de las personas jóvenes. Determinados hábitos sexuales de la juventud pueden tener consecuencias poco saludables. Tres son los trastornos más importantes:*

 - *SIDA. Los avances logrados han conseguido que el Sida deje de ser una enfermedad mortal y pase a ser una enfermedad crónica. Además, en los últimos años se ha dado un descenso considerable de los contagios. Sin embargo, esta tendencia favorable podría invertirse próximamente debido fundamentalmente a dos factores: la relajación en el uso del preservativo entre las personas más jóvenes y el regreso de hábitos de consumo de heroína por vía intravenosa.*
 - *Enfermedades de transmisión Sexual (ETS). Al igual que en el caso anterior, la disminución del uso de preservativos entre la población joven favorece el contagio de este tipo de enfermedades.*
 - *Embarazos no deseados. En 1997 del total de interrupciones voluntarias del embarazo practicadas (1.230), el 13% (162) fueron realizadas a chicas de entre 15 y 19 años.*
- *Trastornos alimentarios. En los últimos años han proliferado los casos de personas jóvenes, especialmente mujeres, que a partir de trastornos y cambios leves en el régimen alimentario han ido evolucionando hacia enfermedades graves, como la anorexia o la bulimia. No obstante, también se han detectado casos que revelan trastornos alimentarios en el sentido contrario. Así, en los últimos años ha habido un leve aumento de los problemas de obesidad entre ciertos sectores de la juventud vasca.*
- *Trastornos mentales. La juventud es la etapa de transición entre la infancia y la edad adulta. A lo largo de este periodo, se producen cambios importantes en la vida de las personas. A menudo, las decisiones tomadas y las transformaciones que implican condicionan el desarrollo de las personas. Desde la importancia de esta etapa de transición se puede explicar la existencia de cierto número de trastornos mentales y emocionales entre la juventud, siendo el más frecuente la depresión (el suicidio asociado a la depresión es la tercera causa de muerte entre las personas jóvenes entre 15 y 24 años). La gravedad de dichos trastornos reside, no sólo en las consecuencias negativas para las personas que las padecen, sino, además, en los efectos que tienen en el medio familiar y social.*

Fomentar los hábitos y conductas de vida saludables

Como alternativa a los problemas descritos, se deben potenciar hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes para fomentar la responsabilidad por su propio cuerpo, mediante el apoyo a los centros educativos en el desarrollo de las áreas transversales en materia de salud, cuestión que requiere, a su vez, potenciar tanto la formación del profesorado en esta materia como la elaboración de materiales para la impartición de la misma. La labor de los centros buscaría la implicación de las madres y los padres en la promoción de la educación para la salud, en un intento de trascender del ámbito del centro a la realidad extraescolar, contemplando medidas de intervención, también, en el tiempo libre de las personas jóvenes. Para ello se requiere un nuevo enfoque que contemple la educación para la salud en un sentido amplio.

Necesidad de incidir en el entorno social cercano de la persona joven

Hay que destacar la importancia de influir en el medio ambiente social y, muy especialmente, en el entorno doméstico y familiar de la persona joven. Es una necesidad subrayada en todos los diagnósticos sobre la realidad juvenil y que supone el desarrollo de distintas vías de apoyo a la institución familiar y la creación de espacios para la formación e información relativa a la situación problemática de menores y jóvenes. Algunas de las vías de apoyo a la institución familiar pasan por la puesta en funcionamiento de servicios de orientación, mediación y terapia familiar, por la formación de madres y padres como futuros/as orientadores/as de sus hijos e hijas, y por la potenciación de las asociaciones de madres y padres de los centros escolares, lo que requerirá el establecimiento de servicios coordinados, el desarrollo de convenios y la discusión en torno al reparto y asignación de competencias.

Adaptar los servicios de salud a la juventud

El acercamiento y la adecuación de los servicios sanitarios a las especificidades de la juventud guarda relación con variables tan diversas como la localización espacial, el estilo de atención a la persona usuaria y el tipo de prestaciones ofertadas. En este sentido, se propone la conveniencia de potenciar vías de comunicación con jóvenes desde sus propios espacios (asociaciones, por ejemplo), de dotar a las personas jóvenes de un papel más activo en las actuaciones sobre la salud, de informar a las asociaciones sobre los recursos, programas o servicios disponibles y, finalmente, de trabajar en las posibilidades de ampliar la cobertura actual.

Otro de los aspectos a tener en cuenta es la importancia de potenciar los recursos de información, asesoramiento y atención, desarrollando nuevas estrategias, cubriendo nuevos espacios y atendiendo a nuevos colectivos.

Necesidad de un mejor reparto de responsabilidades

La coordinación institucional es un elemento clave para favorecer los hábitos y conductas de vida saludables. Es necesario desarrollar fórmulas de coordinación interinstitucional e interdepartamental para el diseño y puesta en marcha de programas de salud y calidad de vida. Para ello se precisa incidir, cuando menos, en dos aspectos. En primer lu-

gar, en la coordinación entre las instituciones y los agentes sociales relacionados con áreas de educación para la salud de los distintos programas de promoción de estilos de vida saludables y en la prevención de situaciones de riesgo para la salud existentes en la actualidad o que puedan surgir en el futuro. Y en segundo lugar, en la puesta en funcionamiento de un sistema de información fluido que dé a conocer todos los servicios y programas destinados a la mejora de la calidad de vida y salud de las personas jóvenes.

Si bien es cierto que en los últimos años se han logrado avances importantes en cuanto a la coordinación interdepartamental (como la Comisión Mixta formada por Sanidad, Educación y Drogodependencias), no ocurre lo mismo en la coordinación interinstitucional y con los diversos agentes sociales. Se precisa que el Gobierno Vasco mejore su coordinación con las Diputaciones y Ayuntamientos sobre la base de objetivos y trabajos específicos, así como con los agentes sociales implicados en la gestión de los diversos planes de salud actualmente en curso.

Conclusiones

- ▶ El concepto de salud es complejo. El análisis de los problemas y las medidas que se propongan para superarlos dependerán de cómo se defina el concepto. En los últimos años el término salud ha evolucionado de un enfoque asistencial hasta un enfoque más integral relacionado con la calidad de vida, donde la persona debe estar física, psíquica y socialmente sana.
- ▶ La intervención de las diferentes administraciones debe hacerse desde un enfoque global de la salud, que trabaje desde la relación entre información, prevención y formación, teniendo en cuenta, además, las características y la heterogeneidad del colectivo juvenil.
- ▶ Hay problemas de salud pública que afectan de manera especial a la juventud. Son los siguientes: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, prácticas sexuales de riesgo (SIDA, ETS, embarazos no deseados), trastornos alimentarios y trastornos mentales.
- ▶ El fomento de hábitos y conductas de vida saludables es una de las alternativas más prometedoras para frenar el avance de los problemas de salud entre la juventud.
- ▶ El éxito de las medidas institucionales está condicionado a una mayor y mejor coordinación, no sólo interdepartamental, sino también con el resto de las instituciones (Diputaciones y Ayuntamientos) y con los agentes sociales que intervienen en la gestión de los programas de salud.
- ▶ Se debe incidir en el entorno social y familiar más cercano a las personas jóvenes como canal preferente para provocar un cambio en los hábitos de la juventud.
- ▶ Es preciso acercar y adaptar aún más los servicios de salud existentes a las necesidades y características de la juventud.

Objetivos

- ▶ Potenciar un concepto de salud integrador que se centre en el equilibrio de la persona consigo misma y con su medio.
- ▶ Desarrollar una política global de información y formación sobre la salud.
- ▶ Adaptar los servicios de salud a la juventud.

- ▶ Aumentar la calidad de vida de las personas jóvenes, mediante la disminución de los problemas de salud pública.
- ▶ Potenciar la coordinación de las entidades públicas y privadas (ONGs, tejido asociativo...), responsables de aumentar la salud y la calidad de vida de las personas jóvenes.

Líneas de intervención

De manera más concreta y como síntesis, se proponen, como prioritarias, las siguientes líneas de intervención:

Línea de intervención 4.1.:

Promover estilos de vida y conductas saludables entre las personas jóvenes

Línea de intervención 4.2.:

Fomentar la coordinación de las intervenciones para la salud de las personas jóvenes

4.1.4.2. Acción social

Introducción

El primer paso que hay que dar para abordar un diagnóstico de la situación de las personas jóvenes en el ámbito de la acción social es, precisamente, definir qué se entiende por acción social, ya que se trata de un tipo de intervención que abarca cuestiones tan diversas como las necesidades de educación, trabajo, vivienda, etc. Es preciso, pues, definir qué tienen en común las personas jóvenes a las que se dirige la intervención social, así como los agentes que intervienen en este tipo de acciones.

El primer elemento que define la acción social es que ésta se orienta a aquellas personas (jóvenes o no) que se hallan en una situación de desventaja, de dificultad y/o de conflicto para mejorar su calidad de vida, entendiéndola como los mínimos económicos, culturales, educativos, etc. de los que se debería disponer en nuestra sociedad para situarse fuera de la marginalidad. Se trata, por tanto, de dotar de recursos a personas que se encuentran en una situación especial para normalizarla. Dentro del colectivo de personas jóvenes en situación conflictiva, de riesgo o desventaja estarían, entre otras, aquéllas en las que se observan indicadores de riesgo, como la ausencia de habilidades sociales básicas, consumo inadecuado de drogas, problemas de escolarización, dificultades por discapacidad, etc.

Dentro de ese amplio colectivo también habría que incluir un subgrupo que cada vez está cobrando mayor importancia desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo: las personas jóvenes inmigrantes. Este subgrupo tiene cierta especificidad frente al resto de los colectivos ya que, en muchos casos, las personas inmigrantes parten de una situación de ilegalidad que dificulta la intervención. Además, se trata de un problema en el que, hasta el momento, no se ha profundizado lo suficiente. Por ello, requiere un tratamiento específico por parte del Plan Joven.

Para continuar definiendo acción social, hay que decir que tal intervención o actuación parte de unos postulados ideológicos claros en la medida en que se fundamenta en una determinada interpretación de los conceptos de calidad de vida, integración, justicia social, etc.

El tercer rasgo que define la acción social es su carácter territorializado, ya que las situaciones de desventaja o conflicto tienen diferentes fuentes u orígenes dependiendo del contexto en el que se manifiestan, por lo que la respuesta a tales situaciones ha de darse desde el entorno más cercano a los problemas. La acción social debe ofrecer planteamientos específicos para problemas específicos.

Por último, la acción social se caracteriza igualmente por desarrollarse siguiendo una estructura de red en la que se da un trabajo coordinado entre diferentes agentes sociales y entre éstos y la administración (sistema social, sistema laboral, sistema educativo...), por lo que se requiere del establecimiento de servicios coordinados, el desarrollo de convenios y la discusión en torno al reparto y asignación de competencias.

Tipos de acción social

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la acción social cobra sentido en la medida en que los sistemas en los que la persona desarrolla su actividad vital fallan o se muestran insuficientes para dar respuestas satisfactorias a las diferentes necesidades. Por ello, resulta de vital importancia que se lleve a cabo un trabajo de transversalización del problema de la marginalización a lo largo de los diferentes sistemas. En este sentido, aunque actualmente existe un marco normativo que prevé medidas favorables a la inserción de colectivos, como el de las personas con discapacidades en el ámbito laboral, la vivienda, etc., queda todavía un largo camino por recorrer que empieza por hacer efectivo el cumplimiento de dichas normas y pasa por incluir el criterio de exclusión en el diseño de las políticas públicas en el resto de los sistemas.

En cuanto a los objetivos de la acción social, ésta se desarrolla a lo largo de un eje que va desde la prevención en edades tempranas hasta lo que puede denominarse como intervención directa (tanto dirigida a individuos como a colectivos). A pesar de que no existe un límite claro entre los objetivos preventivos y los de acción directa o individualizada, es necesario distinguirlos de cara a establecer un diagnóstico que permita priorizar en el marco del II Plan Joven.

Por prevención se entiende detectar situaciones de riesgo e intervenir de manera que éstas no deriven en problemas graves; tiene, por tanto, una función previa a la aparición del problema en toda su dimensión, lo que lleva a considerarla como el eje central de la acción social. Acción directa, por el contrario, sería aquella cuya necesidad viene determinada por la aparición de un problema que precisa una solución (personas jóvenes infractoras, ayudas de emergencia social, etc.).

Uno de los problemas con los que actualmente se enfrenta la acción social desde un punto de vista preventivo es, en determinados casos, la escasez de indicadores claros y objetivables que permitan una detección prematura de ciertas situaciones de riesgo. Por otra parte, las limitaciones de los intervalos de edad con los que es posible trabajar constituye otro de los obstáculos de la intervención social, ya que actualmente se trabaja fundamentalmente desde los 5 años hasta los 16, existiendo grandes dificultades para trabajar la prevención en edades anteriores y posteriores, debido, en gran parte, a la vinculación de la prevención con el ámbito escolar. Igualmente, la eficacia de las medidas de acción preventiva disminuye a partir de los 15 o los 16 años, y toma mayor relevancia la acción directa o individualizada, es decir, aquella acción dirigida a la solución de problemas que ya han aparecido.

Los ámbitos de la acción social

El primero de los ámbitos en los que se desarrolla la acción social es el ámbito familiar. En este ámbito hay que considerar a las personas jóvenes tanto desde la perspectiva de hijos e hijas como desde la perspectiva de padres y madres (formación de madres y padres como futuros orientadores/as de sus hijos e hijas). Existen problemas de falta de comunicación, de ausencia de normas y de incapacidad para establecer pautas de comportamiento, etc. que requieren tanto de la prevención como de la acción directa en muchos casos, para lo que es necesario un enfoque tanto individual como grupal, e incluso comunitario. Trabajar con la familia supone admitir que muchas veces los problemas que pueden experimentar las personas jóvenes no son problemas individuales o individualizables, sino que requieren de un enfoque que abarque también el entorno.

La calle es otro de los ámbitos en los que se da la intervención social. La calle es el principal espacio de desenvolvimiento para muchas personas jóvenes que se ven excluidas de los diferentes sistemas. Se trata de personas con problemas graves.

En este sentido, los Programas de Intervención Socioeducativa (PISE) en medio abierto inciden tanto en el ámbito familiar (educación familiar) como en la calle (educación de calle) mediante programas de prevención específica y desarrollando estrategias de intervención, comunicación, sensibilización, desarrollo de competencias sociales y potenciación de ayuda comunitaria, participación y apoyo solidario a través de los Equipos de Intervención Socioeducativa (EISE). Ofertan actividades formativas e informativas que permiten afrontar y superar con éxito los problemas que se plantean en el ámbito social. Por ello, se trata de programas de gran importancia que es preciso reforzar, potenciar y coordinar.

Así, se constata la necesidad de incidir en el entorno social cercano a la persona joven. En el trasfondo de esta propuesta subyace la necesidad de influir en el medio ambiente social y, muy especialmente, en el entorno doméstico, familiar y comunitario de la persona joven, lo cual supone la constatación de que la salud y la calidad de vida significan trabajar en la mejora de aspectos que van más allá de los límites corporales y físicos de la persona. Supone, en efecto, asegurar unas condiciones mínimas de subsistencia y, en general, mejorar las condiciones de vida del entorno familiar y comunitario de la persona joven.

Por otro lado, la mayoría de edad marca el límite de acceso a determinados programas institucionales de intervención social, por lo que en ese momento, al cumplir los 18 años, se da un salto desde una situación de protección social a un cierto desamparo repentino, sobre todo en los casos en los que no hay un apoyo familiar. En muchos casos, no se produce un paso paulatino a la vida adulta, sino que llega de manera brusca y traumática. Por ello, es necesario buscar mecanismos que posibiliten acompañar a la persona joven en esta importante etapa de transición a la edad adulta.

El reparto de responsabilidades

Una de las características del ámbito de acción social es la necesidad de una fuerte coordinación entre administración y agentes sociales. Ello supone que, al mismo tiempo que ha de clarificarse cuáles son las funciones de cada uno, tanto administración como agentes sociales han de colaborar estrechamente en aquellas funciones que lo requieran.

En la actualidad, la administración cubre las funciones básicas de financiación, diseño, evaluación y, en menor medida, gestión. La tendencia de la administración en cuanto a la gestión es la de la gestión indirecta, la privatización, los convenios, etc. Por el lado de los agentes sociales, las principales funciones son las de gestión y detección de demandas.

Partiendo de una responsabilidad básica de la administración sobre la acción social, se considera necesario su papel como financiadora de diferentes programas, siendo necesario incorporar en mayor medida la participación de los agentes sociales en las tareas de diseño, implementación y evaluación de los mismos, tarea esta última en la que habrá que incluir la implicación de las personas jóvenes. Asimismo, y sin olvidar que la responsabilidad última le corresponde a la propia sociedad, la participación de los diferentes agentes ha de darse de manera coordinada, evitando situaciones de solapamientos que actualmente se vienen produciendo.

Conclusiones

- ▶ *La acción social es un tipo de intervención pública territorializada y coordinada en una amplia red formada por agentes sociales y administración que se orienta a aquellas personas (jóvenes o no) que se hallan en una situación de desventaja, de dificultad y/o de conflicto y en la que se dota a estas personas de recursos que posibiliten desarrollar una vida normalizada.*
- ▶ *La acción social está dirigida, por un lado, a las personas jóvenes que se encuentran en situaciones de desigualdad (discapacitadas, inmigrantes...), y por otro, a las que presentan indicadores de riesgo (ausencia de habilidades sociales básicas, consumo inadecuado de drogas, problemas de escolarización, etc.).*
- ▶ *Los objetivos de la acción social van desde la prevención en edades tempranas hasta lo que puede denominarse como intervención directa o individualizada.*
- ▶ *Mientras que la prevención lleva a trabajar con los colectivos más jóvenes (niños y niñas y adolescentes), la acción directa incide principalmente en aquellas personas que se encuentran entre la adolescencia y la juventud.*
- ▶ *El Plan Joven debe incidir fundamentalmente en la prevención, sin descartar medidas de acción social.*
- ▶ *Situando los principales ámbitos de intervención en la familia, la calle y la comunidad en general, los Programas de Intervención Socioeducativa se constituyen como una herramienta fundamental para trabajar con las personas jóvenes en medio abierto.*
- ▶ *La administración deberá incrementar la participación de los agentes sociales en el diseño y evaluación de los programas que se pongan en marcha.*
- ▶ *Por último, teniendo en cuenta que la acción social ha de llegar allá donde no llegan el resto de los sistemas, se considera fundamental que en éstos se incluyan criterios de acción positiva efectivos a favor de personas en riesgo de exclusión y marginalización.*

Objetivo

El objetivo fundamental que se plantea desde el Plan Joven en materia de acción social trata de combinar la prevención de la exclusión social de las personas jóvenes con la intervención directa, dirigida tanto a dotar de recursos que permitan a las personas jóvenes en situaciones especiales alcanzar una situación de normalidad, como a reducir los riesgos de marginalización, básicamente en los siguientes colectivos:

- ▶ *Personas jóvenes en las que se observen indicadores de riesgo, como ausencia o pérdida de habilidades sociales básicas, consumo inadecuado de drogas, problemas de escolarización, etc.*
- ▶ *Personas jóvenes infractoras.*
- ▶ *Personas discapacitadas (físicas, psíquicas y sensoriales).*
- ▶ *Personas jóvenes inmigrantes.*
- ▶ *Etnias minoritarias.*

Línea de intervención

El objetivo marcado se refleja en una línea de intervención:

Línea de intervención 4.3.:

Prevención e intervención social sobre la marginalización de las personas jóvenes

4.1.5. Área de Ocio y Cultura juvenil

En la última área del II Plan Joven, se realiza un diagnóstico de las principales actividades y ocupaciones que la juventud vasca desarrolla en los ámbitos del Ocio y la Cultura. La descripción de dichas actividades y del impacto que en la actualidad tienen en las personas jóvenes se ha realizado de forma separada, identificando, por un lado, la acción juvenil relacionada directamente con las diferentes fases de la actividad cultural y, por otro, constatando la evolución que han experimentado las formas de ocio más tradicionales hacia otras más novedosas y complejas. Finalmente, la actividad deportiva, debido a su carácter más específico y concreto, es objeto también de un tratamiento separado, en cuyo diagnóstico se identifican cambios en el compromiso de las personas jóvenes con la práctica deportiva.

Por otro lado, conviene destacar la necesidad de abordar las cuestiones de ocio, cultura y deporte desde la consideración de la realidad de la CAV como plural desde el punto de vista de la estructura social, tanto en lo referente a las diferentes realidades territoriales (Bizkaia, Gipuzkoa y Álava), como en lo que respecta a la distinción entre ámbito rural y ámbito urbano. Cualquier actuación debe ser capaz de ajustarse a estas realidades diferentes, ya que las posibilidades de acceso al ocio, a la cultura y al deporte muestran especificidades que han de ser tenidas en cuenta. En cuanto a las dificultades de acceso, también han de considerarse los problemas de carácter psíquico, sensorial, etc. que impiden, dificultan o condicionan éste.

4.1.5.1. Ocio

Introducción

El ocio se define frente al trabajo. Así, ha de considerarse ocio todo aquel espacio o ámbito de actividad que queda fuera del tiempo de trabajo, o de estudio en el caso de muchas personas jóvenes. Desde esta consideración de lo que es el ocio ha de concluirse que existen infinitas maneras de disfrutar del ocio o de emplear el tiempo de ocio.

Plantear la cuestión del ocio en el contexto del Plan Joven supone analizar qué tipos de ocio se están dando actualmente entre las personas jóvenes y, sobre todo, cuál debe ser el papel de la administración respecto a las diferentes propuestas existentes. Bajo esta última cuestión, subyace la necesidad de clarificar posturas en relación con las diversas versiones de ocio, desde las más íntimamente relacionadas con el consumo hasta aquellas planteadas desde una clave colectiva y transformadora de la realidad. Se trata, sin duda, de un debate clave que también debe ser afrontado desde la perspectiva integral que supone el II Plan Joven.

La concentración del tiempo de ocio

El primer elemento a destacar a la hora de hablar del tiempo de ocio y de los usos que se hacen de ese tiempo es, por una parte, la constatación de una fuerte tendencia hacia la concentración del tiempo de ocio, tendencia que se da en varias escalas, y que se aprecia, en un primer nivel, en el desplazamiento del tiempo de ocio hacia los fines de semana; en un segundo nivel de concentración, hacia el sábado; y, en un tercer nivel, hacia determinadas horas de la noche y la madrugada. En este sentido, el tiempo de ocio du-

rante el resto de los días adquiere cada vez mayor carácter instrumental (tiempo de aprendizaje de idiomas u otro tipo de actividades formativas complementarias dirigidas a una utilidad determinada).

Diferentes formas de ocio relacionadas con el consumo

Por otra parte, y de manera paralela a lo anterior, también es apreciable la aparición de distintos tipos de ocio que precisan de un renovado enfoque a la hora de interpretar lo que está aconteciendo. Se trata de formas de ocio nocturno, del ocio desarrollado en grandes superficies, el ocio ligado a las nuevas tecnologías (como el llamado “ocio electrónico”), la televisión, etc. En su gran mayoría, son formas de ocio relacionadas principalmente con el consumo.

- ▶ *El ocio televisivo es, sin duda, una de las modalidades dominantes. La televisión principalmente, y también la radio y otros medios de comunicación, se ha convertido en la sociedad actual en importante correa de transmisión de valores, llegando a constituirse a veces en verdadera contraprogramación de otras propuestas de ocio más participativo y colectivo. El papel de la administración puede llegar a ser decisivo en la medida en que tiene responsabilidad directa sobre los medios de comunicación públicos, lo cual exige un análisis para saber si la oferta se adecua a los intereses de la audiencia juvenil y a los valores que se deben transmitir.*
- ▶ *El ocio ligado a las grandes superficies plantea, asimismo, la cuestión del consumo y su papel en el ocio, así como la de los equipamientos y la necesidad de desarrollar un plan integral que incluya modelos de gestión participada en la que tengan cabida los diferentes agentes sociales.*
- ▶ *En cuanto al ocio nocturno asociado al consumo de drogas, la realidad aconseja huir de planteamientos que pretendan hacer frente a los problemas derivados del ocio nocturno desde la oferta de alternativas totalmente opuestas, ya que la experiencia ha demostrado que finalmente, lo “alternativo” ha resultado ser en muchos casos complementario. Además, la introducción del término “alternativo” se ha caracterizado por una excesiva carga moralizante. En este sentido, se apunta la necesidad de plantear estrategias de formación e información “in situ”, orientadas a la prevención y a la reducción de riesgos, con la participación del tejido asociativo y programas de tiempo libre.*

En definitiva, se considera necesario abordar un debate social dirigido a analizar estos diferentes tipos de ocio relacionados con el consumo, teniendo en cuenta, además, que las personas jóvenes, según el diagnóstico realizado a nivel europeo en el Libro Blanco de la Juventud, se ven a sí mismas como el objetivo de unas fuerzas comerciales que intentan influir en su comportamiento como consumidoras.

El ocio participativo y el asociacionismo

Ante la evidente imposibilidad de competir con los intereses de un mercado que dirige una potente oferta de ocio juvenil acogida de forma entusiasta por la gente joven, se propone una estrategia de sensibilización del colectivo juvenil hacia un consumo más crí-

tico y consciente de su ocio a través de campañas, programas educativos y servicios de información y atención. Con ello se persigue fomentar un ocio de carácter más participativo, sin caer en el error de pretender que sea incompatible o antídoto del “ocio consumo”, ya que es posible desarrollar durante un espacio de tiempo un tipo de ocio comprometido y solidario y en otro sumergirse en una modalidad de ocio más relacionada con el consumo.

El tipo de ocio participativo de mayor relevancia es, sin duda, aquel que se desarrolla en torno a determinados ámbitos asociativos, como es el movimiento educativo de tiempo libre, especialmente dirigido a la infancia y la adolescencia.

Así mismo, el asociacionismo vehiculiza un gran potencial transformador, al tiempo que tiene un papel mediador clave como canal a través del cual las personas jóvenes hacen oír su voz en las instituciones. Según los datos del estudio Juventud Vasca 2000, el 42% de la juventud vasca pertenece a algún tipo de asociación (aproximadamente la mitad de esas personas jóvenes asociadas pertenece a entidades deportivas).

A pesar de que existe un gran número de asociaciones, no es posible hablar del tejido asociativo actual en términos de fortaleza. En este contexto de relativa debilidad, cobran cada vez mayor importancia tipos o modalidades asociativas más instrumentales, relacionadas con un planteamiento más personal que colectivo, en los que se establece un tipo de relaciones que no exige un gran nivel de compromiso.

Se constata, además, la aparición de un “asociacionismo informal” compuesto por grupos o cuadrillas que se organizan, alquilan un local y gestionan un espacio propio de ocio. Estas nuevas formas de participación social, aunque por su propia naturaleza son de difícil conocimiento y estudio, pueden ser un “germen” del tejido asociativo.

En cuanto a la participación dentro de las asociaciones, se constatan diferentes grados de compromiso; así, junto a una importante masa de personas voluntarias dispuestas a dedicar parte de su tiempo en actividades asociativas diversas, hay un núcleo más reducido de personas asociadas con altos niveles de responsabilidad e implicación.

A este hecho se añade la fuerte tendencia hacia la profesionalización de determinados tipos de asociaciones, derivada en parte de la posibilidad de prestación de servicios de forma remunerada consecuencia del auge del denominado tercer sector.

Respecto a este proceso de profesionalización dentro de la actividad asociativa, hay que destacar el potencial de consolidación y continuidad que pueden darle las figuras profesionales a los proyectos asociativos juveniles, además de proporcionar una vía de empleo para gente joven. Sin embargo, es importante apuntar que estos procesos de profesionalización y gestión mixta entre profesionales y voluntariado son complejos, por lo que deben ser guiados y apoyados para que se produzcan de forma adecuada y evitar, así, desvirtuar los proyectos, la participación voluntaria y el sentido asociativo.

Todo ello contribuye a configurar una realidad asociativa diferente, que provoca la necesidad de abordar de una manera distinta las relaciones entre administración y mundo asociativo. En este sentido, la actual relación de desconfianza existente entre administración y tejido asociativo ha de transformarse y madurar hacia formas de relación basadas en el conocimiento y la confianza mutua, como los acuerdos o convenios. En este proceso la iniciativa debe partir, sin duda, de la administración.

La relación existente hasta ahora se ha basado principalmente en la gestión de determinados programas y no ha aprovechado suficientemente la gran capacidad y el conocimiento acumulado en el mundo asociativo para trabajar dimensiones más amplias. Por otra parte, considerando que el asociacionismo constituye actualmente una de las principales formas de ocio participativo, debe tenderse hacia la asunción por éste de cada vez mayores cotas de participación en programas concretos, para lo cual la administración deberá dar los primeros pasos de acercamiento superando su actual actitud paternalista y, por otra parte, el tejido asociativo deberá ser capaz de realizar propuestas novedosas y atractivas.

Por ello, han de ponerse los medios necesarios para conocer la realidad asociativa en orden a diseñar políticas fiscales, de infraestructuras y servicios dirigidas al fomento del asociacionismo y buscar fórmulas adecuadas de engranaje entre la administración y el tejido asociativo.

La importancia de los servicios

En primer lugar, se apunta la necesidad de llevar a cabo una estrecha colaboración entre administración y agentes sociales y entre los mismos agentes sociales a través del trabajo en red, para la prestación de servicios a las personas jóvenes.

Por otra parte, se destaca la importancia de los equipamientos abiertos a posibilidades de gestión y participación juvenil. En este sentido, la clave está en el contenido que habrá de darse a este tipo de infraestructuras, lo cual requiere un previo conocimiento de las demandas actuales, de cara a poder elaborar una correcta tipología de equipamientos adecuada a tales demandas.

Otro aspecto a considerar es la necesidad de impulsar una mejora en la recogida y divulgación de la información destinada a asociaciones y a individuos, lo que implica la apuesta por una línea de actuación basada en la comunicación, la coordinación y el reparto de tareas entre todos los niveles de la actual red de información, así como en la formación y reciclaje continuado del personal informador, a fin de garantizar la divulgación de la información a todas las asociaciones y personas interesadas.

Por último, se evidencia la necesidad de desarrollar los planes de los servicios de juventud forales y municipales como instrumentos que vayan más allá de la existencia de servicios de juventud, así como la de determinar claramente las competencias en cada área. Esto último supone redefinir las áreas de juventud y determinar su estructura organizativa.

El reparto de responsabilidades

La relación actual entre administración y agentes sociales se da sobre todo en el nivel de la gestión de programas de titularidad pública. Salir de este esquema y tender hacia fórmulas de convenio en las que las relaciones se planteen desde el punto de vista de mayor igualdad es complicado en un contexto actual dominado por la desconfianza de ambas partes. Por un lado, la administración se muestra recelosa a perder el control sobre sus actuaciones y, por otro, el tejido asociativo, debido a su tradición contestataria y reivindicativa, desconfía de las iniciativas institucionales.

Por otra parte, no puede obviarse la incidencia de la estigmatización de determinadas capas asociativas en un contexto altamente politizado, lo cual constituye otro obstáculo para el acercamiento.

En esta situación, la administración parece haber optado por fórmulas de relación caracterizadas por el paternalismo y el intervencionismo, mientras que el tejido asociativo se ve inmerso en una dinámica rutinaria en la que rara vez se producen propuestas novedosas.

Conclusiones

Una lectura general del diagnóstico lleva a establecer las siguientes conclusiones:

- ▶ Es necesario abrir el debate en torno a la necesidad o no de la intervención de la administración en el ámbito del ocio, así como de los fines de tal intervención.
- ▶ Actualmente se está dando un fenómeno de concentración del tiempo de ocio de manera paralela al auge de formas de uso del tiempo de ocio relacionadas con el consumo.
- ▶ Muchas actuaciones en cuestiones como la del ocio nocturno se han basado en la falsa dicotomía entre ocio alternativo y otros tipos de ocio que, como se ha comprobado, en muchos casos son complementarios.
- ▶ El tipo de ocio participativo de mayor relevancia es, sin duda, aquel que se desarrolla en torno a determinados ámbitos asociativos.
- ▶ En cuanto a la participación dentro de las asociaciones, se constatan diferentes grados de compromiso, responsabilidad e implicación.
- ▶ Los procesos de profesionalización y gestión mixta entre profesionales y voluntariado son complejos, por lo que deben ser guiados y apoyados para que se produzcan de forma adecuada y evitar, así, desvirtuar los proyectos, la participación voluntaria y el sentido asociativo.
- ▶ Considerando que el asociacionismo constituye actualmente una de las principales formas de ocio participativo, debe tenderse hacia la asunción por éste de cada vez mayores cotas de participación en programas concretos.
- ▶ Ello debe llevarse a cabo mediante la colaboración entre administración y agentes sociales y entre los mismos agentes sociales a través del trabajo en red para la prestación de servicios.
- ▶ Salir del esquema actual de trabajo entre la administración y los agentes sociales y tender hacia fórmulas de convenio en las que las relaciones se planteen en términos de mayor igualdad es complicado en un contexto actual dominado por la desconfianza entre ambas partes.

Objetivos

El diagnóstico realizado sugiere el establecimiento de varios objetivos generales relacionados con el asociacionismo, el ocio en sus diferentes modalidades y los servicios e infraestructuras necesarios:

- ▶ Potenciar el debate en torno a la necesidad y la forma de intervención de la administración en el espacio del ocio.
- ▶ Analizar los diferentes tipos de ocio que actualmente se encuentran en auge.
- ▶ Fomentar el asociacionismo juvenil y el ocio participativo, apoyándolos con infraestructuras y ayudas de diverso tipo.
- ▶ Marcar una línea de desarrollo de los diferentes servicios a la juventud.

Líneas de intervención

Se marcan cuatro líneas de intervención prioritarias:

Línea de intervención 5.1.: Fomento del asociacionismo juvenil y el ocio participativo
Línea de intervención 5.2.: Desarrollo de servicios de juventud
Línea de intervención 5.3.: Definir nuevas perspectivas de ocio
Línea de intervención 5.4.: Participación social e institucional de la juventud en foros europeos

4.1.5.2. Cultura

Introducción

Desde el ámbito europeo, las personas jóvenes destacan la importancia que desempeñan todas las formas de actividad cultural en su bienestar y su desarrollo personal. Asimismo, consideran el aprendizaje cultural en la juventud como un poderoso medio para desarrollar el tipo de habilidades sociales que son necesarias para que avance la sociedad del conocimiento.

Lo que se puede denominar de una manera genérica como actividad cultural juvenil es, en realidad, un largo proceso que presenta diferentes etapas o fases en cascada relacionadas entre sí:

- ▶ Formación.
- ▶ Creación.
- ▶ Producción.
- ▶ Difusión/promoción.
- ▶ Distribución.
- ▶ Consumo.

Se trata de seis fases distintas por las que, en términos generales, transcurre el proceso de la actividad cultural. Siendo éste el marco general de la actividad cultural, estas fases no han de interpretarse como compartimentos estancos, es decir, es posible que en muchas ocasiones se solapen fases, como puede ser el caso de la creación y la formación (es posible formarse creando). En todo caso, es necesario identificar estas fases de cara a establecer prioridades y líneas de actuación.

En segundo lugar, desde el momento en que la actividad cultural se divide en diversos sectores (artes escénicas, artes plásticas, música, danza...) y subsectores (diferentes tipos de música, diferentes tipos de danza...) es necesario identificar aquellas fases más deficitarias en cada sector de actividad.

Sin perder de vista tales consideraciones, a continuación se identifican los núcleos problemáticos fundamentales de cada fase de la actividad cultural.

Formación

Constituye el primer eslabón de la larga cadena de la actividad cultural, su base y, por lo tanto, un elemento fundamental que debe ser abordado convenientemente ya desde el ámbito educativo, donde no ha llegado a adquirir la relevancia que requiere.

Por otra parte, se observa que la formación específica impartida ha estado excesivamente focalizada en los individuos, dejando a un lado la formación de colectivos (compañías de teatro, colectivos de pintores, etc.). Por sectores, el de las artes escénicas es el que mayor impulso precisa, ya que no hay una línea oficial clara de actuación en cuanto a la posibilidad de formarse.

Otro núcleo de actuación lo constituye la formación en campos emergentes, como el de las nuevas tecnologías, desde su consideración de herramientas que posibilitan diferentes modos de expresión cultural.

Creación

El primer elemento a distinguir en lo que se refiere a la creación es la necesidad de identificar las diferentes necesidades que se dan en la fase creativa desde el colectivo profesional y desde el amateur.

El diagnóstico evidencia la importancia de que la administración incida en el impulso de la creación mediante el desarrollo de infraestructuras, soportes económicos, programas, nuevos servicios y actividades dirigidas a las diferentes iniciativas. En cuanto a las infraestructuras, a pesar de que existen grandes diferencias de disponibilidad de las mismas dependiendo del sector, cabe decirse que en la CAV existen las infraestructuras mínimas, pero que éstas han de ser optimizadas.

Por último, se deberá facilitar a las personas jóvenes creadoras las posibilidades de participación en circuitos estables que posibiliten dar a conocer sus obras y establecer relación con otros colectivos de jóvenes creadores y creadoras, incluso del ámbito europeo.

Producción

La producción es otra de las fases fundamentales. La inexistencia de posibilidades de producción frena las fases anteriores del proceso.

Difusión/promoción

La promoción y la difusión son dos fases muy similares orientadas a dar a conocer e impulsar determinadas actividades culturales. La diferencia entre ambas es que mientras la difusión va más dirigida a un sujeto creador consagrado y conocido, la promoción se orienta hacia aquellas personas menos conocidas y que, por ello, precisan de un tipo de impulso añadido, sobre todo en aquellos sectores más deficitarios, como las artes escénicas, la música clásica u otras que presenten mayores necesidades de actuación en función de unos criterios preestablecidos para fijar las prioridades.

En cuanto a la promoción, adquiere especial relevancia la posibilidad de promover en el mercado, no sólo determinados productos, sino incluso las iniciativas empresariales de personas jóvenes relacionadas con el ámbito cultural.

Por ultimo, no podemos olvidar la importancia de los mass-media, en los que se echa en falta más espacios dedicados a música, arte, teatro, etc. desde un punto de vista contemporáneo y joven.

Distribución

Normalmente, el apoyo a la actividad cultural se da más en las fases de creación y difusión. Sin embargo, es preciso considerar la importancia de impulsar más también a aquellas personas jóvenes que quieran crear nuevas iniciativas empresariales en la distribución y producción cultural.

Por otra parte, destaca la necesidad de espacios alternativos de distribución de la creación cultural para aquellas iniciativas que no tienen acceso a los espacios más institucionalizados (Teatros Arriaga o Victoria Eugenia, Televisión Pública, Museo Guggenheim...). En este sentido, también es posible mejorar la distribución realizando convenios con redes de equipamientos públicos para la introducción de actividades culturales juveniles en su programación.

Consumo

El consumo cultural presenta diversas dimensiones que deben ser consideradas desde el diagnóstico. Primeramente, está la cuestión de los hábitos de consumo cultural, en la que se hace necesario establecer foros de trabajo en común con el ámbito educativo. Así, se deben contemplar medidas dirigidas a fomentar el consumo cultural de las personas jóvenes precisamente en aquellas áreas más deficitarias. A pesar de la inexistencia de datos segmentados respecto al consumo cultural de las personas jóvenes sector a sector parecen ser las artes escénicas, la música clásica y la literatura las más necesitadas de un mayor apoyo en cuanto a su consumo.

Otra de las dimensiones es la de la oferta cultural. En este sentido, se identifica la necesidad de crear una oferta cultural estable, imaginativa y abierta, que responda prioritariamente a las demandas y necesidades de todo tipo de jóvenes y respete los espacios y tiempos más accesibles a este colectivo.

En cuanto a la cuestión de la accesibilidad, resulta imprescindible contemplar medidas orientadas a que la oferta cultural se diseñe de tal manera que elimine todo tipo de barreras arquitectónicas, sensoriales, psicológicas, sociales y económicas. En este sentido, se propone el establecimiento de medidas destinadas a la corrección de situaciones de discriminación entre la juventud, identificando los colectivos más desfavorecidos y desarrollando mecanismos que faciliten su acceso a la cultura. Este tipo de medidas puede abarcar desde la respuesta a nuevas demandas, hasta el establecimiento de una política de precios más bajos o de descuentos especiales.

Desde una perspectiva general, y considerando que las fases del proceso descrito se hallan estrechamente ligadas entre sí, la administración deberá hacer un gran esfuerzo

para coordinar la intervención que se realiza en cada fase. Así, se deberá apoyar la actividad cultural sin perder de vista que ésta se da a lo largo de un largo proceso que va desde la formación hasta el consumo.

La importancia de la comunicación

En cuestiones de comunicación destaca el hecho de la escasa optimización de las acciones comunicativas, tanto las dirigidas a dar a conocer las ayudas existentes, como aquellas acciones informativas sobre diversas actividades que se organizan en el ámbito cultural juvenil. Ello pone de manifiesto que, por una parte, los canales que emplea la administración no siempre son los más adecuados y, por otra, que la información no se dirige al foco de interés.

En este sentido, se pone de manifiesto, por una parte, la necesidad de introducir criterios de calidad en las acciones comunicativas y, por otra parte, de clarificar por parte de los diversos agentes institucionales cuáles son los colectivos a los que se desea llegar y sobre los que se quiere incidir. De esta manera podrán identificarse los canales más adecuados para transmitir la información y hacer que la comunicación sea realmente eficaz. Esta segmentación de los sectores y colectivos en los que ha de incidirse desde cada nivel de la administración ha de llevarse a cabo de una manera participada, dando voz a los agentes sociales implicados.

Hay que tener muy en cuenta, además, que en el colectivo joven es muy grande la desconfianza y el recelo hacia lo que venga directamente de la administración, por lo que habrán de emplearse tanto canales como códigos accesibles y comprensibles para los colectivos a los que se dirige la información.

Por otra parte, también es necesario ayudar a las personas jóvenes creadoras para que establezcan canales de comunicación que puedan emplear libremente. En este sentido las nuevas tecnologías de la comunicación son una herramienta con enormes potencialidades.

El euskera

El mundo del euskera también adquiere un lugar significativo en el diagnóstico del presente Plan Joven. No se trata de abordar la cuestión del euskera en toda su complejidad, algo que, por otra parte, ya se está haciendo desde los agentes directamente responsables y, sin duda, más adecuados para tal labor; más bien se trata de aludir a la importancia del euskera en la actividad juvenil y potenciar su uso mediante la puesta en marcha de medidas puntuales, considerando a este idioma como un instrumento de integración que debe estar presente y hacerse atractivo en todos los ámbitos de la vida, cumpliendo todas las funciones propias de una lengua.

Las cifras apuntan a que cada vez son más las personas jóvenes que utilizan el euskera, merced a los esfuerzos y recursos económicos destinados a su formación, por lo que sería deseable mantener esa línea de desarrollo dando continuidad a los distintos proyectos de normalización.

El reto actual, y por donde se apuntan las líneas de intervención, está en la utilización real del euskera y en favorecer espacios donde poder ejercitarlo. El euskera no puede

quedarse aislado en el ámbito educativo, sino que debe expandirse al resto de los espacios donde se socializa la juventud: cultura, trabajo, medios de comunicación, tiempo libre... En este sentido, se solicita a la administración que desarrolle modelos bilingües de relación con la juventud y que impulse y apoye proyectos de normalización en los distintos espacios juveniles. Las personas jóvenes son el futuro, y el futuro de la lengua está en la juventud.

Por otra parte, el euskera, además de ser en sí mismo un elemento cultural, también es un medio a través del cual se crea cultura, por lo que deberá ser objeto de especial atención la creación cultural en euskera, así como la relación entre el euskera y las nuevas herramientas de comunicación.

El euskera no se puede reducir a lo folclórico, debe ser un instrumento mestizo de integración, vivo, presente en todos los ámbitos. El euskera es un instrumento, no un fin. Por eso, hay que hacerlo atractivo, en vez de imponerlo. Por todo ello, consideramos a este idioma como un instrumento de integración que debe estar presente y hacerse atractivo en todos los ámbitos de la vida, cumpliendo todas las funciones propias de una lengua.

El reparto de las responsabilidades

El reparto de funciones que actualmente se está produciendo en el ámbito de la actividad cultural se da de manera desigual a lo largo de todo el proceso de la creación cultural en función del sector de que se trate. De manera general, cabe decirse que la formación, la promoción y la difusión son funciones muy repartidas entre administración y agentes sociales. En cuanto a la creación y a la difusión, la administración tiene un papel de apoyo ofreciendo las infraestructuras necesarias al servicio de la actividad cultural realizada por los agentes individuales y colectivos.

La intensidad de la labor de la administración varía en función de los sectores de actividad cultural. En aquellos en los que el mercado está más normalizado o en los que existe una industria cultural más o menos grande, como en el de la música, las posibilidades de salida de la creación cultural son mayores que en otros sectores con más dificultades. Es precisamente a éstos, en los que el sector privado tiene una menor presencia, a los que debe llegar la administración con mayor fuerza.

En este sentido, la administración tiene la responsabilidad de apoyar aquellas iniciativas con más dificultades hasta que puedan mantenerse por sí solas. La administración debe apoyar la creación, optimizando las infraestructuras existentes e identificando carencias y, en cuanto a la difusión, coordinarse con los agentes sociales de cara a lograr que la información llegue al público objeto. La premisa inicial y fundamental para apoyar la actividad cultural juvenil es la necesidad de desarrollar por parte de la administración un talante dialogante que busque un contacto más directo con las personas jóvenes y que desarrolle nuevas relaciones de colaboración y gestión de los recursos públicos.

Conclusiones

- ▶ La principal característica de las personas jóvenes en el ámbito cultural es la heterogeneidad, tanto desde la perspectiva de la creación como del consumo cultural.
- ▶ La actividad cultural es una realidad que se manifiesta en distintas dimensiones que conforman etapas encadenadas entre sí, en las que se pueden identificar la formación, la creación, la producción, la difusión, la promoción, la distribución y el consumo cultural.
- ▶ A pesar de que la actividad en los diferentes sectores culturales transcurre a través de estas etapas, las necesidades de intervención y las carencias de cada sector en cada etapa pueden llegar a ser muy distintas.
- ▶ En cuanto al proceso de creación cultural, la administración debe adquirir un fuerte compromiso en tres líneas: compromiso con el logro de una comunicación eficaz basada en una correcta segmentación e identificación de los públicos objeto, compromiso con las infraestructuras y los medios necesarios para posibilitar la creación y la difusión cultural, y compromiso de apoyar y promocionar aquellos sectores más deficitarios.
- ▶ Junto a una política cultural de proyectos emblemáticos, se precisa la creación de una red más modesta de recursos para la producción y la difusión.
- ▶ En cuanto al consumo cultural, la administración debe adquirir un compromiso con la accesibilidad y con la educación en hábitos de consumo cultural.
- ▶ El euskera constituye un elemento transversal que debe estar presente en todas las dimensiones de la actividad cultural. Asimismo, debe ser objeto de especial atención la creación cultural juvenil en euskera.

Objetivos

El diagnóstico realizado en el área de la actividad cultural sugiere el establecimiento de los siguientes objetivos:

- ▶ Impulsar la actividad cultural juvenil poniendo especial acento en aquellos sectores más deficitarios.
- ▶ Impulsar el uso del euskera.
- ▶ Lograr una comunicación eficaz como medio fundamental de apoyo a la creación cultural juvenil (ofertas formativas, ayudas a la creación, infraestructuras disponibles...).

Líneas de intervención

Los objetivos fijados se materializan en dos líneas de intervención.

Línea de intervención 5.5.:

Apoyo a la actividad cultural juvenil en sus diferentes fases

Línea de intervención 5.6.:

Promover el uso del euskera en la oferta de las actividades deportivas, culturales y de ocio

4.1.5.3. Deporte

Introducción

Existe un desconocimiento institucional respecto a las necesidades de la población joven en relación con la práctica deportiva. La oferta pública existente no se ajusta a las necesidades actuales de la juventud. Se precisa información relevante y detallada que sirva para orientar el diseño de políticas y programas más ajustados a las demandas de la juventud en materia de actividad deportiva.

El análisis previo debe realizarse teniendo en cuenta las peculiaridades de cada territorio histórico (tejido asociativo deportivo, prácticas de mayor aceptación, etc.) y las diferencias entre las zonas rurales y urbanas; además, deberá ser capaz de aportar información segmentada y detallada de la población joven. Para ello deben ser tenidas en cuenta las diferentes etapas por las que atraviesan las personas jóvenes en la práctica de la actividad deportiva, así como la influencia de las variables de edad y de sexo, entre otras razones, porque son las mujeres las que más alejadas están de la práctica del deporte.

El desconocimiento institucional afecta también a la percepción que tienen las personas jóvenes de la violencia en el deporte y su entorno. No se conoce, por ejemplo, si las personas jóvenes perciben la violencia como un problema, y por lo tanto, no se sabe si consideran adecuadas las iniciativas institucionales para frenarla. Sólo así se explica el escaso eco que han tenido entre la juventud algunas de las acciones puestas en marcha. En relación con este hecho, se apunta que algunas de las medidas se han implementado “desde arriba”, sin contar con la participación de las personas jóvenes y sin tener en cuenta sus gustos y preferencias.

En consecuencia, las futuras líneas de trabajo deberán contar, de alguna forma, con la implicación de los colectivos a los que se pretende llegar, especialmente en el caso de la juventud. Fomentar una asociación que agrupe a deportistas profesionales, por ejemplo tal y como se está haciendo en Francia, puede ser una buena alternativa para constituir un foro en el que se recojan las demandas más importantes y desde donde poner en marcha medidas previamente consensuadas.

Cambios en los hábitos deportivos de la juventud

En los últimos años se han producido cambios en los hábitos deportivos de la juventud vasca. La forma de hacer deporte y el compromiso de las personas jóvenes con la actividad deportiva están cambiando. La práctica derivada de las formas de deporte tradicional ha disminuido en beneficio de prácticas deportivas emergentes. Los deportes colectivos y de rendimiento, desarrollados generalmente con la mediación de clubes y federaciones, están dando paso a un aumento de la práctica de un tipo de deporte individual, menos comprometido con la disciplina deportiva (entrenamientos fijos, competiciones, logro de objetivos, etc.). Las nuevas prácticas, como la bicicleta de montaña, deportes de aventura, entrenamiento en gimnasios, etc., guardan más relación con un sentido amplio del ocio y del tiempo libre que con el concepto tradicional de deporte, normalmente asociado a la disciplina y a grandes dosis de sacrificio.

El análisis inicial de estas transformaciones podría llevar a pensar en una disminución de la práctica deportiva entre la juventud, a tenor del menor número de licencias deporti-

vas expedidas por las federaciones. Sin embargo, cada vez más jóvenes vascos/as practican deporte al margen de las federaciones y los clubes tradicionales. Por este motivo, la expedición de licencias no se ha considerado un indicador significativo a la hora de medir el "abandono" de la actividad deportiva. Las características de las nuevas prácticas dificultan la realización de estudios significativos debido a la dispersión de los posibles indicadores. No obstante, las aproximaciones realizadas, aunque parciales, parecen confirmar la idea de cambio de hábitos frente a la de disminución de práctica deportiva. Del estudio realizado por la Diputación Foral de Gipuzkoa, en colaboración con la Universidad del País Vasco (UPV), se concluye que en ese territorio el 80% de las personas jóvenes incluye el deporte en su vida cotidiana y que tan solo el 8% se muestran interesadas por la práctica deportiva tradicional o de rendimiento.

La explicación de este cambio de hábitos no se encuentra, únicamente, en el ámbito del deporte. Hay otros factores, más generales, que contribuyen a explicar las nuevas preferencias deportivas de la juventud vasca: la disminución de la tasa de natalidad, los cambios en los estilos de vida de la juventud y el aumento del poder adquisitivo entre la gente joven.

En las últimas décadas se ha producido una inversión de la pirámide poblacional. Las previsiones revelan que, de no cambiar la tendencia, la población de la CAV será una de las más envejecidas de la Unión Europea. La repercusión más directa de este hecho tiene lugar en el sistema educativo, más concretamente en las aulas de los centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, que ven disminuido de forma considerable el número de alumnos/as. El número de personas jóvenes que potencialmente puede iniciar una práctica de deporte colectivo y de rendimiento ha disminuido de forma significativa.

Los estilos de vida de las personas jóvenes también han cambiado. Los altos niveles de cualificación demandados por el mercado de trabajo influyen en la distribución del tiempo libre de las personas jóvenes. Las actividades extraescolares relacionadas con la actividad académica (estudio de idiomas, clases de apoyo, música...) están desplazando a la práctica deportiva. A pesar de que el deporte es un elemento importante en la vida de las personas jóvenes, se establece otro tipo de prioridades, relacionadas con la mejora de la cualificación profesional.

La extensión de la clase media y el aumento del poder adquisitivo afectan, también, a la juventud. En relación con generaciones anteriores, y en términos generales, las personas jóvenes disfrutan de un nivel de vida alto, que les permite tener acceso a multitud de bienes y servicios. En este sentido, la oferta de los clubes tradicionales (equipo deportivo y viajes gratis) no logra seducir a una juventud que no tiene demasiados problemas para acceder a las últimas marcas en ropa deportiva y para viajar de manera regular. Ello plantea a su vez la necesidad de que las federaciones y los clubes realicen una reflexión sobre las dificultades para adaptarse a las nuevas realidades de jóvenes y de prácticas deportivas.

Las consecuencias de los cambios de hábitos y la necesidad de adaptación

La evidencia de estas transformaciones ha traído consigo consecuencias para los agentes involucrados en la gestión de la actividad deportiva. Así, se está dando una paulatina desaparición de los clubes tradicionales que no han diversificado su oferta y que siguen considerando el deporte colectivo y de rendimiento como su ámbito natural de expansión. Asimismo, la pérdida de importancia de los deportes colectivos tradicionales podría estar

amenazando el relevo generacional en las categorías superiores y mantenimiento de las canteras en cada disciplina. Aun así, las líneas de actuación no pueden rendirse a ese individualismo, hay que valorar en su justa medida los deportes colectivos y los valores que de ellos se desprenden (compañerismo, ayuda, sentimiento de pertenencia, corresponsabilidad...).

La supervivencia de los clubes tradicionales está relacionada con dos factores: por un lado, asumir que se ha producido un cambio en el compromiso de las personas jóvenes con la práctica deportiva y, por otro, adaptar los recursos a sus hábitos, diversificando la oferta desde el conocimiento de las nuevas demandas de la juventud actual. Junto a los factores apuntados, el esfuerzo de reordenamiento del sector deportivo debería tener en cuenta los solapamientos que comienzan a darse entre las empresas del sector privado y las federaciones deportivas.

El necesario proceso de adaptación se está realizando en el sector privado con resultados positivos. Si bien es cierto que este sector no se dirige únicamente a la población juvenil, el aumento del número de empresas (gimnasios, deporte de aventura), y el incremento de su actividad en los últimos años ha sido significativo. El reordenamiento del sector privado podría servir de referencia para el proceso de adaptación de los clubes y federaciones, así como para el diseño de planes y programas por parte de las diferentes instituciones. También hay que tener en cuenta los déficits de este tejido empresarial deportivo que genera empleo joven, pero que no está regulado y ni siquiera cuenta con un ámbito formativo claro. En el caso del sector de deporte de aventura, por ejemplo, no existe una regulación, se da un alto grado de intrusismo, hay actividades que se solapan con las prácticas de las federaciones, etc.

La violencia y el juego limpio en la práctica deportiva

La violencia está presente en diferentes ámbitos y niveles deportivos, aunque con distinta intensidad: la de los estadios de fútbol sigue siendo la expresión más evidente y que más daños, tanto humanos como materiales, causa. La sociedad, en general, parece haber asumido cierta dosis de violencia en la actividad deportiva como parte del espectáculo.

La difusión regular de comentarios y actitudes violentas al gran público alimentan determinados comportamientos antideportivos. Por lo tanto, el tratamiento de la información deportiva por parte de los medios de comunicación es un factor decisivo para abordar, de manera global, el problema de la violencia en el deporte.

Por último, hay que tener en cuenta que el juego limpio va más allá de la mera ausencia de violencia. En este sentido, cabe resaltar que la práctica del dopaje, esto es, la gestión de sustancias prohibidas para alcanzar mejores resultados, no es patrimonio exclusivo de deportistas de élite. Se ha observado que el uso de estas sustancias es frecuente en las categorías inferiores, afectando a las personas más jóvenes. Una de las causas que explicaría esta generalización del dopaje es la presión a la que están sometidas los y las deportistas.

Equipamientos deportivos

En términos generales, la práctica deportiva de ciertos sectores de la población juvenil está condicionada por la existencia de equipamientos deportivos. Los cambios en la

práctica del deporte entre la población joven, apuntados en apartados anteriores, están demandando un debate sobre el diseño, gestión y utilización de estos espacios. Dos hechos que han tenido lugar en los últimos años justifican la urgencia del citado debate: por un lado, la demanda existente entre las personas jóvenes de una mejor adaptación a sus necesidades y usos y, por otro, la idea de que la creación y el diseño de estos recursos debe hacerse desde la sinergia entre lo urbano y lo deportivo, aprovechando los equipamientos urbanos para el desarrollo de la práctica deportiva.

A nivel más concreto, existen en la actualidad dos tipos de equipamientos: los equipamientos deportivos tradicionales (polideportivos, etc.), y los llamados Equipamientos Deportivos de Proximidad, equipamientos de barrio en zonas urbanas, sin coste de gestión y de fácil mantenimiento y utilización a cualquier hora (pistas de skate o los equipamientos multiuso de hierba artificial válidos para fútbol, baloncesto, balonmano, hockey, etc.).

Respecto a los primeros, a pesar de que la oferta institucional, salvo excepciones, parece estar suficientemente cubierta, los esfuerzos institucionales deberán estar dirigidos a ajustar las actuales condiciones de uso de los mismos. En este sentido, se sugiere una mayor flexibilidad horaria y una adaptación de las tarifas y precios a las posibilidades económicas de las personas jóvenes.

Los Equipamientos Deportivos de Proximidad, desde su condición de nuevos recursos, han sido objeto de un impulso y atención institucional en los últimos años que se valora positivamente, ya que constituyen una alternativa a los recursos tradicionales, adaptada a nuevas demandas. Sin embargo, existe todavía una demanda para la que la oferta actualmente existente se revela insuficiente. Se sugiere, por tanto, fortalecer la línea de trabajo iniciada, ampliando la oferta de los Equipamientos Deportivos de Proximidad.

Finalmente, y a fin de completar la oferta global, se precisa una mayor implicación de las instituciones en el necesario proceso de apertura de los centros escolares para el aprovechamiento de sus equipamientos deportivos durante los fines de semana. Las experiencias existentes han tenido una acogida favorable y una valoración positiva. El acceso a estos equipamientos se ha podido realizar mediante la firma de convenios entre los clubes deportivos y los centros escolares. Los acuerdos resultantes solucionaban el problema del cuidado de las instalaciones en días festivos, mediante la contratación de una empresa privada.

Conclusiones

- ▀ Existe un fuerte desconocimiento institucional de las necesidades de las nuevas demandas de las personas jóvenes en materia de práctica deportiva. Se precisa, por tanto, un esfuerzo en la realización de un diagnóstico sobre los cambios que han experimentado los hábitos deportivos en la juventud vasca que sirva para orientar nuevas iniciativas institucionales.*
- ▀ Relacionado con lo anterior, no se conoce la percepción que tiene la juventud del problema de la violencia en el deporte, por lo que las instituciones tienen dificultades para poner en marcha medidas que frenen este problema.*
- ▀ En los últimos años se han producido cambios en los hábitos deportivos de la juventud. Se ha dado un cambio en el compromiso de la juventud con las prácticas deportivas de recreación, menos comprometidas y más individualistas,*

en detrimento de la actividad deportiva tradicional o deporte colectivo de rendimiento.

- ▶ Las causas que explican este proceso son varias: la disminución de la tasa de natalidad, los cambios en los estilos de vida de la juventud y el aumento del poder adquisitivo entre la gente joven.
- ▶ La consecuencia más relevante de estas transformaciones está siendo la desaparición de clubes tradicionales que no han diversificado su oferta y que, por el contrario, siguen considerando el deporte colectivo de competición como su ámbito de expansión natural.
- ▶ Se precisa un esfuerzo de adaptación de los clubes, federaciones y entidades públicas a las nuevas demandas de la juventud. La reconversión del sector privado de esta misma actividad podría servir para orientar, en alguna medida, la necesaria adaptación.
- ▶ Se constata la existencia de comportamientos violentos en la práctica deportiva en los diferentes niveles y categorías. Las actitudes y conductas violentas son, frecuentemente, amplificadas por los medios de comunicación que dedican, por el contrario, escasas energías a difundir actitudes en la práctica deportiva más relacionadas con el juego limpio. Junto a medidas institucionales de carácter más concreto, la solución al problema de la violencia en el deporte debe ser mucho más global, enfocando su prevención, sobre todo, desde el ámbito educativo.
- ▶ Respecto a la oferta de equipamiento deportivos se establecen dos líneas de trabajo: en primer lugar, adaptar los equipamientos deportivos tradicionales a las necesidades de las personas jóvenes (horarios y tarifas) y, en segundo lugar, se sugiere seguir ampliando la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad, cuya implementación en los últimos años ha recibido una valoración positiva.

Objetivos

- ▶ Incrementar el conocimiento institucional de los cambios en los hábitos deportivos de la juventud vasca y de su percepción de la violencia en el deporte.
- ▶ Adaptar los recursos y equipamientos existentes a las nuevas necesidades deportivas de la juventud.
- ▶ Apoyar a los clubes y federaciones en el necesario proceso de adaptación.
- ▶ Adaptar e incrementar la oferta de equipamientos deportivos en las ciudades teniendo en cuenta las nuevas tendencias de la práctica deportiva existentes entre las personas jóvenes.

Líneas de intervención

Línea de intervención 5.7.:

Diseñar un Plan para favorecer, a través del deporte, la implantación de valores en la sociedad

Línea de intervención 5.8.:

Adaptar los recursos existentes a las nuevas necesidades deportivas de la juventud

4.2. RELACIÓN DE LÍNEAS DE INTERVENCIÓN Y ACCIONES DEL II PLAN JOVEN

A continuación se recogen las líneas de trabajo que, en función del diagnóstico de cada una de las áreas, se han considerado como prioritarias para los años de vigencia del II Plan Joven. Igualmente se concretan las acciones que cada institución se compromete a impulsar en colaboración con los agentes sociales.

Cabe recordar que no se trata de recoger todas las acciones que se van a realizar dentro de las políticas de juventud de la CAV, sino tan sólo aquéllas que se han consensuado como acciones positivas prioritarias en respuesta a los principales problemas que impiden o dificultan la emancipación de las personas jóvenes. Dichos consensos o acuerdos interinstitucionales se han establecido de acuerdo a tres criterios básicos:

- ▶ *La eficacia para dar mejor respuesta a los problemas de las personas jóvenes,*
- ▶ *el realismo político de las medidas, esto es, la posibilidad de ser llevadas a cabo en el marco de la institución o departamento concreto,*
- ▶ *y su carácter estratégico, que permite orientar las políticas que se lleven a cabo en las distintas administraciones.*

De esta forma, siguiendo el planteamiento iniciado con el I Plan Joven, el presente II Plan Joven se caracteriza por:

- ▶ *Recoger un número reducido pero significativo de líneas de intervención. Se trata de evitar la dispersión de esfuerzos y la pérdida de eficacia, propia de los planes excesivamente amplios en número de líneas de actuación.*
- ▶ *Estar sujeto a una temporalidad concreta, que permite detectar y ahondar en la eficacia social de las políticas implantadas y trabajar con una perspectiva a medio plazo que favorece formas de reorientación permanente.*
- ▶ *Ser fácilmente evaluable, ya que contiene acciones perfectamente identificadas que permitirán conocer el impacto real de las propuestas y su readecuación constante a los cambios sociales.*

Tal y como se ha expuesto anteriormente en el apartado sobre los argumentos que justifican la necesidad del Plan Joven, deben establecerse, por lo menos, dos momentos de intervención socioinstitucional bien distintos, según se correspondan con una etapa de postadolescencia y ciclo formativo de la persona joven (14-24 años) o con otra de juventud avanzada y búsqueda de la inserción en el mercado laboral (25-30 años).

En consecuencia, para la primera fase de la juventud se destacan los esfuerzos vinculados con su preparación a unos roles sociales más activos:

- ▶ Formación en contenidos y valores.
- ▶ Orientaciones vocacionales y de capacidades hacia el empleo.
- ▶ Prevención de conductas sociales de riesgo (drogas, alcohol, enfermedades de transmisión sexual...).
- ▶ Búsqueda de alternativas a un ocio consumista.
- ▶ Potenciación de su dimensión cultural.

Para la segunda fase de la juventud las iniciativas se centran en la potenciación de su integración social:

- ▶ Medidas facilitadoras de su inserción en el mercado laboral (autoempleo, nuevos yacimientos de empleo, incentivación de la oferta...).
- ▶ Medidas facilitadoras del acceso a la vivienda (alquiler, nuevas formas de propiedad, acceso al crédito...).
- ▶ Medidas dirigidas a potenciar el carácter adulto de las personas jóvenes, frente a sus propias responsabilidades, a las de su entorno doméstico y su comportamiento social.

Dentro del conjunto de líneas de intervención que constituyen el fundamento del II Plan Joven, y sin pretender restar importancia a cada una de ellas, es necesario enfatizar la relevancia que, por su mayor impacto social, poseen las líneas estratégicas consideradas prioritarias que a continuación se relacionan:

- ▶ En el área de Trabajo e inserción laboral, impulsar programas de empleo y establecer medidas contra la precariedad laboral.
- ▶ En el área de Educación y Formación para el empleo, fomentar la educación en valores en los centros de enseñanza e impulsar la Formación para el empleo a lo largo de toda la vida.
- ▶ En el área de Vivienda, favorecer el acceso a la vivienda para jóvenes mediante el apoyo y fomento de viviendas de alquiler.
- ▶ En el área de Salud y Acción Social, promover estilos de vida y conductas saludables enfocados a la prevención de conductas de riesgo, así como actuar en la prevención e intervención social sobre la marginalización de las personas jóvenes.
- ▶ En el área de Ocio y cultura juvenil, fomentar el asociacionismo juvenil y el ocio participativo y apoyar a jóvenes creadores/as.
- ▶ En cuanto a lo que constituye el impulso del II Plan Joven, se considera prioritario extender el mismo a las Diputaciones Forales y, como reto especial, al conjunto de los Ayuntamientos, agentes sociales y a las propias personas jóvenes.
- ▶ Finalmente, se considera que el II Plan Joven debe conceder atención preferente al problema de la violencia juvenil, para lo que se ha estimado conveniente dotarle de un carácter transversal que impregne al conjunto del Plan.

Sin perjuicio de la planificación general que establezca cada una de las instituciones, la Junta Rectora seleccionará anualmente aquellas acciones estratégicas a las que, por su efecto multiplicador e impacto social, se haya de impulsar de forma destacada durante cada uno de los ejercicios presupuestarios. Finalizado el ejercicio, se procederá a analizar su grado de cumplimiento, lo cual permitirá reorientar la programación del ejercicio siguiente.

ÁREA I. TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

1.1. Impulso de una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento de empleo para las personas jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva, aplicación de ventajas fiscales y de subvenciones a la contratación

Nº acción	Acción	Agentes responsables
1.1.1.	Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación, mantenimiento y consolidación de empleos para personas jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Diputaciones – Hacienda
1.1.2.	Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Trabajo
1.1.3.	Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Trabajo
1.1.4.	Incorporación del criterio de acción positiva para el fomento del empleo como elemento a considerar en la contratación por parte de la administración de empresas que contraten colectivos de jóvenes con dificultades de inserción	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Ayuntamientos
1.1.5.	Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de Economía Social, mediante la cofinanciación de su aportación obligatoria al capital social de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Trabajo
1.1.6.	Elaboración de un informe en el que se identifiquen y analicen los nuevos yacimientos de empleo, así como las experiencias piloto ya puestas en marcha	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Trabajo – Agricultura

1.2. Desarrollo de una política coordinada orientada a fomentar el reparto del empleo

Nº acción	Acción	Agentes responsables
1.2.1.	Reorganización y reestructuración de plantillas para favorecer la creación de nuevos puestos de trabajo para personas jóvenes en las Administraciones Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Ayuntamientos
1.2.2.	Concesión de ayudas económicas para aquellas empresas que creen empleo juvenil, por desaparición de horas extras o reducción de jornada	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Trabajo
1.2.3.	Puesta en marcha de un conjunto de medidas de sensibilización que animen a los agentes sociales (empresarios/os y trabajadoras/es) a incorporar en la negociación colectiva la reducción de jornada con el objetivo de incrementar el empleo juvenil	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Trabajo
1.2.4.	Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas)	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Trabajo – Agricultura

1.3. Desarrollo de un servicio de orientación y ventanilla única dirigido a personas jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa

Nº acción	Acción	Agentes responsables
1.3.1.	Mantener una base de datos en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones, que esté alimentada y dé servicio a todas las partes integrantes de la red, vía telemática	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Langai
1.3.2.	Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de empleo, se asesore sobre las posibilidades de creación de nuevas empresas, sobre los nuevos yacimientos de empleo, sobre las exigencias de formación del mercado laboral, sobre estrategias para la búsqueda de empleo y sobre el desarrollo de habilidades sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Trabajo – Agricultura – Educación
1.3.3.	Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Langai
1.3.4.	Ventanilla única para la juventud en materia de industria	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Industria

1.4. Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas, mediante el cooperativismo u otras fórmulas, dirigidas por jóvenes

Nº acción	Acción	Agentes responsables
1.4.1.	Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Ayuntamientos
1.4.2.	Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Trabajo
1.4.3.	Centralizar el asesoramiento a la juventud vasca sobre las diferentes subvenciones existentes para fomentar el autoempleo	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Trabajo
1.4.4.	Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la inversión en proyectos destinados al autoempleo y a la creación de primeras empresas dirigidas a jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Diputaciones – Hacienda
1.4.5.	Retraso en el pago de impuestos por parte de empresas creadas por jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Diputaciones – Hacienda
1.4.6.	Gestión del Fondo Capital-Riesgo para inicio de empresas relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, y para la creación de otras empresas por parte de jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Industria
1.4.7.	Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas a jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos – Promoción Económica
1.4.8.	Dar a conocer todas las ayudas destinadas a proyectos de actividades económicas, tanto las relacionadas con el sector primario como las dirigidas a otros sectores, que incluyan como criterio de adjudicación de las mismas el criterio joven	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Agricultura – SPRI • Diputaciones – Agricultura – Promoción Económica
1.4.9.	Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Agricultura • Diputaciones – Agricultura
1.4.10.	Analizar y evaluar con profundidad el alcance real de las iniciativas institucionales dirigidas a la creación de empleo en el colectivo joven	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco

1.5. Mejora de la calidad del empleo juvenil

Nº acción	Acción	Agentes responsables
1.5.1.	Elaboración de un estudio sobre la realidad de la contratación juvenil y la evolución de los contratos para la inserción laboral teniendo en cuenta especialmente el colectivo de mujeres jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Trabajo – Observatorio Vasco para el Empleo • Sindicatos • Organizaciones empresariales
1.5.2.	Consensuar criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo...)	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Ayuntamientos • Sindicatos • Organizaciones empresariales • Agentes sociales para la inserción • Jóvenes
1.5.3.	Vincular las políticas fiscales y de subvención a los criterios de calidad del empleo juvenil	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Ayuntamientos
1.5.4.	Establecer en la investigación de accidentes mortales y graves la influencia del factor de la edad y la temporalidad como causas en la producción de los siniestros	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Osalan
1.5.5.	Incorporación del criterio de empleo estable para jóvenes en las ayudas públicas dirigidas a empresas y entidades sin ánimo de lucro	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Ayuntamientos
1.5.6.	Ayudas a la contratación indefinida de jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Trabajo
1.5.7.	Divulgar los canales de comunicación y asesoramiento que actualmente existen en el mercado laboral en materia de defensa de las personas jóvenes trabajadoras	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Trabajo

1.6. Aumento del protagonismo de los ayuntamientos en las iniciativas dirigidas a la creación de empleo

Nº acción	Acción	Agentes responsables
1.6.1.	Fomentar la coordinación y programación de las distintas iniciativas dirigidas a la creación de empleo desde las necesidades y demandas existentes en el ámbito municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Trabajo – Observatorio Vasco para el Empleo • Sindicatos • Organizaciones empresariales
1.6.2.	Pago por parte de los ayuntamientos de una ayuda complementaria a las personas jóvenes que cobran el subsidio de desempleo o la Renta Básica para la realización de estudios y tareas que les permita alcanzar una experiencia profesional que les ayude en su inserción laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos – Acción Social

ÁREA II. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Formación para el empleo

2.1. Acercar los centros de enseñanza al mundo del trabajo y viceversa

Nº acción	Acción	Agentes responsables
2.1.1.	Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Educación • Agentes sociales
2.1.2.	Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo, incorporando la información sobre el mercado laboral (nivel de empleabilidad y retribuciones)	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Educación – Observatorio de empleo (Consejo Social de la UPV) • Agentes sociales
2.1.3.	Facilitar recursos suficientes, bilingües y de calidad, para el mejor conocimiento de la empresa y del mercado de trabajo, y para el entrenamiento del alumnado de Enseñanza Secundaria e Iniciación Profesional en la búsqueda de empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Educación – SPRI – Trabajo
2.1.4.	Adaptar el mapa de titulaciones universitarias, dentro del Plan universitario, a las necesidades del mundo laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades
2.1.5.	Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Educación • Diputaciones • Agentes sociales • Empresariado
2.1.6.	Aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Educación

2.2. Impulsar el desarrollo del concepto de “formación a lo largo de toda la vida”

Nº acción	Acción	Agentes responsables
2.2.1.	Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Educación – Trabajo – Industria – Agricultura • Diputaciones
2.2.2.	Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Trabajo

2.3. Articular medidas que permitan a la población inmigrante acceder con dignidad a la formación, también profesional, y a la mejora de su promoción en el mundo del trabajo

Nº acción	Acción	Agentes responsables
2.3.1.	Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Empresariado
2.3.2.	Incentivar al empresariado que teniendo personas inmigrantes contratadas faciliten su acceso a la Formación Profesional y/o a la promoción en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Empresariado

Educación

2.4. Impulsar en los centros de enseñanza la educación en valores

Nº acción	Acción	Agentes responsables
2.4.1.	Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Observatorio Vasco de la Juventud – Educación
2.4.2.	Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Educación • Comunidad educativa
2.4.3.	Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para favorecer la convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Educación • Comunidad educativa
2.4.4.	Elaborar estudios sobre “Juventud y violencia” con objeto de establecer líneas de intervención futuras	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Educación – Justicia – Cultura • Agentes Sociales
2.4.5.	Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea, acercar a las personas jóvenes a los procesos de construcción europea, con seminarios, mesas redondas, y hacia los procesos de globalización insistiendo en la concienciación acerca de la globalización de los derechos, oportunidades, solidaridad, justicia social, cooperación con los países en desarrollo y multiculturalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Lehendakaritza – Cultura – Educación • Consejo de la Juventud de Euskadi
2.4.6.	Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos de forma que se haga frente a toda manifestación de comportamientos y actitudes violentas	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Educación

2.5. Acercar los centros al entorno social

Nº acción	Acción	Agentes responsables
2.5.1.	Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con el ayuntamiento y los agentes sociales con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Educación • Ayuntamientos • Consejos Escolares • Agentes Sociales
2.5.2.	Apertura de los centros escolares, de los espacios deportivos y otros espacios, fuera del horario y/o calendario escolar para su utilización como lugares de estudio y consulta, así como para otro tipo de actividades culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Educación • Ayuntamientos • Consejos Escolares • Agentes Sociales
2.5.3.	Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Educación – Cultura • Ayuntamientos
2.5.4.	Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos • Comunidad Educativa

2.6. Desarrollar estrategias que estimulen la participación del alumnado en los centros de enseñanza

Nº acción	Acción	Agentes responsables
2.6.1.	Elaborar y difundir una directiva que desarrolle las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco
2.6.2.	Realización de campañas formativas y de sensibilización dirigidas al profesorado para fomentar la participación del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • APAs
2.6.3.	Creación de una plataforma que diseñe las estrategias para el fomento del asociacionismo	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Juventud • Agentes Sociales • Ayuntamientos
2.6.4.	Atender la demanda de recursos de los centros de enseñanza que definan en el PCC proyectos de participación del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Equipo Directivo • Consejo Escolar

2.7. Desarrollar acciones desde el ámbito educativo dirigidas al tratamiento de la diversidad y la desigualdad

Nº acción	Acción	Agentes responsables
2.7.1.	Impulso del Servicio de Justicia Juvenil para la coordinación y potenciación de la atención educativa a personas jóvenes infractoras	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Justicia – Interior – Educación
2.7.2.	Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Agentes Sociales

ÁREA III. VIVIENDA

3.1. Favorecer el acceso a la vivienda para jóvenes mediante el fomento fundamentalmente del alquiler

Nº acción	Acción	Agentes responsables
3.1.1.	Crear una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 25% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Vivienda • Ayuntamientos • Promotores privados
3.1.2.	Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...)	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Vivienda • Diputaciones – Hacienda
3.1.3.	Flexibilizar las normas municipales estableciendo los límites edificatorios en términos de aprovechamiento en lugar de fijar máximos sobre viviendas edificables	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos
3.1.4.	Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Vivienda • Ayuntamientos
3.1.5.	Potenciar un parque público de vivienda en alquiler, así como la fórmula de alquiler con derecho a compra	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Vivienda • Ayuntamientos
3.1.6.	Mejorar las condiciones de la cuenta-vivienda ampliando el límite de desgravación y el plazo de vigencia	<ul style="list-style-type: none"> • Diputaciones • Entidades bancarias
3.1.7.	Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Vivienda • Ayuntamientos
3.1.8.	Poner en marcha un Plan de Movilización de Vivienda Vacía, posibilitando que la misma se incorpore en el mercado de alquiler protegido con destino a demandantes inscritos/as en el Servicio Etxebide, con especial atención a jóvenes. Dicho Plan aportará garantías a los propietarios/as respecto del cobro y el no deterioro de sus viviendas y establecerá rentas sociales para los inquilinos/as tomando como referencia sus ingresos	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Vivienda
3.1.9.	Poner en marcha subvenciones a ayuntamientos para la construcción de patrimonios municipales de suelo con destino a la promoción de viviendas protegidas	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Vivienda • Ayuntamientos
3.1.10.	Impulsar la vivienda en alquiler para jóvenes, desarrollando unos servicios que faciliten un sistema de alquiler protegido, con las suficientes garantías y ventajas económicas, jurídicas y técnicas para propietarios/as y jóvenes arrendatarios/as, proporcionando la información necesaria en cada caso	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Vivienda • Ayuntamientos
3.1.11.	Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Vivienda • Ayuntamientos
3.1.12.	Impulsar la revisión de los procedimientos de adjudicación de vivienda protegida a fin de agilizarlos y garantizar los sistemas de control	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Vivienda
3.1.13.	Contemplar en la elaboración de la Ley de Suelo las demandas del ámbito rural desde una perspectiva de sostenibilidad y de consolidación de las edificaciones actualmente existentes	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Vivienda • Ayuntamientos

3.2. Promover acciones y sensibilizar sobre nuevas alternativas al problema de la vivienda

Nº acción	Acción	Agentes responsables
3.2.1.	<i>Promover nuevas alternativas de autonomía personal en materia de vivienda mediante acciones educativas y divulgativas</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública • Agentes Sociales
3.2.2.	<i>Establecer un análisis periódico de las necesidades, demandas y tipologías de las personas jóvenes que orienten los planes de vivienda, teniendo en cuenta los sectores más desfavorecidos de la juventud</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Agentes Sociales
3.2.3.	<i>Elaborar un dossier que recoja las diferentes alternativas de viviendas para jóvenes en el contexto europeo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Observatorio Vasco de la Juventud
3.2.4.	<i>Realizar una valoración de la calidad de la gestión en cuanto a la información a las personas jóvenes y su satisfacción</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco
3.2.5.	<i>Realización de encuentros con los Ayuntamientos para elaborar modelos de desarrollo de intervención municipal en materia de vivienda para jóvenes</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Observatorio Vasco de la Juventud

ÁREA IV. SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Salud

4.1. Promover estilos de vida y conductas saludables entre las personas jóvenes

Nº acción	Acción	Agentes responsables
4.1.1.	Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Sanidad – Educación – Juventud • Ayuntamientos • Agentes sociales
4.1.2.	Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Sanidad – Educación – Tráfico • Ayuntamientos • Agentes sociales
4.1.3.	Implantar un plan de choque en relación al consumo de alcohol y de nuevas sustancias, cuya concienciación y sensibilización correrá a cargo de los/as propios/as jóvenes. Dicho plan se realizará en consonancia con los objetivos de prevención e información que incluirá, entre otros, programas de ocio alternativo	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Drogodependencias • Jóvenes
4.1.4.	Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Educación – Sanidad – Drogodependencias • Universidades • Ayuntamientos • Agentes sociales
4.1.5.	Formar y sensibilizar a los agentes mediadores sobre su responsabilidad en la solución de los problemas de salud de la juventud	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos – Sanidad – Bienestar Social
4.1.6.	Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Sanidad

4.2. Fomentar la coordinación de las intervenciones para la salud de las personas jóvenes

Nº acción	Acción	Agentes responsables
4.2.1.	Creación de una comisión de personas expertas con la función de impulsar el Comité Vasco de Educación para la salud	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Juventud • Junta Rectora del Plan Joven
4.2.2.	Impulsar un debate social sobre los distintos aspectos de la salud en las personas jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Observatorio Vasco de la Juventud • Junta Rectora del Plan Joven
4.2.3.	Elaborar un informe sobre las opiniones y demandas de las personas jóvenes en materia de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Observatorio Vasco de la Juventud • Junta Rectora del Plan Joven
4.2.4.	Establecer canales de participación para las entidades y ONGs que trabajan en la promoción de la salud entre las personas jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Junta Rectora del Plan Joven

Acción social

4.3. Prevención e intervención social sobre la marginalización de las personas jóvenes

Nº acción	Acción	Agentes responsables
4.3.1.	Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Justicia – Educación
4.3.2.	Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red	<ul style="list-style-type: none"> • Diputaciones – Acción Social • Ayuntamientos – Acción Social
4.3.3.	Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados	<ul style="list-style-type: none"> • Administración • Agentes Sociales
4.3.4.	Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Formación – Empleo – Vivienda – Sanidad • Diputaciones – Acción Social • Ayuntamientos – Acción Social
4.3.5.	Diseño de programas específicos para adolescentes y jóvenes inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Ayuntamientos
4.3.6.	Reducir el requisito de edad mínima para acceder a la Renta Básica a los 23 años	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Inserción Social
4.3.7.	Creación de un foro de estudio, a través de las actividades del Observatorio de la Juventud, en el que participen fundamentalmente jóvenes, con el fin de ayudar a la emancipación de las personas jóvenes y a que éstas puedan llevar una vida independiente y digna	<ul style="list-style-type: none"> • Observatorio Vasco de la Juventud

ÁREA V. OCIO Y CULTURA JUVENIL

Ocio

5.1. Fomento del asociacionismo juvenil y ocio participativo

Nº acción	Acción	Agentes responsables
5.1.1.	Difundir el Libro Blanco del Asociacionismo Juvenil e impulsar la corresponsabilidad en la organización y gestión de actividades, programas y servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Administración • Agentes Sociales • Consejo de la Juventud de Euskadi
5.1.2.	Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo	<ul style="list-style-type: none"> • Administración • Agentes Sociales
5.1.3.	Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles	<ul style="list-style-type: none"> • Diputaciones • Ayuntamientos • Entidades privadas sin ánimo de lucro • Entidades Juveniles • Redes especializadas • Escuelas de formación
5.1.4.	Posibilitar el trabajo en red de las asociaciones y la cofinanciación de los programas por las distintas administraciones	<ul style="list-style-type: none"> • Administración • Asociaciones
5.1.5.	Apoyar a grupos que trabajan con adolescentes (aumento presupuestario y de infraestructuras)	<ul style="list-style-type: none"> • Diputaciones
5.1.6.	Difundir el sistema de incentivos fiscales para posibles patrocinadores	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones
5.1.7.	Crear foros de debate sobre la profesionalización de las asociaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de la Juventud de Euskadi
5.1.8.	Reconocimiento de figuras remuneradas en las asociaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Escuelas de formación y otras entidades educativas no universitarias
5.1.9.	Clasificación de los perfiles y formación de mediadores sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Escuelas de formación y otras entidades educativas no universitarias

5.2. Desarrollo de servicios de juventud

Nº acción	Acción	Agentes responsables
5.2.1.	Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Ayuntamientos • Asociaciones • Centros de Enseñanza
5.2.2.	Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Juventud
5.2.3.	Aumentar las prestaciones de la Gazte-txartela	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Juventud
5.2.4.	Realizar un análisis de los equipamientos juveniles que permita definir su tipología, desarrollar un plan y diseñar modelos de gestión con participación social	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Ayuntamientos • Asociaciones • Consejo de la Juventud de Euskadi
5.2.5.	Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Ayuntamientos
5.2.6.	Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Ayuntamientos • Asociaciones • Consejo de la Juventud de Euskadi

5.3. Definir nuevas perspectivas de ocio

Nº acción	Acción	Agentes responsables
5.3.1.	Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ocio nocturno de manera coordinada con los agentes que estén llevando a cabo algún tipo de intervención en esta área	<ul style="list-style-type: none"> • Administración • Entidades privadas
5.3.2.	Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> • Administración
5.3.3.	Crear foros de debate sobre la cultura de ocio juvenil	<ul style="list-style-type: none"> • Observatorio Vasco de la Juventud
5.3.4.	Realizar un estudio científico sobre los tiempos y usos de ocio del colectivo juvenil	<ul style="list-style-type: none"> • Observatorio Vasco de la Juventud

5.4. Participación social e institucional de la juventud en foros europeos

Nº acción	Acción	Agentes responsables
5.4.1.	Estimular la participación de la juventud vasca en el Foro y la Convención Europea para la reforma de los tratados de la Unión	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Consejo de la Juventud de Euskadi
5.4.2.	Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, mediante la articulación de los mecanismos adecuados fruto del acuerdo de las administraciones competentes, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo para combatir graves problemas (la exclusión social, el paro juvenil, etc.), como para poder aportar la experiencia propia	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública Vasca

Cultura

5.5. Apoyo a la actividad cultural juvenil en sus diferentes fases

Nº acción	Acción	Agentes responsables
5.5.1.	Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Ayuntamientos • Entidades financieras • Fundaciones • SGAE • Asociaciones profesionales • Universidades
5.5.2.	Realización de un programa marco donde se posibilite el intercambio artístico en los ámbitos nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Administración
5.5.3.	Creación de un foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo joven	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Ayuntamientos • Sector privado • Asociaciones • Universidades
5.5.4.	Optimización del uso de los equipamientos ya existentes e identificación de nuevas necesidades en equipamientos culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Diputaciones • Ayuntamientos
5.5.5.	Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Ayuntamientos • Asociaciones
5.5.6.	Destinar más presupuestos a planes de comunicación en entidades privadas y públicas de cara a optimizar y mejorar los cauces de comunicación entre la administración y el tejido asociativo	<ul style="list-style-type: none"> • Administración

5.6. Promover el uso del euskera en la oferta de las actividades deportivas, culturales y de ocio

Nº acción	Acción	Agentes responsables
5.6.1.	Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Ayuntamientos • Agentes Sociales
5.6.2.	Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Ayuntamientos – Juventud
5.6.3.	Impulsar el uso del euskera en las nuevas tecnologías de la comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Administración

Deporte

5.7. Diseñar un Plan para favorecer, a través del deporte, la implantación de valores en la sociedad

Nº acción	Acción	Agentes responsables
5.7.1.	Constituir una comisión gestora para impulsar y desarrollar el Plan	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco
5.7.2.	Realizar un diagnóstico de los hábitos deportivos de la juventud y las nuevas tendencias de la práctica deportiva de las personas jóvenes de la CAV	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Ayuntamientos
5.7.3.	Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Ayuntamientos
5.7.4.	Diseño de una unidad didáctica, impartida de manera transversal en los Centros de Educación Secundaria	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco – Educación – IVEF • Diputaciones • Ayuntamientos

5.8. Adaptar los recursos existentes a las nuevas necesidades deportivas de la juventud

Nº acción	Acción	Agentes responsables
5.8.1.	Ajustar los equipamientos deportivos a la situación y necesidades (horarios y precios) de las personas jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Ayuntamientos
5.8.2.	Aumentar la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Ayuntamientos
5.8.3.	Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco • Diputaciones • Ayuntamientos



5

**Mecanismos de
coordinación,
impulso y desarrollo
del Plan**

La configuración institucional de Euskadi requiere para el desarrollo de cualquier plan o política sectorial un enorme esfuerzo de coordinación. En el caso del Gazte Plana y, por extensión, de las políticas de juventud, que parten de un compromiso interinstitucional e interdisciplinar, la necesidad de coordinación se hace imprescindible y requiere dosis de sofisticación y planificación. Ya el I. Gazte Plana, a este fin, diseñó la puesta en marcha de varios mecanismos de coordinación, como la Junta Rectora, la Comisión Técnica, Comisiones Sectoriales, Mesas de Trabajo y el Observatorio Vasco de la Juventud, que con vocación de estabilidad y continuidad, han permitido establecer una lógica de coordinación capaz de ir dando respuesta a los problemas planteados. En tanto en cuanto el II Plan Joven avanza en la integración de las políticas municipales y de los diversos agentes sociales de Euskadi, en el conjunto de las intervenciones a favor de las personas jóvenes, la exigencia de establecer una buena coordinación adquiere una especial prioridad requiriendo el diseño de nuevas formas y mecanismos de coordinación.

5.1. MECANISMOS DE COORDINACIÓN

El primer bloque de elementos necesarios para operativizar las necesidades de coordinación del Gazte Plana es el siguiente:

INSTITUCIÓN	COORDINACIÓN DEL GAZTE PLANA
GAZTE PLANA	<ul style="list-style-type: none"> • Junta Rectora • Comisión Técnica • Consejo de Dirección del OVJ
GOBIERNO VASCO	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa departamental de directores/as y Mesa departamental de técnicos
DIPUTACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Comisiones forales de juventud
AYUNTAMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Comisiones municipales de juventud
AGENTES SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Foro de encuentro
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EUSKADI	<ul style="list-style-type: none"> • “Gazte ontziak”

5.2. MECANISMOS DE IMPULSO Y DESARROLLO

El segundo bloque se refiere a dos cuestiones complementarias a la coordinación como son el impulso y el desarrollo. Un Plan que tiene como elemento más expresivo de su identidad el dinamismo, el cambio y la integración de las iniciativas generadas ante los problemas de las personas jóvenes, debe entender la necesidad de articular la forma de impulsar una reflexión continua sobre la realidad que se aborda, para, de esa manera, poder lograr consensos sobre nuevos métodos o programas de intervención, clarificar los conceptos que sostienen los ámbitos de intervención, etc. Además, debe plantearse hacer enormes esfuerzos de compromiso entre todos los agentes, públicos o privados, para el desarrollo y mantenimiento de programas en marcha o de programas innovadores para dar respuestas a nuevas necesidades. Con este fin, el II Gazte Plana prevé la puesta en marcha de diversos mecanismos que permitan el logro de semejante esfuerzo de impulso y desarrollo del Plan.

ENTIDAD	IMPULSO Y DESARROLLO DEL GAZTE PLANA
JUNTA RECTORA	<ul style="list-style-type: none"> • Programación y evaluación de los compromisos anuales para el desarrollo del Gazte Plana • Comparecencia ante la Comisión de Mujer y Juventud del Parlamento Vasco para presentar las acciones estratégicas de cada ejercicio • Plan de comunicación del Gazte Plana a las personas jóvenes y a las instituciones • Encuentros periódicos territoriales de técnicos municipales

ENTIDAD	IMPULSO Y DESARROLLO DEL GAZTE PLANA
OBSERVATORIO VASCO DE LA JUVENTUD	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio técnico y documental a especialistas, profesionales y mediadores de políticas de juventud • Encuentro de expertos sectoriales • Formación de técnicos, agentes sociales y jóvenes • Investigación sobre la realidad juvenil <ul style="list-style-type: none"> – Elaboración de libros blancos (sobre Ocio y tiempo libre, Participación juvenil, Valores y violencia juvenil...)
GOBIERNO VASCO	<ul style="list-style-type: none"> • Portal joven • Ventanilla única (Gazte aukera) • Mesa de coordinación con los planes interinstitucionales relacionados • Cofinanciación para la elaboración y desarrollo de los planes estratégicos municipales, en coordinación con las Diputaciones
DIPUTACIONES FORALES	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar y mejorar la coordinación intra e interdepartamental • Consolidación de las Comisiones Forales de Juventud • Apoyo a la puesta en marcha de oficinas y recursos municipales del Plan Joven • Cofinanciación para la elaboración y desarrollo de los planes estratégicos municipales, en coordinación con el Gobierno Vasco
AYUNTAMIENTOS DE CAPITAL VASCAS	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los planes estratégicos de política juvenil • Dotación de recursos humanos para la creación de las oficinas técnicas municipales para el desarrollo del Gazte Plana, con apoyo de Gobierno y Diputación • Impulso de la coordinación interdepartamental
AYUNTAMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y desarrollo de los planes estratégicos municipales de juventud con apoyo de Gobierno y Diputación • Incentivar la política de juventud en los municipios mediante la subvención a proyectos que impulsen la participación juvenil
PERSONAS JÓVENES	<ul style="list-style-type: none"> • Foro estable de encuentro juvenil • Creación y desarrollo de los “gazte-ontziak” (EGK-CJE) • Apoyo del movimiento asociativo juvenil a través de sus órganos de representación (EGK-CJE)
AGENTES SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en un foro de encuentro para la coordinación y desarrollo del Gazte Plana • Firma de acuerdos con las instituciones para el desarrollo de las acciones del Gazte Plana • Constitución de Mesas sectoriales para la reflexión, debate y actuación en temas específicos



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



Diputación Foral de Alava
Arabako Foru Aldundia



Bizkaiko Foru
Aldundia
Diputación Foral
de Bizkaia



Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa



Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

ISBN: 84-457-1835-5



9 788445 718353

PVP: 6 euros